

# Ri Gerencia de Riesgos y Seguros

FUNDACIÓN MAPFRE

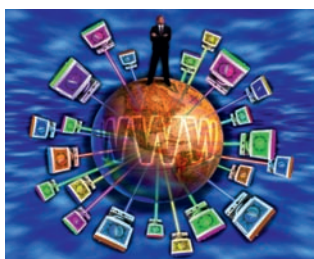
110



## Peter Klatt

«Si no hay riesgo, no hay emoción»

*Responsable de Gerencia de Riesgos del Grupo BMW*



## Tecnologías Web 2.0 en el microseguro

El caso de Brasil

OLAVO RIBEIRO SALLES Y LUIS JOYANES AGUILAR



## La sociedad cautiva de reaseguro

Régimen jurídico y perspectivas de futuro

SANTIAGO HIERRO ANIBARRO Y CARLOS A. CASTILLO PLAZA



## La gestión de activos y recursos intangibles

Una oportunidad para el mercado asegurador

AURELIO LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA



## Observatorio de siniestros

La catástrofe nuclear de Fukushima

GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS

# FUNDACIÓN MAPFRE

**Instituto de Ciencias del Seguro**

T 91 581 20 08

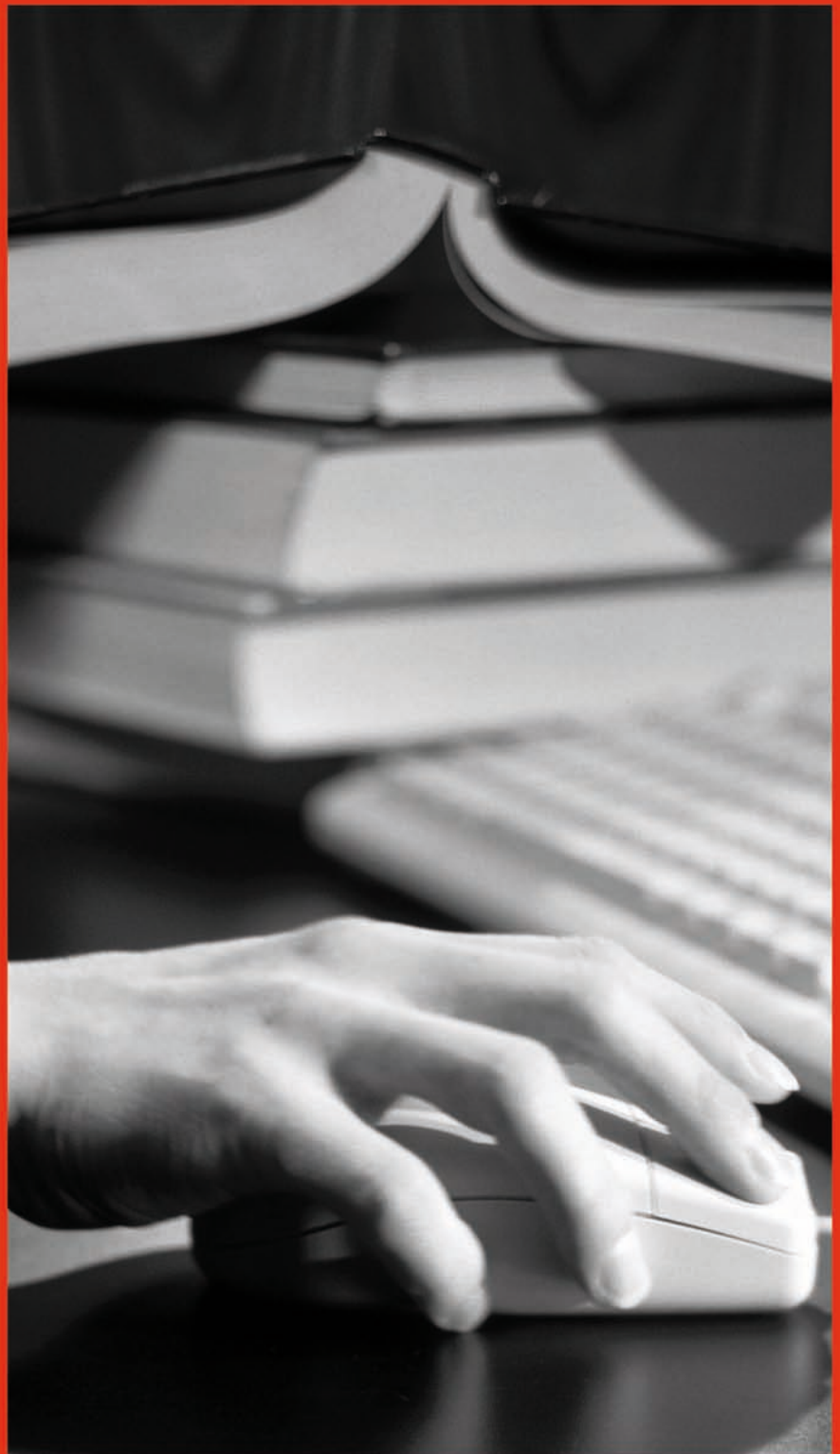
**Paseo de Recoletos, 23. Madrid**

[www.fundacionmapfre.com](http://www.fundacionmapfre.com)

## VI PREMIO INTERNACIONAL DE SEGUROS JULIO CASTELO MATRÁN

- FUNDACIÓN MAPFRE, a través del Instituto de Ciencias del Seguro, convoca el Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán. El galardón está destinado a premiar trabajos científicos de singular importancia que versen sobre materias relacionadas con el Seguro y la Gestión del Riesgo.
- El Premio Internacional de Seguros tiene periodicidad bienal y el ámbito de la convocatoria se extiende a España, Portugal y los países de Iberoamérica.
- Para la concesión del Premio, FUNDACIÓN MAPFRE designa un jurado integrado por personas de reconocido prestigio en los ámbitos empresariales, universitarios e institucionales del mundo asegurador.
- El Premio asciende a 35.000 euros en metálico además de un diploma acreditativo de la obtención del mismo.
- El plazo de presentación de trabajos de esta sexta convocatoria estará abierto hasta el día 31 de mayo de 2012.

Para más información:  
[www.fundacionmapfre.com](http://www.fundacionmapfre.com)



## En busca de soluciones creativas

El verano es la estación del año que nos ofrece una mayor oportunidad para, si el tiempo y la economía nos lo permiten, escaparnos unos días de vacaciones y disfrutar de lo poco o mucho que tenemos en un ambiente más relajado, y disponer así de más tiempo para reflexionar sobre nuestras vicisitudes personales y profesionales.

Es evidente que estamos viviendo momentos difíciles y esto nos afecta a todos. Han transcurrido ya cuatro años desde el estallido de la crisis, y lo cierto es que como sociedad nos negamos a aceptar el entorno económico actual como normal. Todos somos sabedores de las negativas consecuencias que esta crisis está teniendo en el mercado laboral, en particular en España, y es difícil que en esta tesitura no seamos conscientes del sufrimiento ajeno. No obstante, no debemos caer en el pesimismo y en la nostalgia, pero hay que reconocer que el panorama, sin ser desolador, es duro.

Es en situaciones como la actual, cuando el deseo de adaptarnos al contexto reinante debe superar el afán por revivir el pasado, buscando soluciones creativas para afrontar la continua sucesión de noticias catastrofistas. Desde la parcela de responsabilidad que nos toca, hemos de esforzarnos en tratar de coadyuvar no solo a gestionar los riesgos operacionales de las organizaciones, sino también a mantener e impulsar un crecimiento económico y social estable, capaz de satisfacer los intereses de todos los intervinientes.

Desde ese enfoque de minimización de daños y maximización de beneficios para sus *stakeholders*, nuestro entrevistado, Peter Klatt, responsable de administrar de la mejor manera posible los seguros para el Grupo BMW, nos asegura que entre las cuestiones más determinantes para que una Gerencia de Riesgos resulte efectiva, se debe encontrar el equilibrio entre riesgos y oportunidades de cualquier actividad emprendedora, sin asumir riesgos capaces de poner en peligro la viabilidad del proyecto empresarial.

El primero de los estudios publicados analiza las posibilidades de las tecnologías Web 2.0 en Brasil, el quinto país más poblado del mundo, en el que, a pesar de contar con la mayor proporción de usuarios de Internet que utilizan redes sociales y *blogs* para relacionarse, el mercado de microseguros afronta retos tales como el bajo acceso de la población objetivo de este mercado a los ordenadores y a la banda ancha.

El segundo estudio, elaborado también por un equipo de investigación de un prestigioso centro universitario, analiza -desde la perspectiva tanto del derecho comunitario europeo como del español- el régimen jurídico, presente y futuro, de un instrumento fundamental para la gestión empresarial de los riesgos como son las sociedades de reaseguro constituidas por un grupo empresarial para autogestionar sus propios riesgos, más conocidas como cautivas.

El tercer y último estudio del presente número recoge la opinión del autor sobre la importancia de cuestiones tales como la capacidad de innovación y adaptación a los cambios del entorno, las estrategias de marketing, los conocimientos técnicos y especializados de la plantilla y su experiencia, la propiedad intelectual, la fidelidad de los clientes o las relaciones con el entorno, es decir, lo que conocemos como activos y recursos intangibles de las organizaciones, que de forma creciente suponen elementos diferenciadores de la competencia.

El informe publicado por FUNDACIÓN MAPFRE sobre el ranking 2010 de los diez mayores grupos europeos en el seguro NoVida, del que aquí publicamos un extracto, refleja el crecimiento del 5,2% en los ingresos por primas y los excelentes resultados impulsados por la suma de tres factores: el crecimiento de las carteras, el fortalecimiento de los precios y los mayores ingresos procedentes de los negocios en el extranjero.

En este número de la revista recogemos un extenso trabajo sobre las devastadoras consecuencias derivadas del terremoto y posterior tsunami ocurrido el 11 de marzo de este año en la costa pacífica de Japón, que causó más de 9.500 víctimas mortales y 16.000 desaparecidos, el derrumbe de cuatro edificios y el accidente nuclear de Fukushima, sobre cuya visión centramos esta edición del Observatorio de Siniestros.

Concluimos la presente edición con las habituales secciones sobre novedades bibliográficas y las noticias de la Asociación Española de Gerencia de Riesgos (AGERS). **I**

¡Que pasen un feliz verano 2011!

# Gerencia de Riesgos

y Seguros

FUNDACIÓN MAPFRE  
Instituto de Ciencias del Seguro  
Paseo de Recoletos, 23. 28004 Madrid (España)  
Tel.: +34 91 581 12 40. Fax: +34 91 581 84 09

[www.gerenciaderiesgosysegueros.com](http://www.gerenciaderiesgosysegueros.com)

**PRESIDENTE:** Filomeno Mira Candel

**DIRECTOR:** José Luis Ibáñez Götzens

**JEFA DE REDACCIÓN:** Ana Sojo Gil

**COORDINACIÓN:** María Rodrigo López

**CONSEJO DE REDACCIÓN:** Irene Albarrán Lozano, Alfredo Arán Iglesia, Francisco Arenas Ros, Montserrat Guillén Estany, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, César López López, Jorge Luzzi, Francisco Martínez García, Ignacio Martínez de Baroja y Ruíz de Ojeda, Fernando Mata Verdejo, Eduardo Pavelek Zamora, M<sup>a</sup> Teresa Piserra de Castro, César Quevedo Seises, Daniel San Millán del Río, François Settembrino.

**REALIZACIÓN EDITORIAL:** Comark XXI Consultores de Comunicación y Marketing

**DISEÑO GRÁFICO:** Adrián y Ureña

**IMPRIME:** CGA

**SUSCRIPCIÓN ANUAL:** España y Portugal: 40 euros. Resto del mundo: 70 euros (incluido envío).

**DEPÓSITO LEGAL:** M. 9.903-1983

**ISSN:** 0213-4314

*Gerencia de Riesgos y Seguros no se hace responsable del contenido de ningún artículo o trabajo firmado por sus autores, ni el hecho de publicarlos implica conformidad o identificación con los trabajos expuestos en esta publicación. Está prohibida la reproducción total o parcial de los textos e ilustraciones de esta revista sin permiso previo del editor.*



<b>Actualidad</b>	<b>6</b>
<p>4ª Reunión de Investigación en Seguros y Gestión de Riesgo.                  XXII Jornadas Internacionales MAPFRE GLOBAL RISKS. Presentación del Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental (MORA). FERMA incorpora tres nuevos miembros a su Consejo. FUNDACIÓN MAPFRE convoca el VI Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán. Antena de Plata 2010 para «Todos Seguros».</p>	
<b>Agenda 2011</b>	<b>10</b>
<b>En opinión de...</b>	<b>12</b>
<p>Peter Klatt, Director General de Bavaria Wirtschaftsagentur GmbH y Bavaria Reinsurance Malta Ltd (Grupo BMW).                  «Si no hay riesgo, no hay emoción»</p>	
<b>Estudios</b>	
Tecnologías Web 2.0. en el mercado de microseguros. El caso de Brasil. OLAVO RIBEIRO SALLES Y LUIS JOYANES AGUILAR .....	18
La sociedad cautiva de reaseguro. Régimen jurídico y perspectivas de futuro. SANTIAGO HIERRO ANIBARRO Y CARLOS A. CASTILLO PLAZA.....	34
La gestión de activos y recursos intangibles: una oportunidad para las empresas, los gerentes de riesgos y el mercado asegurador. AURELIO LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA .....	46
<b>Informe</b>	
Ranking 2010 de los mayores grupos aseguradores europeos No Vida FUNDACIÓN MAPFRE, CENTRO DE ESTUDIOS .....	61
<b>Observatorio de siniestros</b>	
Fukushima, un siniestro que cambiará las reglas del juego. GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS .....	70
<b>Libros</b>	<b>81</b>
<b>Noticias AGERS</b>	<b>88</b>

## LEGISLACIÓN

### Novedades

- **Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio**, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. B.O.E. num. 154, de 29 de junio de 2011.
- **Orden TIN/1362/2011, de 23 de mayo**, sobre régimen de incompatibilidad de la percepción de la pensión de jubilación del sistema de la Seguridad Social con la actividad desarrollada por cuenta propia por los profesionales colegiados. B.O.E. núm. 125, de 26 de mayo de 2011.
- **Real Decreto 569/2011, de 20 de abril**, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2011. B.O.E. núm. 112, de 11 de mayo de 2011.
- **Real Decreto 570/2011, de 20 de abril**, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y se establecen las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2011. B.O.E. núm. 112, de 11 de mayo de 2011.
- **Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones**, por la que se establecen los requisitos y principios básicos de los programas de formación para los mediadores de seguros, corredores de reaseguros y demás personas que participen directamente en la mediación de los seguros y reaseguros privados. B.O.E. núm. 55, de 5 de marzo de 2011.

actualidad

### 4ª Reunión de Investigación en Seguros y Gestión del Riesgo: «RIESGO 2011»

El Departamento de Dirección de Empresas de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en colaboración con el Grupo de Investigación del Riesgo en Finanzas y Seguros de la Universidad de Barcelona, convocan la 4ª Reunión de Investigación en Seguros y Gestión del Riesgo (RIESGO 2011). El evento se celebrará en Sevilla, los próximos 20 y 21 de octubre, en la sede «Olavide en Carmona». Como anteriores ediciones, celebradas en Barcelona (2005), Cantabria (2007) y Madrid (2009), RIESGO 2011 constituye un encuentro de referencia para los investigadores y profesionales de las Ciencias Actuariales y Financieras.

El comité organizador está integrado por José M. Feria Domínguez y Enrique J. Jiménez Rodríguez, de la Universidad Pablo de Olavide, y Montserrat Guillén, de la Universidad de Barcelona.

La conferencia inaugural correrá a cargo de Marcelo Cruz (New York University Stern School).



## NÚMERO ESPECIAL DE «CUADERNOS DE LA FUNDACIÓN»

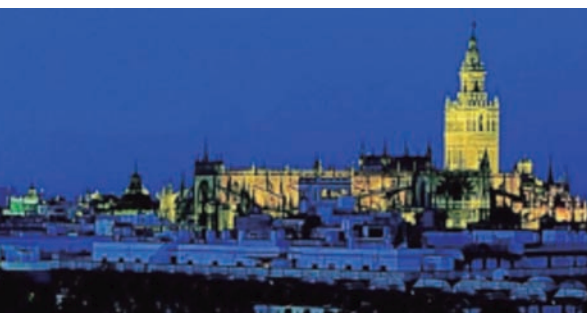
El Instituto de Ciencias del Seguro (ICS) de FUNDACIÓN MAPFRE publicará un número especial de la colección «Cuadernos de la Fundación», que recogerá los trabajos aceptados y presentados en «RIESGO 2011». El Premio al Mejor Trabajo sobre Seguros, patrocinado por FUNDACIÓN MAPFRE, está dotado con un importe de 1.500 euros, la misma cantidad que el Premio al Mejor Trabajo sobre Gestión del Riesgo, patrocinado por Cajasol-Banca Cívica. ■

INFORMACIÓN  
E-mail: [risk@upo.es](mailto:risk@upo.es)  
[www.risk-research.es](http://www.risk-research.es)



### La gestión de riesgos catastróficos, a debate en las XXII Jornadas Internacionales MAPFRE GLOBAL RISKS

Más de 500 expertos en Gerencia de Riesgos se reunieron el 16 y 17 de junio en Toledo en la XXII edición de las Jornadas



**Componentes de la mesa presidencial en la inauguración de las Jornadas Internacionales MAPFRE GLOBAL RISKS.**

Internacionales MAPFRE GLOBAL RISKS, en una sesión en la que se abordaron, entre otros aspectos, la gestión de los riesgos catastróficos y se explicó cómo MAPFRE hizo frente a una situación tan extrema como la derivada del terremoto de Chile. En este encuentro, inaugurado por Alfredo Castelo, Presidente de MAPFRE GLOBAL RISKS, se debatió sobre el impacto de Solvencia II en el sector asegurador.

En la jornada inaugural de este seminario, convertido en una referencia para el sector, estuvieron presentes Alfonso Rebueta, Vicepresidente de MAPFRE GLOBAL RISKS; Matías Salvá, Presidente del Consejo Asesor de la entidad; Alfredo Arán, su Director General, y Marco Payo, Gerente de MAPFRE en Toledo y Ciudad Real.

En su discurso inaugural, Alfredo Castelo subrayó la importancia estratégica de la apuesta de MAPFRE por su proyecto Global Risks, reorientado hace dos años con el objetivo de convertir al Grupo en un operador global, y destacó la importante evolución de esta actividad en estos años, en los que el motor del crecimiento ha sido el negocio en América Latina y Europa.

En la primera jornada, diversas empresas expusieron cómo hicieron frente a las consecuencias del terremoto ocurrido en Chile, entre ellas Endesa, Telefónica, la chilena Celulosa Arauco y MAPFRE CHILE. Su Presidente, Julio Domingo Souto, explicó cómo esta organización había afrontado el mayor siniestro de la historia de MAPFRE, trabajando en unas



**Más de 500 expertos participaron en las jornadas, celebradas los pasados 16 y 17 de junio en Toledo.**

condiciones extremas. Asimismo, recordó que la filial del Grupo en Chile liquidó y pagó 77.300 siniestros en un plazo de solo 10 meses tras el terremoto que asoló el país. Subrayó, además, que desde el citado terremoto se han sucedido más de 3.700 réplicas en la zona, algunas de intensidad considerable.

En otras mesas redondas se abordaron aspectos relacionados con la gestión del riesgo catastrófico y con la forma de minimizar el impacto de catástrofes naturales como huracanes, terremotos, inundaciones y tsunamis. Paralelamente, se celebraron, en el Centro de Formación de la central nuclear de Almaraz, las Competiciones de Defensa Contra Incendios, en las que participaron numerosas brigadas de bomberos profesionales adscritos a empresas privadas que realizan pruebas de extinción de incendios. ■

### **Jornada de presentación del Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental (MORA)**

La Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, órgano de cooperación técnica y colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para el intercambio de información y el asesoramiento en materia de prevención y de reparación de los daños medioambientales, aprobó en su quinta reunión, celebrada el 13 de abril de 2011, la metodología del Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental (MORA).

El desarrollo de este proyecto se enmarca en el ámbito de aplicación de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad

Medioambiental, en la cual se prevé que los operadores de las actividades económicas contempladas en su anexo III deberán evaluar, en el momento en que dicha obligación entre en vigor mediante la orden ministerial correspondiente, la necesidad de constituir una garantía financiera por responsabilidad medioambiental que les permita hacer frente a los costes de reparación de los eventuales daños que pudieran ocasionar en el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, y subrayando la vocación preventiva de la Ley, el cálculo de los costes de reposición asociado a los escenarios de riesgo es un elemento clave en el ámbito de la prevención, ya que proporciona a los operadores una herramienta que les permitirá una adecuada gestión de los riesgos de su instalación.

En este contexto, la metodología MORA calcula el coste de la recuperación de los recursos naturales protegidos por la Ley: suelo, agua, hábitat, especies y riberas del mar y de las rías, aplicando métodos económicos de oferta. Para ello, evalúa una extensa gama de hipótesis de accidente y de medidas reparadoras con el fin de ofrecer una herramienta de asistencia integral para la monetización de los daños producidos al medio ambiente conforme a la Ley 26/2007.

Una vez aprobada la metodología



MORA, la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales acordó organizar una jornada de presentación, celebrada el 13 de abril, dirigida a todos los actores implicados en la aplicación de la normativa de responsabilidad medioambiental, con la finalidad de aportar una visión global de la misma –marco de aplicación, proceso de desarrollo metodológico y utilidades prácticas–, facilitando su comprensión y posterior puesta en práctica. |




### **FERMA incorpora tres nuevos miembros a su Consejo**

La Federación Europea de Asociaciones de Gerentes de Riesgos (FERMA) ha incorporado a su Consejo de Administración a tres nuevos miembros que permanecerán en el mismo hasta junio de 2014. Se trata de Heile Friberg (DARIM), Igor Mikhaylov (RUSRIK) y Arnout van der Veer (NARIM).

El Presidente de FERMA, Peter van Dekker, ha agradecido el trabajo y la contribución de los miembros que dejan el Consejo y ha felicitado

las nuevas incorporaciones, especialmente «la elección de Igor Mikhaylov, que muestra que FERMA representa a los gestores de riesgos de una gran parte de la comunidad empresarial europea». Van Dekker mostró sus ganas por «trabajar ya con los nuevos miembros del equipo». |



### **FUNDACIÓN MAPFRE, a través del Instituto de Ciencias del Seguro, convoca el VI Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán**

Como homenaje a Julio Castelo Matrán, anterior Presidente del SISTEMA MAPFRE y gran impulsor de su desarrollo, MAPFRE acordó la creación del Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán, destinado a premiar trabajos científicos sobre materias relacionadas con el Seguro. Julio Castelo es actualmente Presidente de Honor de MAPFRE.

El ámbito de la convocatoria se extiende a España, Portugal y los países de Iberoamérica. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, tendrán que incluir un apartado de conclusiones, y podrán versar sobre alguna de las facetas jurídicas, económicas o técnicas del Seguro y el Riesgo en cualquiera de sus ramos o modalidades.

El premio consistirá en 35.000 euros en metálico y un diploma acreditativo de la obtención del mismo. La fecha límite de presentación de trabajos finaliza el 31 de mayo de 2012.

Las bases de la convocatoria se pueden consultar en [www.fundacionmapfre.com](http://www.fundacionmapfre.com) |



### **Antena de Plata 2010 para el programa «Todos Seguros», de Punto Radio**

El programa «Todos Seguros», de Punto Radio, dirigido y presentado por Miguel Benito, ha sido galardonado con el premio Antena de Plata. Se trata de un espacio de servicio público cuyo contenido busca tanto resolver las dudas de los oyentes relacionadas con el mundo de los seguros como acercar esta actividad a la sociedad.

Este premio que convoca la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión es el primero que se concede a un programa cuyo contenido gira en torno al Seguro, cuya presencia en la sociedad no se corresponde con su peso en el desarrollo de la economía. |

## AGENDA 2011

### CONGRESOS Y JORNADAS

JORNADA	FECHAS	LUGAR	CONVOCANTE
Modelización de Riesgos y Oportunidades	12-13 julio	Bermudas (Bermudas)	AXIS RE
IX Seminario Gerencia de Riesgos	14-15 julio	Bogotá (Colombia)	MAPFRE
Conferencia anual	7-10 agosto	San Diego, CA (EE.UU.)	ARIA
IX Congreso anual	6-8 septiembre	Munich (Alemania)	DVS
Congreso anual	5-6 octubre	Estocolmo (Suecia)	FERMA
IX Seminario Internacional de Gerencia de Riesgos y Seguros	24-26 octubre	Sao Paulo (Brasil)	ABGR
Conferencia anual 2011	1-3 noviembre	San Diego, CA (EE.UU.)	RIMS.ERM
Fórum	8-9 noviembre	Pfäffikon (Suiza)	SRIM
XXXI Conferencia de Riesgos de la Construcción	13-17 noviembre	San Diego, CA (EE.UU.)	IRMI
VIII Conferencia anual	20-23 noviembre	Melbourne (Australia)	RMIA
VII Conferencia anual	21-24 noviembre	Sidney (Australia)	IFRIMA
Conferencia anual	23-24 noviembre	Montecasino (Sudáfrica)	IRMSA
Conferencia anual	4-7 diciembre	Charleston, SC (EE.UU.)	SRA

Boletín de suscripción



FUNDACIÓN MAPFRE a través del Instituto de Ciencias del Seguro tiene entre otros objetivos contribuir a la promoción y apoyo a la investigación así como a la formación y perfeccionamiento técnico en aspectos relativos a la gerencia de riesgos y seguros.

El Instituto publica cuatrimestralmente la Revista Gerencia de Riesgos y Seguros y la distribuye entre aquellas personas y entidades que deseen recibirla cumplimentando el boletín de suscripción que podrán encontrar en:

<http://www.gerenciaderiesgosyseguros.com>

Opcionalmente puede cumplimentar el boletín adjunto y remitirlo a:

**FUNDACIÓN MAPFRE**

**Revista GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS**

Paseo de Recoletos, 23. 28004 Madrid.

[www.fundacionmapfre.com](http://www.fundacionmapfre.com)

**Datos del Suscriptor**

Apellido 1: ..... Apellido 2: .....

Nombre: ..... DNI/NIE/Cédula de identidad: .....

Teléfono: ..... Fax: ..... e-mail: .....

Nueva suscripción  Actualización de datos

**Dirección de envío de la revista** (marcar una):  Empresa  Particular

**Empresa:**

Nombre de la Empresa: ..... CIF: .....

Cargo: ..... Departamento: .....

Dirección: ..... Código Postal: .....

Población: ..... Provincia: ..... País: .....

**Particular:**

Dirección: ..... Código Postal: .....

Población: ..... Provincia: ..... País: .....

**Cómo nos conoció:**  Revista Gerencia de Riesgos y Seguros  Otras publicaciones  Página web  Conocidos  Otros

**Fecha:** ..... **Firma:** .....

El interesado autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos para el envío de la revista a la que se suscribe, así como para la comunicación de actividades de la FUNDACIÓN MAPFRE, e incluso a través de medios electrónicos, tanto durante el periodo en que esté suscrito a la misma como una vez finalizado. Asimismo acepta que sus datos puedan ser cedidos para la gestión de la revista a otras entidades públicas y privadas colaboradoras de FUNDACIÓN MAPFRE, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los citados cesionarios.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero creado está ubicado en Paseo de Recoletos 23, 28004 Madrid (España), bajo la supervisión y control de FUNDACIÓN MAPFRE, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida a la dirección anteriormente indicada.

Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal para finalidades indicadas anteriormente distintas de la gestión de curso solicitado. En caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas del interesado, éste deberá, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

# en opinión de...

*«Una Gerencia de Riesgos efectiva es la que ayuda a encontrar el equilibrio entre los riesgos y las oportunidades de cualquier actividad emprendedora», dice Peter Klatt. En BMW han encontrado la fórmula: «el propietario del riesgo es el responsable del mismo y quien se ocupa de su gerencia».*

## PETER Klatt

**DIRECTOR GENERAL DE BAVARIA WIRTSCHAFTSAGENTUR GmbH Y BAVARIA REINSURANCE MALTA LTD. (BMW GROUP)**

*«Si no hay riesgo, no hay emoción»*

Texto: ALICIA OLIVAS  
Fotos: ALBERTO CARRASCO





**E**l Grupo BMW es líder a nivel mundial en el segmento de fabricantes de coches y motocicletas con tres marcas en el mercado: BMW, MINI y Rolls-Royce. La multinacional alemana opera internacionalmente a través de 24 centros de producción situados en 13 países y una red comercial global con representación en más de 140 países. Su plantilla se eleva hoy a más de 95.500 personas en todo el mundo.

2010 ha sido un año de éxito para el grupo. Los ingresos crecieron un 19,3% hasta alcanzar los 60.477 millones de euros y los beneficios brutos se dispararon, consiguiendo una cifra récord de 4.836 millones. En cuanto a ventas, el Grupo BMW finalizó el pasado ejercicio con el segundo mejor resultado de su historia: 1.461.166 vehículos vendidos.

2011 también ha comenzado sobre ruedas. Durante el primer trimestre del ejercicio actual, los ingresos se incrementaron un 28,9%, con un volumen de 16.037 millones de euros; y el beneficio bruto se elevó a 1.902 millones de euros. Las perspectivas para finales de año son ambiciosas: seguir incrementando las ganancias y rebasar la cifra de 1,5 millones de vehículos vendidos.

Además, el Grupo BMW continuará con la aplicación de su Estrategia Número UNO (*Strategy Number ONE*) para seguir abriéndose paso en el segmento Premium y ofreciendo una extensa gama de servicios para la movilidad individual.

***Una corporación así está expuesta a numerosos y complejos riesgos. En líneas generales, ¿cómo es el sistema de 'risk management' implantado en su grupo? ¿Por qué han optado por una estructura descentralizada?***

En nuestra compañía el propietario del riesgo es el responsable del mismo y quien se ocupa de su gerencia. Además, el Grupo BMW tiene un departamento central de Gerencia de Riesgos,

**«EN BMW, LOS RIESGOS SE CLASIFICAN EN CUANTO A SU IMPACTO FINANCIERO EN EL BALANCE DE SITUACIÓN»**

cuya función es establecer las reglas generales para evaluar el riesgo.

Cada propietario del riesgo está obligado a dar parte a este departamento, tanto de sus riesgos como de las medidas necesarias para contener las amenazas que se producen de manera regular.

Además, cualquier riesgo que ocurra de repente, de manera puntual en vez de regular, también debe ser puesto en su conocimiento inmediatamente, ya que es en este departamento centralizado donde se lleva a cabo el diseño del mapa de riesgos de la empresa, donde se exponen todos los riesgos de acuerdo a su importancia y luego se reportan al consejo de gerencia.

Un comité directivo, del cual el responsable del departamento de Gerencia de Riesgos forma parte junto con otros miembros importantes del grupo, reporta regularmente al consejo de gerencia a fin de que este órgano esté siempre bien informado de la situación.

Así es como está organizada la Gerencia de Riesgos en nuestro grupo. Es decir, el propietario del riesgo es quien maneja el mismo, es el responsable de su gerencia; pero es el departamento de Gerencia de Riesgos quien cuida de ese riesgo de manera centralizada.

***¿Con que frecuencia se evalúa la adecuación y efectividad del sistema?***

El comité directivo se reúne tres veces al año y hasta ahora todos los riesgos que han aparecido han sido atendidos de forma inmediata, lo que, al menos, es una señal indirecta de la eficacia del sistema.

***¿Como participa la Alta Dirección del grupo en el establecimiento de las políticas de gerencia del riesgo?***

La Alta Dirección establece las directrices generales y estas reglas vienen dadas en números. Esto significa que los riesgos se clasifican en



cuanto a su impacto financiero en el balance de situación. Ellos implementan las reglas para tratar los riesgos y decidir cuáles son importantes. Este es su cometido en esta materia.

*El riesgo está en el corazón de toda actividad empresarial. ¿Sin riesgo es posible la gloria? Así es, sin riesgo no hay gloria.*

*En la actual coyuntura económica los riesgos aumentan y se multiplican: cambios legislativos, el terrorismo, las catástrofes naturales, la responsabilidad*

**«RETENEMOS LOS RIESGOS PEQUEÑOS Y MEDIOS, Y TRANSFERIMOS AL MERCADO LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS»**

*medioambiental, el riesgo político...*

*¿Cuáles de estos riesgos son más difíciles de controlar?*

Yo diría que todos son difíciles de controlar, de una u otra manera; y por eso es tan importante la responsabilidad de cada uno frente al riesgo. Pensemos en el caso de un incendio. Todos sabemos que un siniestro así tendría una influencia muy grave en nuestra producción, en nuestra situación en el mercado. Por eso, cada planta tiene la responsabilidad suprema de llevar al más alto nivel la protección contra incendios. Además, el equipo de seguridad les ayudará a hacerlo de la mejor manera,



**«LA CAUTIVA ES UN INSTRUMENTO QUE PERMITE EQUILBRAR NUESTROS BALANCES Y APORTAR BENEFICIO A LA COMPAÑÍA»**

con inspecciones reguladas de ingenieros especialistas; los mejores métodos de protección, por ejemplo. Pero lo importante es la actitud del responsable del riesgo, quien debe poner bajo control las amenazas que pueda encontrar.

*¿Cree que contar con empleados motivados y formados es una de las mejores maneras para prevenir riesgos?*

Por supuesto.

*¿Cómo actúan cuando el riesgo se materializa?*

Pongamos como ejemplo el terremoto de Japón. El jefe del equipo de emergencia era nuestro responsable de Recursos Humanos. Él fue quien se ocupó de reunir al grupo entero y liderar las líneas de actuación. Además, en este terrible siniestro también teníamos riesgos asegurados y, por tanto, estábamos muy bien conectados a toda la información sobre lo que realmente estaba ocurriendo en el país. Gracias a este buen acceso a los datos pudimos ayudar a que el equipo de trabajo actuase bajo unas bases muy actualizadas.

*¿Podría describir cuál es la política del Grupo BMW en cuanto a transferencia y retención de los riesgos?*

En BMW retenemos los riesgos pequeños y medios; y transferimos al mercado de seguros los riesgos catastróficos.

*¿Cuáles son las líneas básicas de su programa de seguros? ¿Utilizan programas a nivel mundial o local?*

Utilizamos programas mundiales aunque no en todos los casos, ya que no es posible contar con programas de este tipo, por ejemplo, para la flota automovilística. Hasta ahora no hemos encontrado una compañía de seguros capaz de cubrir este riesgo con un alto nivel en el mercado alemán, Japón, China, Estados Unidos... Es imposible contar con una compañía así. Por eso, para este riesgo contamos con diferentes aseguradores. Pero para pérdidas de beneficios, responsabilidad civil, D&O, Marine, Transportes..., manejamos programas mundiales.

*¿Qué beneficios aporta la cautiva al Grupo?*

En primer lugar, Bavaria Reinsurance Malta Ltd. cubre los riesgos que en el mercado nos



## UNA LABOR ENRIQUECEDORA

Ingeniero civil de profesión, Peter Klatt conoce a fondo el sector asegurador, donde comenzó su andadura profesional en 1983 y trabajó durante quince años en diferentes ramos del seguro, primero en una compañía de reaseguro y después en una aseguradora. En 1998 dio un giro en su carrera y desembarcó en la industria, concretamente en Arcelor, y en 2007 se incorpora al Grupo BMW.

En la multinacional alemana trabaja como corredor de seguros y director general en la compañía Bavaria Wirtschaftsagentur GmbH, y además es el presidente del consejo de la cautiva del grupo Bavaria Reinsurance Malta Ltd. «En estas dos funciones soy el responsable de administrar de la mejor manera posible los seguros para el Grupo BMW», afirma Klatt.

Sin duda, lo que más le atrae de su trabajo es «la gran variedad de tareas y su complejidad. Tengo que investigar y analizar los riesgos que afectan a nuestro grupo y buscar las soluciones de protección en el mercado de seguros. Así, tengo contacto, por un lado, con todas las partes de la compañía; y, por otro, con todos los jugadores del mercado de seguros y reaseguros. Es una labor muy enriquecedora».



**«LO IMPORTANTE ES APRENDER A TOMAR RIESGOS QUE NO EXCEDAN LA CAPACIDAD DE LA COMPAÑÍA»**

parecen más caros asegurar. En segundo lugar, la cautiva es un instrumento que permite equilibrar nuestros balances y aportar beneficio a la compañía.

*¿Cree que la utilización de cautivas es vital en grandes corporaciones como la suya?*

Actualmente sí. Hay muchas compañías que utilizan cautivas y son una herramienta de *risk management* que ayuda a controlar los riesgos de una empresa, aportando también beneficios.

*En su opinión, ¿está mejorando la aversión al riesgo dentro de las empresas?*

Yo diría que si no hay riesgo no hay emoción. Si no tomas riesgos no tienes la oportunidad de tener éxito. Y dicho esto, lo importante es aprender a manejarlos, controlarlos, es decir, aprender a tomar riesgos que no excedan la capacidad de la compañía, alcanzar la medida justa, pues si tienes demasiada aversión al riesgo puedes perder oportunidades; y si eres demasiado arriesgado puedes poner en riesgo a toda la compañía sin cosechar el beneficio deseado. Hay que actuar con prudencia, pero sin pecar de prudentes.

*¿Hacia dónde debe dirigirse la Gerencia de Riesgos para aportar el máximo valor a las empresas?*

Debería enfocarse en todos los riesgos. En mi opinión, una Gerencia de Riesgos efectiva es la que ayuda a encontrar el equilibrio entre los riesgos y las oportunidades de cualquier actividad emprendedora.

*En este contexto, ¿qué papel debe asumir el gerente de riesgos?*

Su papel debería ser cuidar de los riesgos, y asegurarse de que todos en la empresa asuman esta labor con la debida seriedad. ■

# Tecnologías Web 2.0



**RETOS Y POSIBILIDADES**

## EL CASO DE BRASIL

**OLAVO RIBEIRO SALLES**

Superintendencia de Seguros Privados de Brasil (SUSEP)

**LUIS JOYANES AGUILAR**

Universidad Pontificia de Salamanca

**E**l desarrollo del mercado de microseguros presenta varios retos, siendo uno de los más importantes el de los costes de gestión. Dado el gran volumen de pólizas de pequeño valor, ¿cómo se puede realizar la distribución de las primas y la gestión de los siniestros de un gran número de pólizas de pequeño valor de la forma más eficiente y barata posible? Las tecnologías Web 2.0 (*blogs, wikis, redes sociales, software como un servicio,...*) pueden colaborar con la viabilidad financiera de las entidades proveedoras de microseguros. Pero en el caso de Brasil deberán afrontarse otros retos, como el acceso del público objetivo del microseguro y de las pequeñas aseguradoras a estas tecnologías. También hay oportunidades como los programas gubernamenta-

# en el mercado de microseguros

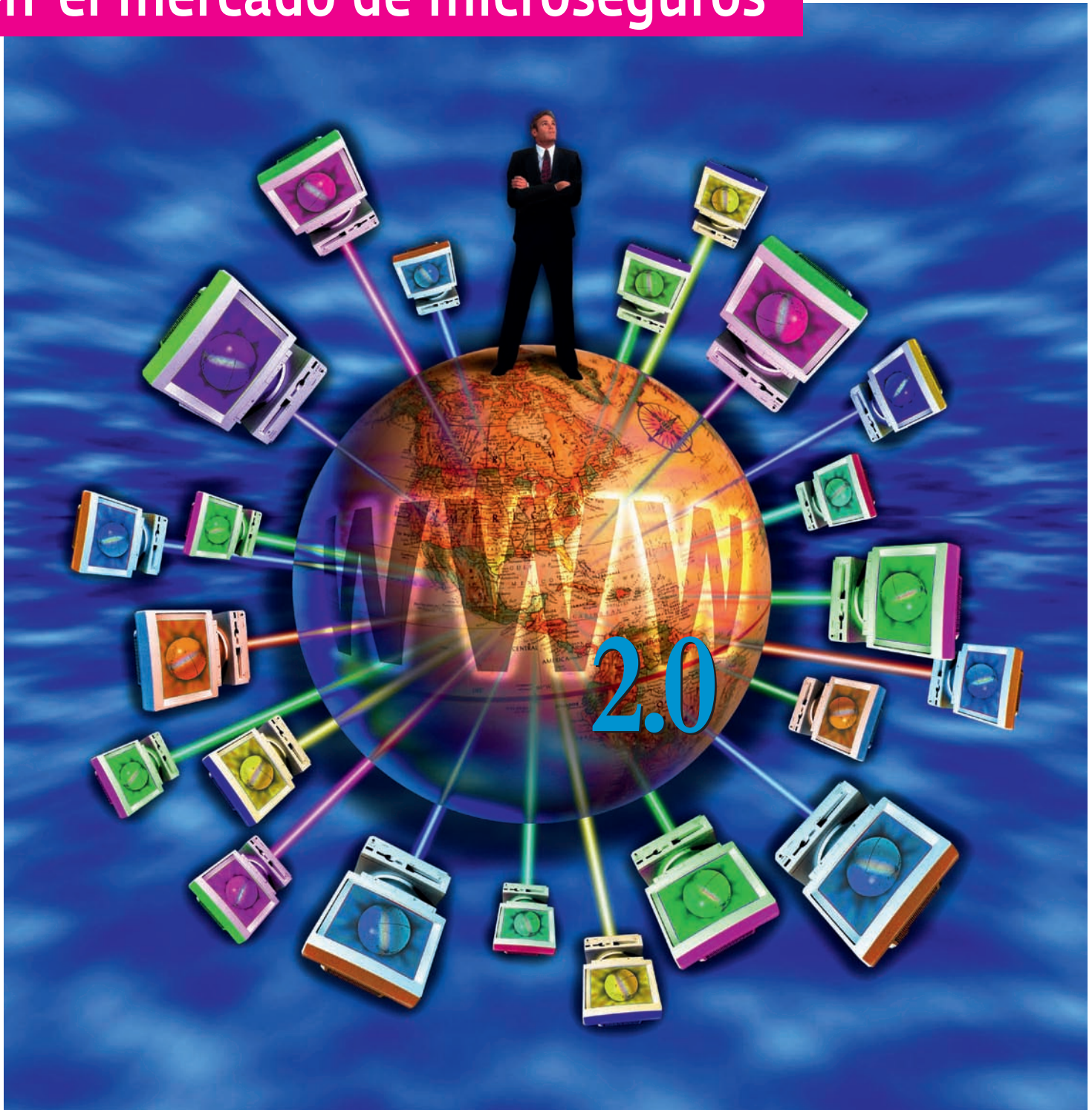


ILLUSTRATION STOCK

les de inclusión digital y el hecho de que Brasil es el país con la mayor proporción de usuarios de Internet que utilizan redes sociales y *blogs* para relacionarse.

## 1 Introducción

Los datos indican que el mercado de seguros en Brasil deberá crecer de forma acelerada en los próximos cinco años, influenciado por el crecimiento de la economía y la ascensión social de las personas con bajos ingresos, clientes potenciales del microseguro.

El porcentaje del mercado de seguros en el Producto Interior Bruto (PIB) de Brasil, que en la actualidad es del 3,2%, puede llegar al 6% (Brasil, 2010) (Accenture, 2009) gracias principalmente al microseguro, que tiene un mercado potencial estimado de consumidores del orden de 70 millones de personas (Bester, 2010).

El Gobierno brasileño dispone de políticas explícitas creadas para las microfinanzas, y en ellas se incluye el aprovisionamiento de los seguros para la población de bajos ingresos. El microseguro está orientado hacia los hogares de bajos ingresos que normalmente pueden no estar protegidos por otros seguros y/o esquemas de seguridad social. Hay que destacar que el microseguro no viene a ser un programa asistencialista, ya que comprende el pago de primas normales y proporciona una protección adecuada al asegurado (Brasil, 2008).

El desarrollo del mercado de microseguros presenta varios retos. Uno de los más importantes son los costes de gestión. ¿Cómo se puede realizar la distribu-



ción, la administración de las primas y la gestión de los siniestros de un gran número de pólizas de pequeño valor de la forma más eficiente y barata posible? La innovación es la clave para encontrar soluciones a estos desafíos y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden contribuir a la sostenibilidad de los proveedores de microseguros (Churchill, 2007).

El sector seguros exige el uso intensivo de las TIC, que permitan la reducción de costes y el incremento de la productividad. Según la empresa de consultoría en tecnología Accenture (2010), en el ámbito global, las aseguradoras van a hacer más inversiones en sus plataformas web. La mayoría de las compañías cree que en los próximos tres años se prestarán desde Internet todos los servicios a clientes y colaboradores. El estudio pone de manifiesto que las aseguradoras focalizarán sus prioridades de inversión en las tecnologías móviles y en el marketing digital, incluyendo redes sociales. Además de ser una plataforma de coste menor, permite a las aseguradoras llegar a los nuevos consumidores de seguros, a los jóvenes de la Generación Y o a los nativos digitales.

En este contexto, las tecnologías Web 2.0 (*blogs*, redes sociales, *wikis*, *software* como un servicio,...)<sup>1</sup> pueden contribuir al desarrollo sostenible de los microseguros. Esto es de importancia especial para el microseguro, ya que sin tecnología difícilmente será viable adecuar un producto de alto coste a las clases que ingresan menos.



**LAS TECNOLOGÍAS WEB 2.0 (BLOGS, REDES SOCIALES, WIKIS, SOFTWARE COMO UN SERVICIO, ETC.)  
PUEDEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MICROSEGUROS**

El presente artículo tiene por objeto evaluar las posibilidades, las oportunidades y los retos para la aplicación de las tecnologías Web 2.0 en el mercado de microseguros de Brasil. De este modo, en el siguiente apartado presentamos el contexto del mercado de seguros y el estado de la cuestión del microseguro en Brasil.

En el tercer apartado presentamos el concepto de tecnologías Web 2.0, destacando sus aplicaciones en las empresas en general y en el mercado de seguros en particular.

Seguidamente, en el cuarto apartado, reflexionamos sobre las posibilidades para la aplicación en el mercado de microseguros de Brasil. El último apartado evalúa los retos y oportunidades de las tecnologías Web 2.0 en el mercado de microseguros en Brasil.

## 2 Microseguros en Brasil

### BRASIL: CONTEXTO ECONÓMICO

Brasil, con una población de 191 millones de habitantes que viven en una superficie de 8.514.876.599 kilómetros cuadrados (IBGE, 2011), es el quinto país del mundo en población y extensión territorial (Nichter, 2002)(Naciones Unidas, 2011). También es la octava mayor economía del mundo (Banco Mundial, 2009). En 2010, la tasa de crecimiento del PIB fue del 7,5%. En términos absolutos, el PIB brasileño ascendió a 3.674.964 millones de reales (1.570.497 millones de euros) (BACEN, 2011).

El sistema financiero brasileño está tecnológicamente actualizado y ofrece productos y servicios sofisticados. En 2009, el mercado de seguros obtuvo unos ingresos de 95.347 millones de reales (34.671 millones de euros, el 3,2% del PIB de Brasil), constituyén-

dose de esta forma en el mercado de seguros más importante de Latinoamérica y en el decimosexto del mundo (Brasil, 2010) (Sigma, 2010).

### ESTADO DE LA CUESTIÓN DEL MICROSEGURO EN BRASIL

Definir el concepto de microseguro y de población de bajos ingresos es de gran importancia para la regulación de este segmento del mercado y así poder desarrollar productos específicos para este grupo social.

La Superintendencia de Seguros Privados (SU-SEP) del Ministerio de Hacienda es el organismo encargado de supervisar el mercado de seguros en Brasil. La SUSEP adoptó la siguiente redacción del concepto de microseguro: «El microseguro es la protección financiera que proporcionan los proveedores autorizados a la población de bajos ingresos contra los riesgos específicos, en compensación por los pagos de primas proporcionales a las probabilidades y a los costos de los riesgos involucrados, de conformidad con la legislación y los principios de los seguros aceptados internacionalmente».<sup>2</sup>

Otra definición importante es el concepto de población de bajos ingresos, que varía según la jurisdicción. En el caso de Brasil, entre las diversas variables

<sup>1</sup> La lista de tecnologías Web 2.0 es muy amplia. Centramos nuestra atención en aquellas tecnologías más comunes y útiles en las empresas actuales.

<sup>2</sup> La *International Association of Insurance Supervisors* (IAIS) recomienda que los Principios Básicos de Seguros deben ser el foco y la base del trabajo futuro sobre la regulación y supervisión de microseguros en todas las jurisdicciones. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial los usan para evaluar la actuación de los supervisores de seguros. Los Principios Básicos de Seguros proporcionan un marco aceptado globalmente para la regulación y supervisión del sector Seguros (IAIS, 2007).

que determinan el concepto de «bajos ingresos», aparte del valor promedio del ingreso familiar, se tiene en cuenta el grado de escolaridad, las características físicas del domicilio, la existencia de línea telefónica fija y la posesión de bienes durables, entre otros. El concepto es complejo y está pendiente de una definición firme, pero para una primera aproximación del público objetivo al microseguro se decidió que la población de bajos ingresos, a los efectos del microseguro en Brasil, está constituida por el número de habitantes con ingresos mensuales de hasta tres sueldos mínimos (1.634 reales o 698 euros)<sup>3</sup>. El nivel de hasta tres sueldos mínimos incluye cerca de 128 millones de personas<sup>4</sup> (Brasil, 2008) (IBGE, 2006) (Bester, 2010).

Es importante destacar que en Brasil existen otros tipos de seguros que incluyen a las personas de bajos ingresos (seguros populares), pero para que puedan ser considerados microseguros es indispensable que este producto haya sido desarrollado específicamente para este segmento de la población.

Ejemplos de productos con características de microseguros ya comercializados en Brasil son.

**PASI** (Plan de Amparo Social Inmediato).

Programa desarrollado en 1989 por una correduría de seguros con la aseguradora MAPFRE. Su enfoque principal son los obreros de la construcción civil y hoy tiene 2 millones de asegurados. Comercializa seguros de Vida en grupo y accidentes personales.

**SINAF Seguros.** Vende pólizas que van desde 12.50 a 30 reales (5 a 13 euros) por mes, que ofrecen distintos niveles de cobertura. El componente principal es la asistencia funeraria

así como la «sustitución de los ingresos» en el caso de la muerte del asegurado. SINAF cubre más de 500.000 vidas, todas en las clases de bajos ingresos (Bester, 2010).

Actualmente se tramita en el Congreso Nacional el proyecto de Ley de Microseguros (proyecto n° 3266/2008), por el que se crean los microseguros en Brasil. El documento, entre otras cuestiones, insta a la autorización de aseguradoras especializadas a través de una regulación especial y posibilita canales alternativos para comercialización. También alude al tratamiento fiscal diferenciado de las operaciones de microseguros.

Hay que destacar algunos factores que en Brasil son impulsores del microseguro:

- Programa de microcrédito del Gobierno brasileño. Hay sinergias importantes entre los programas de microseguro y del microcrédito en Brasil. Instituciones que comenzaron operando únicamente con el microcrédito ofrecen también en la actualidad algunos productos con características del microseguro.
- El sistema financiero brasileño es el mayor de América Latina. En 2008 los bancos brasileños tenían más de 9.000 sucursales, 158.600 cajeros automáticos (ATM) y alrededor de 3,2 millones de puntos de venta (POS) (BACEN, 2008). Esto representa una penetración muy alta para los estándares latinoamericanos para cajeros automáticos y dispositivos de punto de venta (Bester, 2010). En Brasil una parte importante de las ventas de seguro se realiza por vía bancaria (Brasil, 2009).
- Brasil tiene una amplia red de minoristas formada por al menos 70.000 tiendas (PWC, 2007) (Abrás, 2011). Esto ha facilitado la aparición de un canal de distribución importante para algunas líneas de seguro, como el seguro de amortización de préstamos y la extensión de garantía.
- Más del 98% de la población brasileña tiene acceso al servicio público de electricidad

<sup>3</sup> 1 € = 2,34 reales. Cotización del Banco Central de Brasil el 2 de mayo de 2011. [www.bacen.gov.br](http://www.bacen.gov.br)

<sup>4</sup> Se excluyen las personas demasiado pobres para acceder al microseguro (clase E). Esta población ya es atendida por los programas sociales del Gobierno.



(IBGE, 2010). En función del alcance de algunos de estos servicios entre la población de bajos ingresos, las concesionarias de servicios públicos pueden actuar como canales de distribución de microseguros.

- Programas de transferencia de renta del Gobierno brasileño. Más de 18 millones de brasileños han abandonado la miseria y 31 millones han accedido a lo que se denomina nueva clase media, que actualmente agrupa a más del 53% de la población (Cetelen, 2011).
- Los corresponsales bancarios son alianzas entre entidades bancarias y entidades no bancarias (quioscos, farmacias, comercios de alimentación). Se trata de redes de distribución a disposición de entidades bancarias para distribuir servicios financieros. Gracias al

desarrollo de los corresponsales bancarios, el 100% de los ayuntamientos de Brasil tiene cobertura de redes de distribución de servicios financieros. A pesar de que los corresponsales bancarios no están actualmente autorizados para llevar a cabo las ventas de seguros, el hecho de que se hayan establecido como un canal de distribución de servicios financieros implica un potencial significativo para la distribución de microseguros (Brasil, 2009a).

## 3 Tecnologías Web 2.0

El término Web 2.0 nació en el año 2004 y se popularizó a partir de sus aplicaciones más representativas, como *wikis*<sup>5</sup>, *blogs*<sup>6</sup>, sindicación de contenidos (RSS)<sup>7</sup>, *folksonomía*<sup>8</sup>, *software* como servicio<sup>9</sup> y redes sociales, y de la sobreoferta de herramientas intentando captar usuarios/generadores de contenidos (Cobo, 2007).

Según O'Reilly, principal promotor de la noción de Web 2.0, los principios constitutivos de este concepto son siete (O'Reilly, 2006):

1. La *World Wide Web* como plataforma de trabajo para ofrecer servicios en Internet gracias a la suma y combinación de diversas tecnologías.
2. El fortalecimiento de la inteligencia colectiva. A medida que los usuarios agregan nuevos contenidos

**COMO CONSECUENCIA DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE RENTA DEL GOBIERNO, MÁS DE 18 MILLONES DE BRASILEÑOS HAN ABANDONADO LA MISERIA Y 31 MILLONES HAN ACCEDIDO A LA NUEVA CLASE MEDIA, QUE ACTUALMENTE AGRUPA A MÁS DEL 53% DE LA POBLACIÓN**

y enlaces, la red de conexiones crece orgánicamente como resultado de la actividad colectiva de todos los usuarios de la web.

3. La gestión de las bases de datos como competencia básica. Amazon tiene la misma base de datos original que obtuvieron otras librerías en línea. Hoy su base de datos es mucho más potente, pues tuvo desde sus comienzos una política de enriquecimiento de información generada por los usuarios.

4. El fin del ciclo de las actualizaciones de versiones del *software*. Se rompe el modelo inicial del *software* cerrado con derechos de uso y bajo el principio de la obsolescencia planificada, para pasar al uso del *software* como servicio, circulando en la propia web y en combinación con los datos.

5. Los modelos de programación ligera junto a la búsqueda de la simplicidad.

6. El *software* no limitado a un solo dispositivo. La utilización de los productos de la Web 2.0 no se limita a los ordenadores. Los teléfonos móviles de tercera generación, *iPods* y *iPhones* empezaron a ocupar espacios hasta ahora solo reservados a los ordenadores.

7. Las experiencias enriquecedoras de los usuarios. La página web ha evolucionado y ahora incluye soportes completos de *software* que facilitan la interacción y la inmersión con nuevas formas.

Los *blogs* son un ejemplo. La facilidad de creación, productividad, posibilidad de indexación y visibilidad en los buscadores justifican su éxito (Cobo, 2007) (Joyanes, 2009b).

Si anteriormente el desarrollo de las tecnologías Web 2.0 solo permitía que las personas con habilidades técnicas tuvieran la posibilidad de crear un sitio web, en la actualidad, con los nuevos elementos tecnológicos, cualquier persona puede desarrollar una página web o crear un *blog*, configurándose una web interactiva, más colaborativa y participativa (Dans, 2009).

Para las empresas, las nuevas tecnologías sociales ofrecen nuevos canales para escuchar qué dicen sus clientes sobre su producto. Antes, cuando un cliente tenía algún problema, la única consecuencia era una



reclamación a la empresa responsable. Hoy, los clientes insatisfechos están recurriendo a las redes sociales para quejarse por un mal servicio (Celaya, 2008). Además permiten aprovechar los conocimientos distribuidos en la empresa, distribuir información sobre productos y mejorar la colaboración interna.

<sup>5</sup> *Wiki*. Sitio web cuyo contenido puede ser editado colectivamente, de modo que puede ser creado, modificado y visualizado por cualquier usuario que tenga acceso a dicha *wiki*. Los *wikis* tienen flexibilidad, son fáciles de usar y además tienen bajo coste (Joyanes, 2009a). En el área financiera, los bancos están utilizando *wikis* con el objetivo de mejorar la comunicación y la colaboración con sus empleados. La banca de inversión también ha sido pionera en el uso de *wikis* como herramienta para aumentar la productividad interna. Desde 2009, Commerzbank comenzó a utilizar *wikis* en las áreas de Tecnología de la Información. Después pasó a las áreas de negocios para facilitar la finalización de documentos de auditoría en fechas establecidas por la legislación. Su utilización hacía más fácil el trabajo de los equipos que debían colaborar conjuntamente en su realización (Domínguez, 2009).

<sup>6</sup> *Blog*. Sitio web en que los usuarios envían entradas (*posts*) tipo diario y que se visualizan en orden cronológico inverso (Joyanes, 2009a).

<sup>7</sup> *Sindicación*. Sistema de distribución de contenidos que permite que los contenidos de texto, audio o vídeo lleguen de manera automática a otros sitios web o a la computadora del usuario que los ha solicitado, sin necesidad de navegación por la web (Nafria, 2007).



## TECNOLOGÍAS WEB 2.0 O SOFTWARE SOCIAL

Las Tecnologías Web 2.0 o *software* social son una categoría emergente de las Tecnologías de la Información que se están utilizando en aplicaciones y tipos de plataformas diseñados para facilitar las interacciones personales en redes de ordenadores. Las tecnologías Web 2.0 permiten a los individuos interactuar de un modo que combina su inteligencia y sus capacidades.

Las tecnologías Web 2.0 son una categoría muy amplia y flexible de *software* que engloba desde herramientas como *blogs*, *wikis*, redes sociales y etiquetado (*tag*)<sup>10</sup>, hasta mundos virtuales como Second Life y mensajería instantánea. El corazón del *software* social es un grupo o entorno dinámico que permite a los individuos interactuar de un modo que combina su inteligencia y sus capacidades (Joyanes, 2009a).

## EMPRESA 2.0

El primero en utilizar el término Empresa 2.0 fue el profesor Andrew McAfee, de la Harvard Business School, quien valoró el potencial que las empresas podrían extraer del uso de las tecnologías Web 2.0. Su definición del término es la siguiente: «Empresa 2.0 es la utilización de plataformas de *software* social emergente dentro de las empresas, o entre empresas, sus socios y clientes. (*Enterprise 2.0 is the use of emergent social software platforms within companies, or between companies and their partners or customers*)» (McAfee, 2006).

En su último informe de 2009, la consultora McKinsey constata que un 69% de las 1.770 empresas que participaron en una encuesta reconoce haber obte-

nido beneficios cuantificables gracias a la adopción de las tecnologías Web 2.0. De acuerdo al informe, las tecnologías Web 2.0 más utilizadas en los tres últimos años son los *blogs*, las redes sociales y los *wikis* (McKinsey, 2009).

El informe de la Fundación Orange (2009) pone de manifiesto que las empresas españolas aplican las tecnologías Web 2.0 internamente en procesos tales como gestión del conocimiento, herramientas colaborativas, formación y desarrollo de productos; y externamente en la colaboración con clientes para mejorar la atención al cliente, obtener nuevos clientes, distribuir información sobre productos y recibir opiniones de los usuarios, incluso propiciando su participación en el diseño de productos. Los *blogs*, vídeos, sindicación

<sup>8</sup> *Folksonomía*. Término creado por Thomas Vander combinando las palabras «*folks*» (personas) con «*taxonomía*» (clasificación, viene de palabra griega *taxís*) para expresar el impacto de las personas en la clasificación. Las taxonomías son normalmente jerárquicas y definen a priori relaciones entre términos de arriba abajo. En la *folksonomía* las categorías usadas no obedecen a una lógica jerárquica sino a las decisiones de etiquetado de los usuarios (Joyanes, 2009a).

<sup>9</sup> *Software* como servicio (SaaS). Suministro, bajo demanda, de aplicaciones como *software* que se ofrece en una red y no precisa que los usuarios lo instalen en sus propios ordenadores. Es el *software* como un servicio universal como la luz, el agua, etc. (Joyanes, 2009a).

<sup>10</sup> Etiquetado (*tags*). Etiquetas para describir y contextualizar la información. Permiten a un usuario ordenar, clasificar y compartir un determinado contenido a través de una o más palabras. Se ha convertido en un medio de organización de la información. Las etiquetas tratan de organizar la información accesible en la Red gracias a la participación de los usuarios (Joyanes, 2009b).



**LAS TECNOLOGÍAS WEB 2.0 SON UNA CATEGORÍA MUY AMPLIA Y FLEXIBLE DE SOFTWARE QUE ENGLOBA DESDE HERRAMIENTAS COMO BLOGS, WIKIS, REDES SOCIALES Y ETIQUETADO HASTA MUNDOS VIRTUALES COMO SECOND LIFE Y MENSAJERÍA INSTANTÁNEA**

de contenidos (RSS), *wikis* y las redes sociales son las tecnologías más empleadas en estos procesos (Fundación Orange, 2009).

## TECNOLOGÍAS WEB 2.0: RIESGOS Y RETOS A SUPERAR

Hay que tener en cuenta que, a pesar de los aspectos positivos que poseen las tecnologías Web 2.0, también existen riesgos y retos por superar, tales como:

1. Numerosos analistas consideran que no es posible medir y justificar los costes de inversión en tecnologías participativas. De acuerdo con Newman (Newman, 2008), utilizando la misma metodología empleada para medir el Retorno de la Inversión (ROI)<sup>11</sup> de otras tecnologías y un poco de innovación se puede obtener el ROI de las tecnologías Web 2.0.

2. Control de contenido. El principal riesgo en las tecnologías Web 2.0 es la pérdida de control del mensaje; como consecuencia de ello, sus productos se pueden cargar de atributos no deseables.

3. Otro riesgo importante es la posibilidad de pérdida de datos.

Sin embargo, considerando el valor de la información en el ámbito de los negocios, el bloqueo de acceso a la Web 2.0 podría perjudicar la ventaja competitiva de una organización. El carácter instantáneo de la comunicación en un mundo Web 2.0 es una parte importante del atractivo de estas herramientas de negocios, pero hay riesgos importantes con respecto a la seguridad y la confidencialidad. Crear y hacer cumplir las políticas de uso apropiadas para garantizar la seguridad y confidencialidad de toda la información es la clave y, además, asegura que los empleados son plenamente

conscientes de los riesgos de utilizar estas herramientas (*Financial Times*, 2010).

## TECNOLOGÍAS WEB 2.0 EN EL MERCADO ASEGURADOR

En Estados Unidos, diversas aseguradoras ya están presentes en las redes sociales con el doble objetivo de acercarse a los clientes, creando y vertebrando comunidades en torno a su marca y a sus productos, y fidelizándolos (Fuentes, 2010).

En España ya se apunta la tendencia de las compañías de adaptarse al modelo de colaboración y las tecnologías Web 2.0 se han ido incorporando con más efectividad (Capgemini, 2010). Las aseguradoras consideran que los principales beneficios que las iniciativas Web 2.0 les pueden aportar son mejorar la experiencia del cliente (26% de las aseguradoras), diferenciarse de la competencia (18%) y aumentar la fidelización de los clientes (15%). Las tecnologías más usadas son *blogs*, redes sociales, sindicación de contenidos, *wikis* y *microblogging*<sup>12</sup> (Capgemini, 2009).

Hay que destacar también que en el mercado asegurador brasileño el desarrollo de la web social es todavía tímido entre los aseguradores, pero las tecnologías Web 2.0 se han ido incorporando poco a poco. Algunas aseguradoras pioneras están usando con éxito *wikis*, *blogs*, redes sociales, *software* como servicio (*Software as a Service-SaaS*) y *microblogging* (Apolice, 2010).

Gerelle y Berende (2008) desarrollaron el estudio *Technology for microinsurance-Scoping study* con el objetivo de compilar un inventario de tecnologías informáticas que son o podrían ser aplicables en la extensión de servicios de seguros a grupos familiares de bajos ingresos.



**DIVERSAS ASEGURADORAS ESTADOUNIDENSES YA ESTÁN PRESENTES EN LAS REDES SOCIALES PARA ACERCARSE A LOS CLIENTES Y FIDELIZARLOS. EN ESPAÑA YA SE APUNTA LA TENDENCIA DE LAS COMPAÑÍAS DE INCORPORAR LAS TECNOLOGÍAS WEB 2.0 CON MAYOR EFECTIVIDAD**

tos. Entre las tecnologías ya utilizadas destacan el *software* como servicio (SaaS)<sup>13</sup>.

Es importante resaltar que el grupo de Tecnología del Consultative Group to Assist the Poor (CGAP)<sup>14</sup> apoyó la idea de los modelos de SaaS para las pequeñas instituciones microfinancieras como una forma potencial de reducir la barrera de entrada en el mercado. SaaS tiene un gran potencial como una manera de administrar los costes de la tecnología, especialmente para aquellas instituciones financieras con procesos más estandarizados.

<sup>11</sup> Retorno de la Inversión (ROI). Ratio entre ingreso neto y costes.

<sup>12</sup> *Microblogging*. Herramienta que permite al usuario enviar mensajes de texto con una longitud máxima de 140 caracteres de forma instantánea y gratuita. La razón del límite de 140 caracteres es que los mensajes de texto en su teléfono (SMS) limitan cada mensaje a 160 caracteres. Twitter es el más famoso, con más de 90 millones de usuarios.

<sup>13</sup> Aplicaciones web. Programas a los que se accede a través de Internet.

<sup>14</sup> CGAP. Consorcio de 33 agencias de desarrollo (públicas y privadas) que trabajan en común para ampliar el acceso de los pobres a los sistemas financieros en jurisdicciones en desarrollo.

## 4 Posibilidades de aplicación de las tecnologías Web 2.0 en entidades proveedoras de microseguro en Brasil

El microseguro tiene varias peculiaridades que le distinguen del seguro convencional:

Por ejemplo, el hecho de cobrar un número elevado de primas pequeñas puede resultar un coste de transacción alto que puede aumentar las tarifas.

Un sistema de reclamaciones de siniestros rápido y eficaz resulta esencial para el éxito de un nuevo producto de microseguro. Las personas de bajos ingresos poco familiarizadas con los seguros suelen tener una percepción negativa de los mismos debido a la lentitud en la tramitación de las reclamaciones y a su denegación a causa de sutilezas técnicas (Churchill, 2007).

Las tecnologías Web 2.0 pueden desempeñar un papel relevante para que el negocio sea factible y para que los proveedores de microseguro sean sostenibles. Existen posibilidades interesantes de aplicación de estas tecnologías, sobre todo en el ámbito externo, concretamente en la interfaz con el cliente (comercialización, gestión de siniestros, conocimiento del cliente, y gestión y monitorización de la marca).

En el ámbito interno hay aplicaciones importantes en la gestión del conocimiento, desarrollo de productos, formación y en la gestión administrativa-financiera de la empresa (Salles, 2010). Por ejemplo, en la interfaz con el cliente, una empresa brasileña de consultoría en tecnología ya ofrece un sistema que admi-



nistra la venta y contratos de seguros vía SMS (*Short Message Service*) a través del teléfono móvil. Esta plataforma facilita el servicio de los corredores y automatiza el trabajo interno de las aseguradoras. La venta de seguros por esta vía ofrece varias ventajas. El uso del teléfono móvil está muy extendido en Brasil y el coste de captación es muy bajo, comparado con la utilización de otras formas de captación (Apólice, 2010).

En la gestión de siniestros se podría aplicar el *microblogging* (Twitter) para la comunicación rápida del siniestro por el corredor a la aseguradora, o entre el regulador de siniestro<sup>15</sup> y la aseguradora, y también un *wiki* para la elaboración del aviso de siniestro (documento que registra todas las informaciones/documentos sobre el siniestro; en general, este documento es elaborado tanto en la oficina del corredor de seguros como en la aseguradora). El objetivo es acelerar y reducir el coste del proceso de gestión de siniestro.

Para conocimiento del cliente y la gestión y monitorización de la marca se pueden utilizar *blogs* y redes sociales. La sindicación de contenidos (RSS) puede ser muy útil para informar de las novedades o

promociones de sus pólizas y de aquellas noticias de especial interés sobre la aseguradora.

Un ejemplo en el ámbito interno es la creación de una red social. Uno de los modelos más exitosos de proveedor de microseguros es el modelo socio-agente. La característica principal de este modelo radica en la asociación entre una aseguradora tradicional y una institución de microfinanzas -IMF- (Arruti, 2009). En este caso se podría crear una red social para, por ejemplo, desarrollar un determinado proyecto y puede no ser evidente localizar, en las dos entidades, las personas con el perfil adecuado que pueden contribuir con su experiencia en el proyecto.

La utilización de *software* como un servicio (SaaS) con inversión preferentemente de código abierto puede usarse para acceder a *software* aplicativos en el área actuarial, estadística y de gestión. Mediante el uso de herramientas de código abierto, los costes del *software* se reducen considerablemente, pues no hay derechos de licencia que pagar (Joyanes, 2009a).

En el ámbito interno se podrían utilizar también *blogs* y *wikis* para gestión de conocimiento, así como *podcasts*<sup>16</sup> y vídeos para entrenamiento del personal. Puesto que el personal que actúa sobre el terreno tiene que explicar, y quizás incluso vender, el producto de seguro a los clientes, sus miembros deben disponer de un conocimiento detallado de este tipo de actividad.



**LAS TECNOLOGÍAS WEB 2.0 PUEDEN DESEMPEÑAR UN PAPEL IMPORTANTE PARA QUE EL NEGOCIO DEL MICROSEGURO SEA FACTIBLE Y PARA QUE LOS PROVEEDORES DE MICROSEGURO SEAN SOSTENIBLES**

<sup>15</sup> Un regulador de siniestro es la persona responsable de la investigación y liquidación del siniestro. Puede ser un empleado de la aseguradora o de una empresa prestadora de servicio.

<sup>16</sup> *Podcast*. Archivo grabado de audio o vídeo que los usuarios se pueden descargar automáticamente para escucharlo en su ordenador o reproductor MP3. El *podcast* se está convirtiendo en una importante herramienta de comunicación corporativa.

# 5

## Tecnologías Web 2.0 y microseguros en Brasil: retos y oportunidades

### RETOS

La aplicación de las tecnologías Web 2.0 en el mercado de microseguros de Brasil presenta varios retos, como el bajo acceso de la población objetivo del microseguro a ordenadores y a banda ancha. Apenas el 32% de los domicilios de Brasil posee ordenadores, y de estos, únicamente el 27% tiene acceso a Internet. En la zona rural, el porcentaje de domicilios con acceso a Internet se reduce al 6% (GCIT, 2009).

Con respecto a la banda ancha en Brasil, es cara, de velocidad baja y concentrada en zonas con alta densidad de habitantes. En 2009, el gasto promedio de los brasileños en esta banda ancha llegaba al 4,58% de la renta mensual per cápita. En los países desarrollados este gasto únicamente alcanza el 0,5%. La carga tributaria es señalada como uno de los factores responsables del elevado coste de la banda ancha en Brasil. Los impuestos sobre la banda ancha en otros países del mundo llegan a más o menos el 17%, mientras que en Brasil pueden alcanzar hasta el 45% (IPEA, 2010) (CGIT, 2009).

El resultado del estudio realizado entre más de 3.000 ejecutivos de 13 países pone de manifiesto que las empresas brasileñas se encuentran entre las que más limitan el acceso de sus empleados a las redes sociales. De acuerdo con este estudio, el 44% de las empresas brasileñas solo permite el uso de estos canales digitales con algún tipo de restricción, y el 26% de las mismas prohíbe el acceso de sus empleados a esos canales (Half, 2011).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el teléfono móvil en Brasil está considerado como el cuarto servicio más caro del mundo. Las tarifas cobradas a los usuarios brasileños solo están por detrás de lo que pagan japoneses, franceses y australianos (ITU, 2010).

### OPORTUNIDADES

Pero existen otras oportunidades que pueden cambiar esta situación, como los planes del Gobierno brasileño para la inclusión digital de la población, que tienen previsto permitir el acceso de la población de bajos ingresos a la compra de ordenadores (pagando intereses muy bajos). También el Plan Nacional de Banda Ancha, con precios más accesibles para las personas de bajos ingresos, cuyo objetivo es llevar la banda ancha a todos los lugares del país en cinco años. Otras oportunidades son:

La afición de los brasileños por las redes sociales y *blogs*. Brasil es el país con mayor porcentaje de usuarios de Internet que utiliza sitios para relacionarse y además pasan más tiempo en las redes sociales y en *blogs*. La red social más popular en Brasil es Orkut (Nielsen, 2009).

Hay que destacar la participación de los centros de pago (cibercafés, locutorios, ...) como un elemento de acceso a Internet o al ordenador. Los cibercafés ofrecen oportunidades de acceso a los grupos menos favorecidos de la población. El Gobierno brasileño debe tener en cuenta estos centros de pago de acceso a Internet a la hora de poner en práctica sus políticas de inclusión digital (CGIT, 2009).

Brasil tiene 147 millones (75% de la población) de usuarios de teléfonos móviles (CGIT, 2009). En el ámbito de los seguros, hay ejemplos en los que las plataformas móviles funcionan como un mecanismo auxiliar para la comercialización de microseguros y gestión de siniestros.

## CONSIDERACIONES FINALES

El microseguro va a exigir que las aseguradoras presten atención al asegurado a través de un modelo eficiente y de coste reducido, lo que debe conducir a aumentar la importancia del canal de Internet. Además, cada vez más aseguradoras entienden que los nativos digitales, futuros consumidores de seguros, tienen otras formas de comunicarse y de consumir. Las tecnologías Web 2.0 pueden desempeñar un papel importante para que el negocio sea factible y los proveedores de microseguro sostenibles, haciendo accesibles los productos a la población de bajos ingresos y bajos niveles de educación financiera, y además, mejorando el acercamiento al cliente.

Existen posibilidades interesantes de aplicación de estas tecnologías principalmente en el ámbito externo, en la interfaz con el cliente (comercialización, gestión de siniestros, conocimiento del cliente, y gestión y monitorización de la marca). En el ámbito interno hay aplicaciones importantes en la gestión del conocimiento, el desarrollo de productos, la formación y la gestión administrativa-financiera de la empresa.

En el caso del futuro mercado de microseguro de Brasil habrá que afrontar varios retos, como el bajo acceso de la población objeto del microseguro a los ordenadores y a la banda ancha. Estos desafíos van a imponer limitaciones a la aplicación de las tecnologías Web 2.0 en el mercado de microseguros de Brasil, en especial en las áreas rurales de las regiones más pobres. La eliminación de estas barreras va a depender de los resultados de los programas de inclusión digital que lleva a cabo el Gobierno brasileño. ■

## Referencias bibliográficas

Accenture. «Las aseguradoras invertirán en distribución multicanal». [Web]2010.<http://www.accenture.com/es-es/company/newsroom-spain/Pages/companias-seguros-inversiones-distribucion-multicanal.aspx> [consulta: 15 de abril de 2011].

Accenture. «*Industria seguradora do Brasil. Visão executiva da situação atual e perspectivas para 2015*» [Web] 2009. <http://www.accenture.com/br-pt/pages/insight-mercado-seguros.aspx> [consulta: 15 de abril de 2011].

Arruti, F.J.G. «Los microseguros como mecanismo de lucha frente a la pobreza: Presente y futuro (un modelo de transformación)». Trabajo de investigación tutelado, Programa de Doctorado, Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa, Universidad Pontificia de Salamanca, 2009.

Associação Brasileira de Supermercados (ABRAS). «*Panorama do setor. 2011*». [Web] 2011 <http://www.abrasnet.com.br/> [consulta: 06 de abril de 2011].

Apólice. «*Sistema possibilita venda de seguros via torpedo*». [Web] 2010. [http://www.revistaapolice.com.br/noticias/?url=sistema possibilita\\_a\\_venda\\_de\\_seguros\\_via\\_torpedo\\_sms-2010-04-27-11](http://www.revistaapolice.com.br/noticias/?url=sistema possibilita_a_venda_de_seguros_via_torpedo_sms-2010-04-27-11) [consulta: 25 de abril de 2011]

Apólice. «Vayon cria área de inteligência em mídias sociais para seguradoras». [Web] 2010. [http://www.revistaapolice.com.br/noticias/?url=vayon\\_cria\\_rea\\_de\\_inteligencia\\_em\\_mídias\\_sociais\\_para\\_seguradoras-2010-05-20-12](http://www.revistaapolice.com.br/noticias/?url=vayon_cria_rea_de_inteligencia_em_mídias_sociais_para_seguradoras-2010-05-20-12)[consulta: 25 de abril de 2011]-.

Banco Central do Brasil (BACEN). «Indicadores económicos consolidados». [Web] 2011. <http://www.bcb.gov.br/?INDECO> [Consulta: 6 abril 2011].

Banco Central do Brasil (BACEN). «Dados estadísticos». [Web] 2008. <http://www.bcb.gov.br/pom/spb/estatistica/port/estatisticas.pdf> [Consulta: 6 abril 2011].

Banco Mundial. «World Gross Domestic Products-2009». [Web] 2011a. <http://siteresources.worldbank.org/DATASTATISTICS/Resources/GDP.pdf>, [Consulta: 6 abril 2011].

Banco Mundial. «Notas sobre o Brasil». [Web] 2011b. <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/HOME/PORTUGUESE/EXTPAISES/EXTLACINPOR/BRAZILINPOREXTN/0,,contentMDK:21354306~menuPK:6833346~pagePK:141137~piPK:141127~theSitePK:3817167,00.html> [Consulta: 6 abril 2011].



Bester, H.; Chamberlain, D.; Hougaard, C. y Smith, H. «Microseguros no Brasil». Cape Town, South Africa: Centro para Regulação Financeira e Inclusão (CENFRI), 2010.

Brasil. Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP). Grupo de Trabalho de Microseguros da SUSEP. *Primeiro relatório parcial. Definição conceito do microseguro. Identificação do público alvo para o microseguro no Brasil*. [Web] 2008. <http://www.susep.gov.br/textos/relmicroseg1.pdf>, [consulta: 16 de Abril de 2011].

Brasil. Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP). Grupo de Trabalho de Microseguros da SUSEP. *Terceiro relatório parcial. Identificação das partes interessadas no*

*microseguro no Brasil*. [Web] 2009a. <http://www.susep.gov.br/textos/relmicroseg3.pdf>, [consulta en 16 de abril de 2011].

Brasil. Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP). Comissão Consultiva de Microseguros. *Relatório da Comissão Consultiva de Microseguros*. [Web] 2009b. [www.susep.gov.br/textos/RelFinalCNSP.pdf](http://www.susep.gov.br/textos/RelFinalCNSP.pdf), [consulta: 16 abril 2011].

Brasil. Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP). *Relatório da Gestão de 2009*. [Web] 2010. <http://www.susep.gov.br/download/menususep/gestao/RGe2009.pdf> [consulta:16 de Abril de 2011].

Capgemini. «IX Informe sobre el sector asegurador en Internet». [Web] 2009. <http://www.es.capgemini.com>, [Consulta: 6 abril 2011].

Capgemini. «X Informe sobre el sector asegurador en Internet». [Web] 2010. <http://www.es.capgemini.com>, [Consulta: 6 abril 2011].

Cetelem. «Observador Brasil 2011: Conheça o perfil dos consumidores brasileiros». [Web] 2011. [http://www.cetelem.com.br/portal/Sobre\\_Cetelem/Observador.shtml](http://www.cetelem.com.br/portal/Sobre_Cetelem/Observador.shtml), [Consulta: 24 de abril 2011].

Celaya, J. «La empresa en la Web 2.0». Barcelona: Gestión 2000. 2008

Churchill, C. «*Insuring low-income market: Challenges and solutions for commercial insurers*». The Geneva Papers, 2007, vol. 32, (401-412).

Cobo, C. y Pardo K. «Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios *fast food*». México. Grupo de Recerca d'Interaccions Digitals, Universitat de Vic. Flacso, 2007.

Comitê Gestor da Internet no Brasil (CGIT). «*Pesquisa sobre o uso das Tecnologías da Informaçao e Comunicaçao no Brasil-2009*». [Web] 2010 [http:// www.cgi.br](http://www.cgi.br) [Consulta: 24 de abril 2011].

Consultative Group to Assist the Poor (CGAP). «*Microinsurance overview*». [Web] 2011. <http://www.microfinancegateway.org/p/site/m/template.rc/1.11.48248/>, [Consulta: 24 de abril 2011].

Dans, H. «La empresa en la Web 2.0». Harvard Deusto Business Review, Mayo/Junio 2007, Massachusetts Institute of Technology.

*Financial Times*. *Web 2.0 walks a fine line between business value and information risk*. *Financial Times*, 24 de enero de 2010.

Fundación Orange. «Estudio 2009 de la implantación y el uso del *software* social en la empresa

española». [Web ] 2009. [http://fundacionorange.es/areas/25\\_publicaciones/software-social-2009](http://fundacionorange.es/areas/25_publicaciones/software-social-2009). [consulta: 2 de abril de 2011].

Fuentes, C.F. «Actualidad del *social media* en la industria aseguradora». Semana de Seguros de 2010-Madrid. [Web] 2010.

[http://www.slideshare.net/segurosred/seguros-red-semana-del-seguro-2010?from=ss\\_embed](http://www.slideshare.net/segurosred/seguros-red-semana-del-seguro-2010?from=ss_embed) [consulta: 2 de abril de 2011].

Gerelle, E.y Berende, M. «*Technology for microinsurance scoping study*». Geneva, International Labour Organization, 2008.

Half, H. «*Empresas brasileiras estao entre as que mais restringem acesso as redes sociais*». [Web] 2011 <http://www.roberthalf.com.br/portal/site/rh-br/menuitem.b0a52206b89cee97e7dfed10c3809fa0/?vgnnextoid=27f94ff20bcc9210VgnVCM1000003c08f90aRCRD&vgnnextchannel=cf73ff254746f110VgnVCM1000005e80fd0aR CRD> [ consulta : 23 de abril de 2011].

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). «*Pesquisa nacional por amostra de domicílios, 2006*». [Web] 2006. <http://www.ibge.gov.br> [ consulta: 23 de abril de 2011].

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). «*Pesquisa nacional por amostra de domicílios, 2009*».

[Web] 2010. <http://www.ibge.gov.br> [ consulta: 23 de abril de 2011].

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). «*Noticias do Censo de 2010*». [Web] 2011. <http://www.censo2010.ibge.gov.br/> [ consulta: 23 de abril de 2011]

International Association of Insurance Supervisors (IAIS). Aspectos de regulación y supervisión de microseguro. [Web 2007]. [http://www.iaisweb.org/\\_\\_temp/Aspectos\\_de\\_Regulacion\\_y\\_Supervision\\_de\\_Microseguros\\_\\_2007\\_\\_Colombia.pdf](http://www.iaisweb.org/__temp/Aspectos_de_Regulacion_y_Supervision_de_Microseguros__2007__Colombia.pdf). [consulta: 16 de abril de 2011).

Ipea. «*Análise e recomendações para as políticas públicas de massificação de acesso à internet em banda larga*». Comunicados do Ipea nº 46. [Web] 2010. [http://agencia.ipea.gov.br/index.php?option=com\\_content&view=artic](http://agencia.ipea.gov.br/index.php?option=com_content&view=artic)





le&id=1059:estudo-analisa-politicas-de-acesso-a-internet-em-banda-larga&catid=9:diset&Itemid=8 [consulta en 13 de abril de 2011].

Joyanes, L. «Empresa 2.0: La integración de la Web 2.0 y la web social en las empresas». ICADE, 2009a, n° 77, abril-junio 2009, Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Joyanes, L. «Redes sociales: retos y estrategias». III Máster universitario en Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Curso 2009/2010. Instituto de Ciencias del Seguro, FUNDACIÓN MAPFRE. (2009b).

McAfee, A. «Enterprise 2.0: The dawn of emergent collaboration». MIT Sloan Management Review, Hardware, 2006, MIT, vol. 14 n° 3.

McKinsey. «How companies are benefiting from the Web 2.0, McKinsey Global Survey Results». [Web] 2009. [https://www.mckinseyquarterly.com/How\\_companies\\_are\\_benefiting\\_from\\_Web\\_20\\_McKinsey\\_Global\\_Survey\\_Results\\_2432#](https://www.mckinseyquarterly.com/How_companies_are_benefiting_from_Web_20_McKinsey_Global_Survey_Results_2432#)[consulta: 16 de abril de 2011].

Nafria, I. «El usuario, el nuevo rey de Internet». Barcelona, Gestión 2000, 2007.

Newman, A.C. y Thomas, J.G. *Enterprise 2.0 implementation*. New York; McGraw Hill, 2008.

Nielsen. *Global faces and networking places. A Nielsen report on social networking's new global footprint*. The Nielsen Company. [Web ] 2009. [http://blog.nielsen.com/nielsenwire/wp-content/uploads/2009/03/nielsen\\_globalfaces\\_mar09.pdf#](http://blog.nielsen.com/nielsenwire/wp-content/uploads/2009/03/nielsen_globalfaces_mar09.pdf#)[consulta: 16 de abril de 2011].

Oreilly, T. «Qué es la Web 2.0. Patrones del diseño y modelos del negocio para la siguiente generación del software». Boletín de la Sociedad de la Información. [Web] 2006. <http://sociedaddelainformacion.telefonica.es> [consulta: 23 de abril de 2011].

PriceWaterhouseCoopers. «From Sao Paulo to Shanghai, new consumer dynamics». [Web] 2010. <http://www.pwc.com/la/en/publications/from-sao-paulo-to-shanghai.jhtml>, [consulta: 20 de abril de 2011].

Salles, O.R. «Las tecnologías Web 2.0 en el mercado de microseguros: retos y oportunidades. El caso de Brasil». Trabajo de investigación tutelado, Programa de Doctorado, Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa, Universidad Pontificia de Salamanca, 2010.

Sigma. «World Insurance in 2009», n° 02/2010, Swiss Re. [Web] 2010. <http://www.swissre.com/media/me>

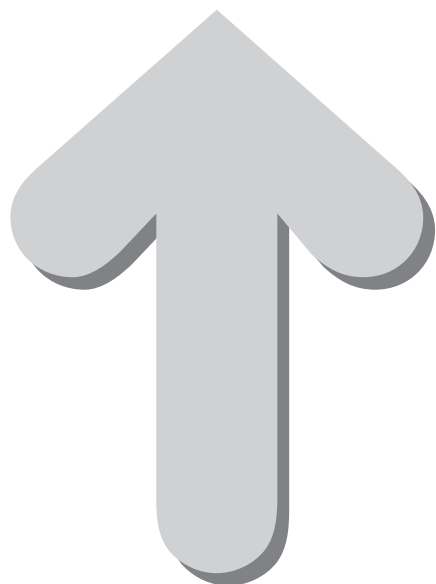
dia\_information/pr\_sigma2\_2010.html [consulta: 20 de abril de 2011]

United Nations. Department of Economic and Social Affairs, Population Division. «The 2010 Revision». [Web] 2011. <http://esa.un.org/unpd/wpp/Excel-Data/population.htm> [consulta: 20 de abril de 2011].

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) «Measuring the information society 2010». [Web] 2010. <http://www.itu.int/ITU-D/ict/publications/idi/2010/index.html> [consulta: 20 de abril de 2011].

# La sociedad cautiva de *reaseguro*

SANTIAGO HIERRO ANIBARRO  
CARLOS A. CASTILLO PLAZA  
Universidad de Alcalá



El Derecho de seguros es uno de los ámbitos más prolíficos en la aparición de nuevas instituciones mercantiles. La razón detrás de esa fecundidad se puede encontrar en el objetivo, compartido por todos los empresarios, de limitar los riesgos en el ejercicio de su empresa. Una de las novedosas figuras, que ha recibido su configuración definitiva en el magma que en la actualidad es el moderno Derecho de seguros, es la sociedad cautiva de reaseguro, nacida para suscribir los riesgos de su propietario y de reciente reconocimiento legal por el Derecho comunitario europeo.

No obstante su aparente novedad, la figura no es tan nueva como parece. Desde principios del siglo XX está documentada la práctica de instituir compañías financieras cautivas (*captive finance companies*) por parte de empresas manufactureras o industriales para financiar la compra de los bienes que producían. No obstante, no sería hasta las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XX cuando aparece propiamente la sociedad cautiva, entendiendo como tal la que se sitúa fuera del ámbito estrictamente asegurador. Tras la Segunda Guerra Mundial se inicia una nueva etapa en la evolu-

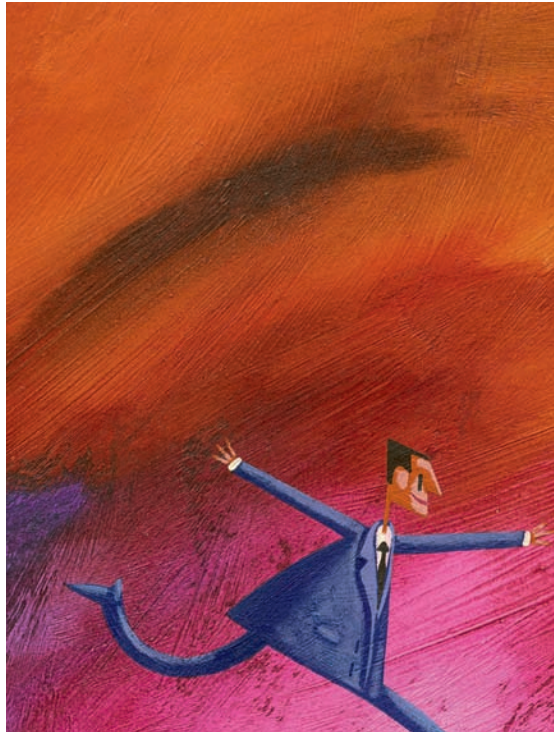
## Régimen jurídico y pers



ILLUSTRATION STOCK

# pectivas de *futuro*

**TANTO A NIVEL MUNDIAL COMO EN EL PIONERO MERCADO DE ESTADOS UNIDOS, EXISTE UN AMPLIO MERCADO PARA LA SOCIEDAD CAUTIVA**



ción de las sociedades aseguradoras cautivas, que va a caracterizarse por su utilización como un instrumento más en la moderna gestión de riesgos de las empresas.

Este periodo se caracteriza por un cambio en la finalidad de las sociedades cautivas. Ya no se trata solamente de suscribir las coberturas de seguro que el mercado no es capaz de cubrir. Ahora esta clase de empresas tiene como finalidad efectuar una mejor gestión de los riesgos. En este periodo se produce otro proceso característico del fenómeno, como es la constitución de sociedades cautivas preferentemente en territorios *offshore* a fin de aprovechar sus ventajas regulatorias, al mismo tiempo que se produce un incremento en el tipo de riesgos que suscriben.

Con carácter general, cabe señalar una serie de factores que influyeron en la extensión del fenómeno de las sociedades cautivas durante esta época, de los cuales el más destacable es la práctica consistente en suscribir riesgos vía reaseguro,

utilizando la técnica denominada *fronting*. Se trata de que un asegurador (denominado asegurador *fronting*) suscriba los riesgos del asegurado para, inmediatamente después, transmitirlos, ya sea en su totalidad o en su mayor parte, a otra sociedad (cautiva de reaseguro) mediante un contrato de reaseguro.

Este factor supuso otro paso adelante en la evolución de las sociedades cautivas, al facilitar su desarrollo como sociedades de reaseguro. Las características propias de este contrato, entre las que destaca su carácter internacional, posibilitaron la suscripción de todo tipo de riesgos, a la vez que se ampliaba su ámbito territorial a prácticamente todos los países. Esta operativa también permitía, en buena medida, eludir los cada vez mayores controles estatales y de supervisión sobre las sociedades cautivas de seguro directo.

En la actualidad, la sociedad cautiva como fenómeno global se encuentra absolutamente generalizada y es utilizada por empresas de todos los países, constituyendo un instrumento fundamental de la gestión empresarial de riesgos. No obstante, como consecuencia de los muy diferentes conceptos y tipos existentes, así como por la variedad de sistemas legales que contemplan la figura, no existe una única fuente o estadística de carácter internacional sobre su evolución y/o situación actual, lo que dificulta tener un conocimiento exacto de su realidad.

Pero más importante que su volumen actual es su proyección futura de crecimiento. Según un reciente estudio, el 36% de las grandes compañías a nivel mundial aún no emplea la sociedad cautiva, ya sea de seguros o de reaseguros, como técnica de gestión de riesgos. En Estados Unidos, aunque el 77% de las 500 mayores empresas ha constituido al menos una sociedad cautiva, aún se considera que la figura tiene un relevante margen de crecimiento. Esto significa que tanto a nivel mundial como en

el pionero mercado de Estados Unidos existe un amplio mercado para la sociedad cautiva. También se prevé una fuerte expansión del fenómeno en las empresas de Europa oriental, así como en las del grupo de los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China).

Las estadísticas también muestran que la utilización de sociedades cautivas ya no es patrimonio exclusivo de las grandes compañías multinacionales, sino que cada vez un mayor número de empresas de carácter mediano acude a este instrumento de retención de riesgos, lo que es indicativo de una creciente accesibilidad a la figura.

En cualquier caso, al margen de su proyección de futuro, lo cierto es que estos estudios muestran una nueva fase en la evolución de las sociedades cautivas, cuyo inicio podría situarse en la primera década de este siglo. Se trata de un periodo en el que se da un paso adelante en relación con la utilización de estas sociedades. Se conoce bien tanto su funciona-

miento como los beneficios de su utilización, pero ahora se persigue una maximización de las posibilidades que ofrece la figura para lograr una mejor gestión de los riesgos de sus promotores.

Por otro lado, no se puede ignorar que, como consecuencia de la expansión que han conocido los mercados financieros y de su posterior crisis sistémica, los reguladores han situado a estas compañías en su punto de mira. En esta línea se entienden las nuevas exigencias de regulación financiera contenidas en la directiva Solvencia II, así como la reciente publicación por parte de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) de un detallado informe sobre la regulación y supervisión de las compañías de seguros cautivas.

Pero la crisis no solo ha supuesto una mayor presión de los supervisores sobre la sociedad cautiva, sino que las sociedades promotoras también se han vuelto más exigentes. La creación de estas empresas está siendo en los últimos tiempos objeto de un análisis más profundo y riguroso a fin de que los propietarios de sociedades cautivas comprendan adecuadamente sus características, funcionamiento y problemática, entre las que ocupan un lugar destacado la organización jurídica y las implicaciones regulatorias de esta figura.

### LA ESCASA REGULACIÓN DEL REASEGURO Y SU INCIDENCIA EN LA SOCIEDAD CAUTIVA

Hasta época reciente el reaseguro no ha recibido una excesiva atención por parte del legislador. Tradicionalmente, las autoridades han preferido centrarse en el más tradicional contrato de seguro y en la actividad de las compañías aseguradoras que en la desplegada por las reaseguradoras con relación al reaseguro.

**SE CONOCE BIEN  
TANTO EL  
FUNCIONAMIENTO  
COMO LOS  
BENEFICIOS DE  
UTILIZAR  
SOCIEDADES  
CAUTIVAS, PERO  
AHORA SE  
PERSIGUE UNA  
MAXIMIZACIÓN  
DE LAS  
POSIBILIDADES  
QUE OFRECE ESTA  
FIGURA**



## EL REASEGURO ES HOY MÁS QUE NUNCA UNA INSTITUCIÓN EN LA QUE SE DEJA SENTIR DE FORMA ESPECIAL EL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN

Sin embargo, el escaso interés del legislador por el reaseguro cambió hace poco menos de treinta años. En la octava década del siglo pasado ya se aprecia ese cambio de actitud por parte de las autoridades. Al mismo tiempo, a nivel internacional vieron la luz una serie de trabajos en la materia, entre los que destacan los documentos elaborados por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina.

Este interés por el reaseguro, y más concretamente por la preparación de un nuevo marco regulador sobre la figura, es buena muestra de la tendencia hacia una mayor supervisión del reaseguro, que hoy más que nunca es una

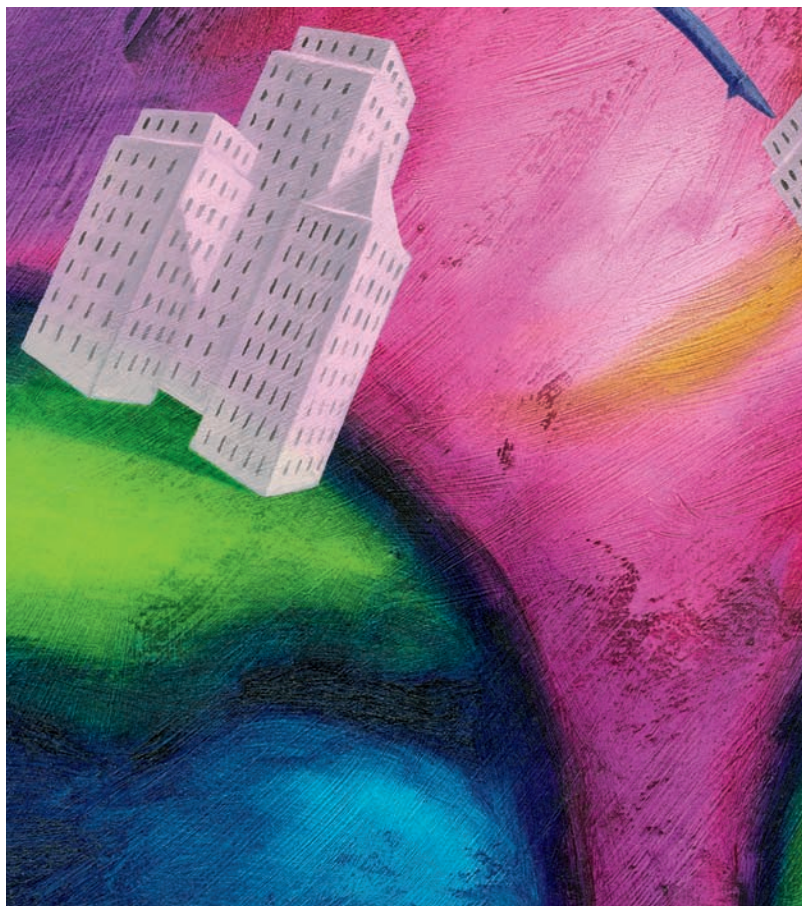
institución en la que se deja sentir especialmente el fenómeno de la globalización. De ahí que la crisis financiera y económica que desde 2008 golpea con fuerza a los mercados de capital desarrollados, haya vuelto a colocar al reaseguro en un lugar de privilegio dentro de la agenda del legislador, y con él a la sociedad cautiva.

## EL RÉGIMEN ACTUAL DE LA SOCIEDAD CAUTIVA: DERECHO COMUNITARIO Y ESPAÑOL

El reaseguro carecía en la Unión Europea hasta hace muy poco de una normativa armonizada. Cada Estado miembro tenía su propio régimen en la materia, algo que no ocurría en materia de seguro directo, donde, por el contrario, existía un elevado grado de armonización. Esta situación resultaba especialmente llamativa, dado el carácter supranacional del proyecto europeo, sobre todo si se tiene presente la importancia económica y el carácter eminentemente internacional del reaseguro, sin olvidar que es una industria muy desarrollada en algunos Estados miembros.

Esta divergencia implicaba que las compañías reaseguradoras debían cumplir distintos requisitos en función del Estado miembro concreto donde operasen. Esta variedad regulatoria suponía un impedimento para la consecución de un verdadero mercado interior del reaseguro y un incremento injustificado de los costes, así como la existencia de distintos criterios y requisitos en materia de supervisión de una misma sociedad operando en dos Estados diferentes.

La Directiva 2005/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2005, sobre el reaseguro y por la que se modifican las Directivas 73/239/CEE y 92/49/



CEE del Consejo y las directivas 98/78/CE y 2002/83/CE, ha venido a corregir este estado de cosas.

La aprobación de la directiva ha significado reconocer de manera definitiva en el acervo comunitario a la sociedad cautiva de reaseguro, a la que define como «la empresa de reaseguros que sea propiedad bien de una empresa financiera distinta de una empresa de seguros o de reaseguros o de un grupo de empresas de seguros o de reaseguros al que se aplique la Directiva 98/78/CE, o bien de una empresa no financiera, y que tenga por objetivo ofrecer una cobertura de reaseguro exclusivamente para los riesgos de la empresa o empresas a las cuales pertenece o de una empresa o empresas del grupo del que forma parte la empresa de reaseguros cautiva».

El Reino de España, en cumplimiento de la Directiva 2005/68/CE, inició los trámites oportunos para su incorporación al ordenamiento español cuando el Gobierno remitió al Congreso de los Diputados, con fecha 9 de marzo de 2007, el Proyecto de Ley nº 121/000129, por el que se modificaba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante TRLOSSP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, en materia de supervisión del reaseguro.

La Disposición final segunda de la Ley fijó su entrada en vigor el 9 de diciembre de 2007, cumpliendo el mandato y plazo estipulados en la Directiva 2005/68/CE. La propia exposición de motivos de la Ley manifiesta que la incorporación de la Directiva 2005/68/CE al Derecho español no supone un cambio sustancial en la regulación preexistente, sino que la transposición más bien implica completar y sistematizar la regulación anteriormente vigente. Esta afirmación es consecuencia de que la legis-



lación española sobre ordenación y supervisión de las empresas de seguro directo se aplicaba *mutatis mutandis* a las reaseguradoras. De este modo, la transposición no ha supuesto una ruptura ni la introducción de grandes novedades en relación con la normativa ya conocida por el sector español del seguro.

La primera mención a la sociedad cautiva de reaseguro se encuentra en la exposición de motivos de la Ley 13/2007, en un sentido muy similar a como se expresa la Directiva 2005/68/CE en su preámbulo: «El alcance de la Directiva 2005/68/CE se extiende a las entidades reaseguradoras que realizan actividades exclusivamente de reaseguro, incluyendo a las denominadas entidades de reaseguro cautivas, creadas o de las que son propietarias bien empresas financieras distintas de una entidad de seguros o de reaseguros o de un grupo de en-

**LA APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA 2005/68/CE HA SIGNIFICADO RECONOCER DE MANERA DEFINITIVA A LA SOCIEDAD CAUTIVA DE REASEGURO EN EL ACERVO COMUNITARIO**

tidades de seguros o reaseguros, o bien una o varias empresas no financieras, y cuyo objeto es proporcionar cobertura de reaseguro exclusivamente a los riesgos de las empresas a las que pertenecen».

Además de mencionarla en la exposición de motivos, la Ley 13/2007 modifica el TRLOSSP para incorporar, entre otros, un concepto legal de sociedad cautiva de reaseguro a la normativa española. Conforme a la nueva redacción, se define sociedad cautiva de reaseguro como la «entidad reaseguradora propiedad de una entidad no financiera, o de una entidad financiera que no sea una entidad aseguradora o reaseguradora o forme parte de un grupo consolidable de entidades aseguradoras o reaseguradoras, y que tiene por objeto ofrecer cobertura de reaseguro exclusivamente para los riesgos de la entidad o entidades a las que pertenece o de una o varias entidades del grupo del que forma parte».



La definición legal de la Ley española coincide fundamentalmente con la de la Directiva 2005/68/CE. Se considera sociedad cautiva de reaseguro aquella empresa reaseguradora propiedad de una empresa o varias empresas, salvo que sean entidades aseguradoras, reaseguradoras o que formen parte de un grupo consolidable de entidades aseguradoras o reaseguradoras, cuyo destino y finalidad es ofrecer cobertura de reaseguro únicamente para sus propietarios o para las empresas del grupo empresarial al que pertenece.

Las diferencias con la definición recogida en la Directiva 2005/68/CE son mínimas. Únicamente existen pequeñas variaciones terminológicas sin importancia al utilizarse en la definición española «empresa de reaseguros cautiva» por «entidad reaseguradora cautiva», «empresa de reaseguros» por «entidad reaseguradora», así como «empresa financiera» y «empresa no financiera» por «entidad financiera» y «entidad no financiera».

También sin mayor importancia se puede señalar que la definición española altera el orden de los propietarios de la cautiva. De este modo, si en la Directiva 2005/68/CE se hace primero referencia a las empresas financieras y, posteriormente, a las empresas no financieras, por el contrario, en la definición nacional se menciona en primer lugar a las empresas no financieras y, a continuación, a las empresas financieras.

En último lugar, cabe señalar que si bien la Directiva 2005/68/CE hacía referencia a la «empresa de reaseguros propiedad de una empresa financiera distinta de un grupo de empresas de seguros o de reaseguros al que se aplique la Directiva 98/78/CE»,



la norma española utiliza el término de «entidad reaseguradora propiedad de una entidad financiera que no forme parte de un grupo consolidable de entidades aseguradoras o reaseguradoras». En este caso, los términos son diferentes pero equivalentes.

No obstante, la Directiva 98/78/CE ha sido derogada por la Directiva 2009/138/CE, Solvencia II, por lo que dicha referencia debería entenderse efectuada al art. 214 de esta última. En cuanto a la normativa española, el concepto de grupo consolidable debe entenderse como el definido en el art. 20 TRLOSSP, en la redacción dada por la Ley 5/2005, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero.

## EL FUTURO INMEDIATO: SOLVENCIA II

La Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio, más conocida como Solvencia II, dispone en su artículo 310 que, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2012, se derogan, entre otras, las Directivas 64/225/CE, 98/79/CE y 2005/68/CE. Asimismo, su artículo 309 establece que los Estados deberán transponerla antes del 31 de octubre de 2012, siendo de plena aplicación a partir del 1 de noviembre de 2012.

La primera referencia a la sociedad cautiva se encuentra en el preámbulo de la norma, cuando reconoce que «las referencias que se hacen en la presente Directiva a las empresas de seguros y de reaseguros deben englobar a las empresas de seguros o de reaseguros cautivas, excepto en aquellos casos en que se incluyan disposiciones especiales aplicables a estas empresas».

La directiva recoge expresamente la naturaleza especial de la sociedad cautiva: «La presente Directiva debe tener también en cuenta la naturaleza específica de las empresas de seguros o de reaseguros cautivas. Toda vez que estas empresas cubren exclusivamente los riesgos asociados con el grupo industrial o comercial al que pertenecen, deben adoptarse planteamientos en consonancia con el principio de proporcionalidad para reflejar la naturaleza, el volumen y la complejidad de sus actividades comerciales».

De esta manera, la directiva Solvencia II no solo anuncia un régimen para la sociedad cautiva de reaseguro, sino también para las sociedades cautivas aseguradoras directas. A estas las define como «empresa de seguros propiedad de una empresa financiera distinta de una empresa de seguros o de reaseguros o de un grupo de empresas de seguros o de reaseguros con arreglo al artículo 212, apartado 1, letra c), o de una empresa no financiera, y que tenga por objetivo ofrecer una cobertura de seguro exclusivamente para los riesgos de la empresa o empresas a las que pertenece o de una empresa o empresas del grupo del que forma parte».

En el caso de la sociedad cautiva de reaseguro se trata del mismo concepto de la Directiva 2005/68/CE, aunque con pequeñas modificaciones terminológicas en su redacción. Si esta última menciona que la sociedad cautiva de reaseguro puede pertenecer a un grupo de empresas de seguros o reaseguros al que se aplique la Directiva 98/78/CE, Solvencia II alude a un grupo de empresas de seguros o de reaseguros con arreglo a su artículo 212.1.c).

Muy diferente es el régimen aplicable a las sociedades cautivas de seguro con relación a las de reaseguro. Mientras que las sociedades cautivas de reaseguro se encuentran bajo el

**LA DIRECTIVA  
SOLVENCIA II NO  
SOLO ANUNCIA  
UN RÉGIMEN  
PARA LA  
SOCIEDAD  
CAUTIVA DE  
REASEGURO,  
SINO TAMBIÉN  
PARA LAS  
SOCIEDADES  
CAUTIVAS  
ASEGURADORAS  
DIRECTAS**

**LA IMPORTANCIA DE LAS PEQUEÑAS COMPAÑÍAS EN EL MERCADO ASEGURADOR EUROPEO HA SIDO DECISIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS DISPOSICIONES DE SOLVENCIA II**



ámbito de aplicación de las disposiciones de la directiva Solvencia II, no sucede lo mismo con las sociedades cautivas de seguro directo. Solvencia II exige a las compañías aseguradoras unos ingresos anuales brutos por primas superiores a los 5 millones de euros, entre otros requisitos. Esta exigencia podría motivar que aproximadamente entre un 40 o 50% de las cautivas europeas de seguro directo quedasen al margen de las prescripciones de la directiva por no alcanzar este volumen de negocio.

Esta circunstancia provocó la alarma en la Federación Europea de Seguros y Reaseguros (CEA), que arguyó que podría dificultar mucho la supervivencia de estas sociedades, en tanto que disminuiría notablemente el número de clientes dispuestos a suscribir seguro con ellas, dado que podrían ser consideradas entidades de segunda clase, sujetas a una normativa específica y sin armonizar, aunque Solvencia II también contempla que las empresas que no cumplan los requisitos de la directiva

puedan solicitar una autorización o seguir conservando la que tuvieran.

Las diferencias de régimen entre ambos tipos de cautiva igualmente se extienden al capital mínimo exigido. El capital mínimo absoluto de la sociedad cautiva de seguros se fija en 2.200.000 euros para las empresas distintas del seguro de Vida y en 3.200.000 euros para las empresas de seguros de Vida; cifras idénticas a las de las compañías ordinarias de seguros, mientras que para la sociedad cautiva de reaseguro se cifra en 1 millón de euros, que es muy inferior a los 3.200.000 euros que se exige a las reaseguradoras ordinarias. El cálculo de ese capital se define como el importe de los fondos propios básicos admisibles, por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable en caso de continuar los aseguradores y reaseguradores con su actividad. Las empresas de seguros y reaseguros deberán calcular y comunicar a las autoridades supervisoras, con una periodicidad mínima trimestral, su capital mínimo obligatorio.

**LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD A LAS SOCIEDADES CAUTIVAS**

El mercado asegurador europeo se reparte mayoritariamente entre las grandes compañías (el 85%), las compañías de tamaño mediano (13%) y las compañías pequeñas (2%). En cambio, por número de compañías, de un total de 5.000, un 79% son empresas pequeñas, un 15% de tamaño mediano y solo el 6% son grandes compañías.

Estas cifras indican que las pequeñas compañías juegan un papel importante en el mercado asegurador europeo y en su economía, puesto que proporcionan competencia a las grandes y, en ocasiones, tienen mejores precios

para los pequeños consumidores de seguros. Este factor es esencial para entender que el legislador tenga en cuenta la aplicación final de las disposiciones de Solvencia II a través del principio de proporcionalidad.

Este principio estuvo presente desde el comienzo del procedimiento legislativo de Solvencia II. El documento de la primera ronda de consultas públicas específicas (*specific calls for advice*) del Comité Europeo de Supervisores de Seguros y Fondos de Pensiones (CEIOPS), de julio de 2004, lo menciona en repetidas ocasiones. Así, en el punto primero de este documento, relativo al control interno y gestión de riesgos, se recogía que algunos de los principios aplicables en la materia podrían aplicarse de una manera flexible para las pequeñas compañías de seguros, siempre que la naturaleza y el volumen de su negocio lo permitiera. Igualmente, en el quinto punto de esta primera consulta pública, en materia de normas de gestión de inversiones, figuraba que algunos

aspectos prácticos en materia de proporcionalidad también debían tenerse en cuenta a esos efectos.

La directiva Solvencia II recoge el principio de proporcionalidad a lo largo de su texto tanto en el preámbulo como en diferentes preceptos.

La primera alusión se halla en el preámbulo, cuando menciona que «a fin de garantizar la eficacia de la supervisión, todas las medidas adoptadas por las autoridades de supervisión deben ser proporcionadas a la naturaleza y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de una empresa de seguros o de reaseguros, con independencia de la importancia que revista la empresa considerada para la estabilidad financiera global del mercado», a lo que añade que «la presente Directiva no debe resultar demasiado gravosa para las pequeñas y medianas empresas de seguros», de modo que «uno de los medios para alcanzar este objetivo es una aplicación adecuada del principio de proporcionalidad. Este principio debe aplicarse tanto a los requisitos impuestos a las empresas de seguros y de reaseguros como al ejercicio de las facultades de supervisión».

La directiva también se hizo eco de la preocupación porque el coste de cumplimiento normativo no fuera excesivo para las compañías más modestas: «La presente Directiva no debe suponer una carga excesiva para las empresas de seguros especializadas en ofrecer tipos específicos de seguros o servicios a segmentos específicos de clientes». Este tipo de empresas aseguradoras o reaseguradoras suele tener un tamaño mucho más pequeño y un ámbito más limitado de actuación. No obstante, la propia directiva reconoce expresamente que la especialización en clientes o parcelas de actividad puede ser un instrumento valioso para gestionar los riesgos con eficacia y eficiencia. Se

**SOLVENCIA II  
RECONOCE DE  
FORMA EXPRESA  
QUE LA  
ESPECIALIZACIÓN  
EN CLIENTES O  
PARCELAS DE  
ACTIVIDAD PUEDE  
SER UN  
INSTRUMENTO  
VALIOSO PARA  
GESTIONAR LOS  
RIESGOS CON  
EFICACIA**



reconoce que lo pequeño no debe ser menospreciado o minusvalorado y que, incluso, en ocasiones, es un valor añadido para la mejor gestión de los riesgos.

El principio de proporcionalidad se manifiesta de una manera fundamental en el cumplimiento de los requisitos de solvencia: «atendiendo a la situación específica de las pequeñas y medianas empresas, procede prever métodos simplificados para el cálculo de las provisiones técnicas».

Con carácter imperativo, el principio de proporcionalidad se recoge en el articulado de la directiva en relación con la supervisión de aseguradores y reaseguradores: «Los Estados miembros velarán por que los requisitos establecidos en la presente Directiva se apliquen de forma proporcional a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la empresa de seguros o de reaseguros», y con las medidas de ejecución: «La Comisión garantizará que las medidas de ejecución tengan en cuenta el principio de proporcionalidad, asegurando de esta manera la aplicación proporcionada de la presente Directiva, en especial a las empresas de seguros pequeñas».

El principio de proporcionalidad también se extiende al sistema de gobierno de las aseguradoras y reaseguradoras; de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia de las compañías; al cálculo de las provisiones técnicas, a fin de garantizar que las metodologías actuariales y estadísticas empleadas para calcular la mejor estimación sean proporcionadas a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos soportados por las empresas de seguros y reaseguros; y al cálculo de la fórmula estándar del cálculo del capital de solvencia obligatorio.

En los dos últimos supuestos ya se hace mención expresa a la extensión del principio de

proporcionalidad a las sociedades cautivas, lo que no es óbice para que este principio se personalice aún más expresamente en el caso de esta clase de empresas. De hecho, en el preámbulo, se expresa que la directiva debe tener en cuenta la naturaleza específica de las sociedades cautivas de seguro o reaseguro que cubren exclusivamente los riesgos asociados al grupo comercial o industrial al que pertenecen, por lo que prevé que deban adoptarse planteamientos adecuados en consonancia con el principio de proporcionalidad, para reflejar la naturaleza, volumen y complejidad de las actividades comerciales de esta clase de compañías. **I**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (2006). Documento de temas sobre la regulación y supervisión de compañías de seguros cautivas. Documento disponible en: <http://www.iaisweb.org>

Banner, P.H. (1958). «*Competition, credit policies, and the captive finance company*». *Quarterly Journal of Economics* 43, pp. 241-258.

Candelario, M.I. (2005). «*El fronting: ¿transferencia alternativa de riesgos?*». *Revista Española de Seguros* 123-124, pp. 739-760.

Castillo, C.A. (2009). La transformación del reaseguro como técnica de transferencia alternativa de riesgos. La sociedad cautiva de reaseguro. Alcalá de Henares: Tesis doctoral.

CEA (2007). *The small and medium. Sized undertakings and Solvency II*. Solvency II Briefing Note 3, 12 páginas.

De Paz, S. (2005). La transferencia alternativa de riesgos. Madrid, Civitas.

Gramajo, S. (2006). «Algunas consideraciones prácticas sobre la problemática del *fronting*». Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros 24, pp. 149-162.

Hagopian, M. y Laparra, M. (1996). Aspectos teóricos y prácticos del reaseguro, Madrid: Editorial MAPFRE.

Hierro Anibarro, S. y Castillo Plaza, C.A. (2011). Las sociedades cautivas de reaseguro. Madrid, FUNDACIÓN MAPFRE.

Lee, R.C. (1974). «*Le concept captive*». L'Argus de l'assurance (25 de enero), pp. 142-143.

Marsh (2007). «*Solvency II – Change for EU insurers and reinsurers*». Captive Updates 1(5), pp. 1-2.

Marsh (2008). *Next generation captives – Optimising opportunities*. Global Benchmarking Report: s/l.

Porat, M.M. y Powers, M.R. (1995). «*Captive insurance tax policy: Resolving a global problem*». The Geneva Papers on Risk and Insurance 20, pp. 197-229.

Salvator, M. (1980). «Les compagnies d'assurances captives». Revue General des Assurances Terrestres 51, pp. 473-491.

Soma, A. y D'Amico, D. (2007). «*Lo strumento captive company in ambito bancario. Opportunità di utilizzo per fronteggiare i rischi operative*». Cineas, Milán.

Wättke, J.P. (1982). *Die Captive Insurance Company – Ein Instrument des Risk Managements*. Hamburgo, Dissertation.

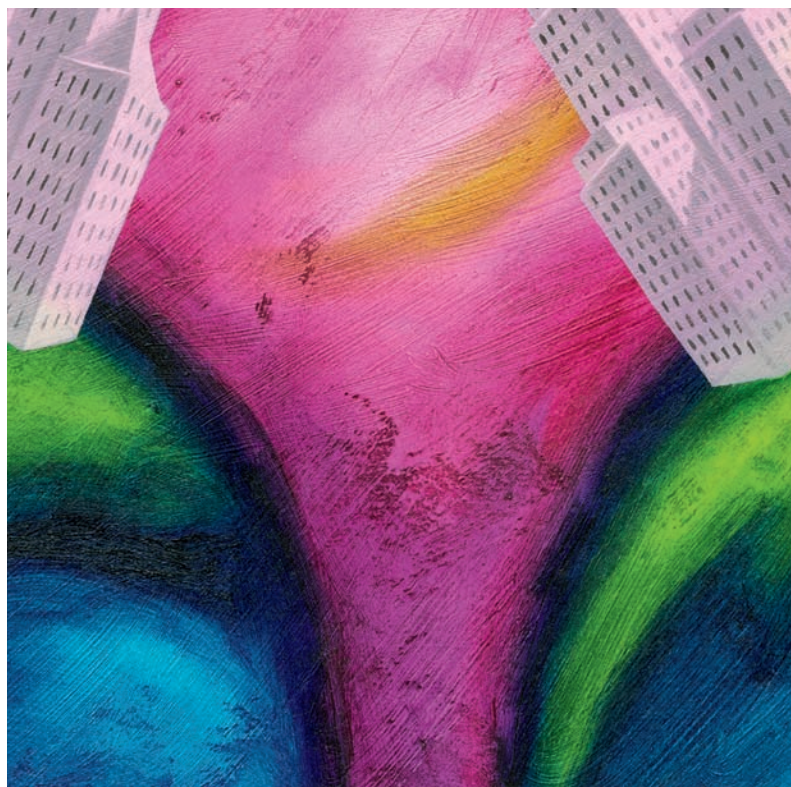




ILLUSTRATION STOCK

## La gestión de activos y recursos intangibles:

una oportunidad para las **empresas,**  
los *Gerentes de Riesgos* y el  
*mercado asegurador*

AURELIO LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA  
Consultor en Gerencia de Riesgos y Seguros

**E**s indudable que durante los últimos años se ha avanzado de manera significativa a la hora de considerar la gestión de los intangibles (marca, reputación corporativa, ética empresarial, responsabilidad social corporativa, buen gobierno, capital humano, capital organizativo o capital tecnológico...) como elementos vitales y estratégicos para asegurar el éxito de las organizaciones.

La mayoría de los profesionales que tienen relación con esta área de conocimiento son unánimes a la hora de considerar que su influencia y su trabajo son cada vez más decisivos en la evolución de los diferentes aspectos que condicionan el éxito de empresas y marcas. Esta toma de conciencia está viniendo acompañada de un mayor reconocimiento profesional, académico y social. Del mismo modo, últimamente las grandes corporaciones comienzan a constituir departamentos especializados para gestionar adecuadamente estas nuevas disciplinas.



Paralelamente, la alta dirección de las empresas, los analistas de mercado, los auditores, los accionistas o los inversores precisan saber cómo se están gestionando estos activos intangibles, cuál es su calificación y cuál es su valor. Todo apunta a que, en un futuro próximo, el valor de la marca y los otros activos y recursos intangibles llegarán a tener un respaldo financiero y a ser considerados en los sistemas contables de las empresas.

Sin embargo, desde diversos ámbitos se viene reclamando más solidez argumental y metodológica en esta área de conocimiento. Se necesita que la labor que se está desarrollando sea respaldada por metodologías rigurosas y por la aportación de evidencias empíricas.

Cada vez más se solicita desde diversos foros la creación de estándares para la valoración y gestión de

los intangibles y, por qué no, en un futuro su posible certificación.

Es evidente que las empresas, los profesionales y los mercados necesitan organismos independientes que analicen, evalúen y certifiquen los activos y recursos intangibles mediante métodos generados a partir de criterios de objetividad.

Existe, por tanto, unanimidad en que hay una demanda empresarial y social que hasta el momento se ha alimentado del trabajo pionero de unos pocos y que ahora necesita del establecimiento de reglas homogéneas y normalizadas que cuenten con el reconocimiento de los diversos agentes que operan en todos los ámbitos de la gestión empresarial.

## DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INTANGIBLES

Como señala José Emilio Navas, catedrático de Organización de Empresas de la Universidad Complutense de Madrid, la identificación, medición y evaluación de los intangibles es un campo de estudio cada vez más relevante desde el punto de vista de la dirección de empresas. La denominada teoría de recursos y capacidades ofrece una interesante explicación de este fenómeno, al analizar el papel que juegan los recursos intangibles en la consecución y mantenimiento de la ventaja competitiva empresarial.

Los recursos intangibles están basados, principalmente, en la información y el conocimiento, por lo que su identificación y cuantificación se hace difícil. Además, los intangibles suelen ganar valor a medida que son utilizados, por lo que se exige una actualización constante de los mismos, mientras que el valor de los activos tangibles es conocido desde el principio y tiende a depreciarse.



**LOS RECURSOS INTANGIBLES ESTÁN BASADOS, PRINCIPALMENTE, EN LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, POR LO QUE SU IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE HACE DIFÍCIL**



Por otro lado, es conocido que el entorno puede influir mucho en los resultados de una empresa, pero dado que las condiciones externas teóricamente deben ser iguales para todas las empresas que operan, la justificación de los distintos resultados obtenidos se explica por las condiciones internas de cada una de ellas.

En este contexto es donde ha cobrado especial interés, en los últimos años, en la literatura sobre dirección de empresas, la teoría de recursos y capacidades, la cual centra su atención tanto en el análisis de los recursos intangibles que poseen las empresas como en sus diferencias, así como en la importancia que tiene este hecho para explicar la evolución de los resultados. Tres ideas básicas sostienen este enfoque (Navas y Guerras, 1998):

-Las empresas son diferentes entre sí dados los recursos y capacidades que poseen en un momento determinado, en razón de las diferentes características de los mismos y que estos no están disponibles para todas las empresas en las mismas condiciones.

-Los recursos y capacidades tienen cada vez más un papel relevante para definir la estrategia que cada empresa quiere desarrollar, frente a consideraciones derivadas del análisis externo.

-El beneficio de la empresa es consecuencia tanto de las características competitivas del entorno como de la combinación y gestión de los recursos de que dispone.

A partir de este enfoque, la empresa es considerada como un conjunto de activos, tecnologías, habilidades, conocimientos, etc., que se generan y aplican con el tiempo, es decir, como combinación única de recursos y capacidades heterogéneos. La teoría de recursos y capacidades distingue entre recursos de carácter tangible e intangible, otorgando mayor importancia a los segundos en el soporte de la actuación competitiva de la empresa. El criterio para establecer la clasificación deriva de la naturaleza de los recursos: mientras los primeros tienen un soporte físico, los segundos están basados, fundamentalmente, en la información y el conoci-

miento. Las características de unos y otros son las siguientes:

#### **A. Los recursos tangibles:**

Son aquellos activos de la empresa que tienen un soporte físico y se concretan en algo material, por lo que pueden ser fácilmente identificados y cuantificados en el seno empresarial. Dentro de los recursos tangibles se suelen distinguir los siguientes tipos: inmovilizado (terrenos, edificios, maquinaria, instalaciones, equipos informáticos), existencias (materias primas, productos terminados, productos semielaborados) y activos financieros (capital, reservas, derechos de cobro, acciones de otras empresas).

El objetivo de su gestión es conseguir la mejor asignación posible dentro de la empresa o fuera de ella (en combinación con los recursos de otras empresas o su venta) que lleve a su optimización en la utilización. El principal problema que presentan deriva de que su valoración contable (a precios históricos) puede no ser muy significativa a efectos estratégicos.

Evidentemente, el papel de los recursos tangibles es relevante para la gestión empresarial y cada empresa procurará dotarse de ellos en suficiente nivel de cantidad y calidad. Sin embargo, sus características de depreciación a medida que son utilizados y de relativamente fácil imitación, sobre la base de su naturaleza material, por parte de los competidores les hacen perder fortaleza como sustento de la ventaja competitiva.

#### **B. Los recursos intangibles:**

Son aquellos activos que no tienen soporte físico, ya que están basados, principalmente, en la información y el conocimiento, por lo que su identificación y cuantificación se hace difícil.

Sin embargo, estos activos están teniendo una importancia creciente para la empresa como sustento de su ventaja competitiva, ya que sus características específicas les hacen tener un fuerte potencial diferenciador respecto de los competidores. Factores como la imagen de la empresa, el conocimiento tecnológico, el capital



humano, la estructura organizativa, la marca, el logotipo o las relaciones con proveedores y clientes son variables con un peso cada vez mayor en la explicación del éxito empresarial.

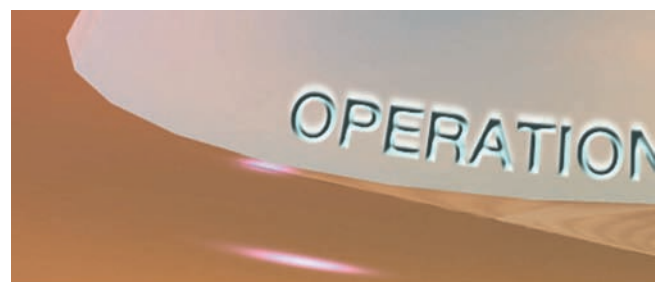
Desde esta perspectiva, la información y el conocimiento son el factor clave en la creación de valor de la empresa, lo que lleva a la empresa a la necesidad de conocer y analizar las características concretas que presentan este tipo de recursos en aras de poder utilizarlos como base de la creación de ventajas competitivas.

Los recursos intangibles presentan una serie de características específicas que condicionan decisivamente su mejor gestión en la empresa. En efecto, al contrario de los recursos tangibles, los intangibles presentan diversas connotaciones particulares altamente interesantes de analizar que es preciso tener en cuenta para su mejor explotación posterior. Entre ellas, destacamos las siguientes:

**1. Invisibilidad.** Al estar basados en la información y el conocimiento, no tienen soporte físico, lo cual incrementa la dificultad de su tratamiento. De igual forma que los recursos tangibles son fácilmente identificables en virtud de su apariencia física, los intangibles son de difícil observación en la realidad, lo cual introduce serios problemas no solo para su mera identificación, sino también para su posterior clasificación.

**2. Dificultad de cuantificación.** Justamente por estar basados en la información y el conocimiento presentan problemas para su medición y evaluación, lo cual implica dificultades para saber la magnitud y el valor de los mismos. Esta dificultad se incrementa al estar basados muchos de ellos en conocimiento de tipo tácito, es decir, en conocimiento que, por su propia naturaleza, es no formalizable ni codificable. En tales casos es prácticamente imposible su cuantificación.

**3. Falta de aparición en los estados contables.** Los estados financieros proporcionados por la contabilidad solo recogen los activos tangibles, no considerando, salvo casos excepcionales, el valor de los intangibles. El principio de prudencia contable aconseja no incorporar los intangibles en los balances de situación para no alterar inadecuadamente el valor de la empresa, debido precisamente a las dificultades de cuantificación y valoración, antes analizadas. Solo en momentos concretos de la empresa, por ejemplo, en procesos de venta o fusión empresarial, aparece recogido el valor de los intangibles a través de la consideración del *goodwill* o Fondo de Comercio. La no incorporación de los activos intangibles a los estados contables explica las diferencias entre el valor contable y el valor de mercado de las empresas. Mientras el primero solo considera la valoración de los activos físicos, el segundo integra la valoración que los agentes económicos hacen del conjunto de la empresa. Esta diferencia es especialmente manifiesta en empresas con escasos activos físicos, como suelen ser las empresas de la llamada Nueva Economía. Además, estas diferencias están creciendo



progresivamente en la realidad de prácticamente todas las empresas, lo cual indica la cada vez mayor importancia que el mercado concede a los recursos intangibles.

**4. Apreciación por el uso.** Mientras los recursos tangibles tienden a depreciarse, con su utilización los intangibles ganan valor a medida que son más usados. En efecto, mediante la repetición en la utilización y la experimentación de determinados recursos intangibles se puede crear nueva información y conocimiento que incrementa el valor de los activos anteriores. Aspectos como las habilidades humanas o las marcas de la empresa son ejemplos ilustrativos de ello. Esto introduce en la gestión de empresas una ley de rendimientos crecientes de la utilización de activos contraria a la sostenida tradicionalmente por la teoría microeconómica respecto a los activos tradicionales. Lo cual implicaría, en caso de valoración contable de los intangibles, un nuevo problema contable contrario al tradicional referido a la amortización de los activos físicos, para la actualización del valor de los intangibles.

**5. Inexistencia de mercado.** No suele existir un mercado de compraventa de intangibles en el sentido de que se pueden comprar y vender entre empresas, lo cual compromete su adquisición o transferibilidad de unos agentes a otros. Bien es cierto que para algunos de estos intangibles, como es el caso de los recursos humanos, existe un mercado libre de contratación de directivos y profesionales que permite a los individuos pasar a prestar sus servicios de una empresa a otra. Sin embargo, para la mayoría de los intangibles no se da esta cir-



cunstancia y tanto más cuando aparezcan alguna de las dos siguientes situaciones: a) que los intangibles estén basados en conocimientos tácitos, no codificables y, por tanto, imposibles de transferir, b) la complementariedad de unos recursos con otros de forma que la utilidad de los mismos resida en su uso combinado, siendo imposible o perdiendo gran parte de su eficacia, su consideración individual. Aun cuando el intangible esté basado en conocimiento explícito, y por tanto ser susceptible de transferencia, aparece la característica adicional de bien público, ya que por el mero hecho de estar basado en información y conocimiento, el poseedor del mismo no pierde su capacidad de utilización, dado que el conocimiento en el que se basa puede ser compartido. Ello implica que el propietario original puede mantener su potencial competitivo intacto aunque sea también utilizado por otros agentes.



**FACTORES COMO LA IMAGEN DE LA EMPRESA, EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO, EL CAPITAL HUMANO, LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, LA MARCA, EL LOGOTIPO O LAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y CLIENTES SON VARIABLES CON UN PESO CADA VEZ MAYOR EN LA EXPLICACIÓN DEL ÉXITO EMPRESARIAL**

**6. Lentitud de acumulación.** Los activos intangibles son de lenta y costosa acumulación, a partir de la propia experiencia de la empresa, constituyendo generalmente un proceso único e irrepetible relativo a la formación de la historia de la empresa. Variables como la imagen de la empresa, la cultura corporativa, las rutinas organizativas o el conocimiento tecnológico se van creando poco a poco, a través de la experiencia y la historia de la empresa, hasta constituir un determinado potencial en cierto momento. Este proceso histórico está normalmente sometido a cierta ambigüedad causal, que hace difícil conocer incluso para la propia empresa las relaciones causa-efecto de su devenir a lo largo del tiempo. Tal ambigüedad causal hace tanto más difícil su imitación y reproducción por parte de otros competidores.

**7. Falta de definición de los derechos de propiedad.** Al estar basados en la información y el conocimiento, en ciertos casos los derechos de propiedad no están bien definidos, lo que introduce un problema de saber exactamente a quién corresponde la explotación de dichos derechos: a la empresa o a la persona física. Ello es especialmente significativo en el caso de los recursos humanos, dado que las habilidades, aptitudes y experiencia de las personas pertenecen indudablemente a las mismas, por lo que en principio la empresa no tiene posibilidad directa de aprovechamiento. Solo a través de la teoría de contratos, la empresa asegura la puesta a su disposición de tales capacidades a cambio de una remuneración.

**8. Valor de liquidación nulo.** En bastantes casos, sobre todo en aquellos no vinculados a las personas, los intangibles tienen un nulo valor de liquidación, en el sentido de que al estar necesariamente ligados a la actividad

empresarial, carecen de valor ante la posibilidad de desaparición de la empresa.

En resumen, todas estas características ponen de manifiesto el papel relevante que los recursos intangibles tienen desde el punto de vista de la dirección de empresas. Ciertamente, la gestión de este tipo de recursos es una tarea difícil que conlleva dificultades y obstáculos importantes, derivados precisamente de las características anteriores. Sin embargo, este es el reto que las empresas deben afrontar en el futuro si quieren ganar capacidad competitiva.

## CLASIFICACIÓN DE LOS INTANGIBLES: ACTIVOS Y RECURSOS

Cuando hablamos de intangibles empresariales, ¿de qué estamos hablando? ¿Es lo mismo un activo que un recurso intangible? ¿Se gestionan igual unos que otros? ¿Es su inmaterialidad la clave del valor de los intangibles empresariales? Tratemos de sentar algunas bases conceptuales.

Al hablar de intangibles generalmente nos referimos a los activos de una empresa que carecen de materialidad: su fondo de comercio, sus marcas, las licencias de explotación que esa empresa posee... Pero, en los últimos años, se han popularizado términos como reputación corporativa, gestión del conocimiento, responsabilidad corporativa... a los que también se denominan



**LOS INTANGIBLES SUELEN ABARCAR LOS ACTIVOS DE UNA EMPRESA QUE CARECEN DE MATERIALIDAD (FONDO DE COMERCIO, MARCAS...), PERO HAN SURGIDO TÉRMINOS COMO REPUTACIÓN CORPORATIVA O GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO QUE TAMBIÉN SON CONSIDERADOS COMO INTANGIBLES**

intangibles. ¿Cuál es la diferencia entre los primeros y los segundos? Avancemos, provisionalmente, una primera distinción: la que existe entre activos y recursos intangibles, aunque ambos posean un rasgo común, su inmaterialidad. Apelar a su naturaleza no material, sin embargo, es insuficiente para definir un intangible empresarial.

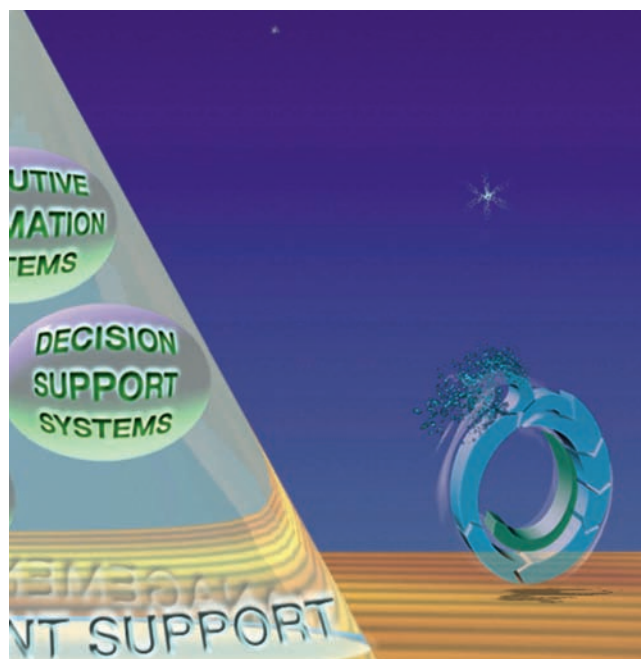
Eusebi Nomen define como activo intangible aquel que carece de propiedades físicas (FAS 1422, norma norteamericana de contabilidad financiera referente a activos intangibles y fondo de comercio) o normativas (NIC 383, norma internacional de contabilidad relativa a activos intangibles) que limiten cuantitativamente las utilidades percibidas en el citado activo. Para el IASB (*International Accounting Standards Board*), solo se puede hablar de activos intangibles cuando la empresa espera obtener de ese activo beneficios económicos futuros y es, además, un recurso controlado por dicha empresa, ya que de no existir tal control no puede hablarse de activo intangible. Desde esta primera acotación conceptual, parece claro que podemos considerar una marca como activo intangible, en la medida en que está registrada y restringido su uso; una patente de fabricación que garantiza el uso exclusivo; una licencia de explotación porque regula el uso del bien comercializado, etc. Pero ¿se pueden considerar también activos intangibles el capital intelectual de una empresa, su reputación, la fidelidad de sus clientes, sus habilidades de relación con otros *stakeholders*...? Con los criterios expuestos para definir un activo intangible, criterios que provienen de la doctrina existente sobre contabilidad financiera, de la que se deriva la normativa vigente en esta materia, el capital intelectual o las relaciones de una empresa con sus clientes no serían activos intangibles sino recursos intangibles, igual que la reputación de esa empresa, ya que la empresa no puede garantizar el control de esos recursos. Esto no significa, sin embargo, que tales recursos carezcan de valor. Muy al contrario, probablemente sean sus recursos más valiosos; lo único que quiere decir la afirmación anterior es que los activos intangibles se pueden evaluar con crite-

rios económico-financieros (los que emanan de la doctrina y la normativa contable), pero no así los recursos intangibles, que aunque pueden ser evaluables en términos económicos no lo pueden ser todavía con criterios de contabilidad financiera.

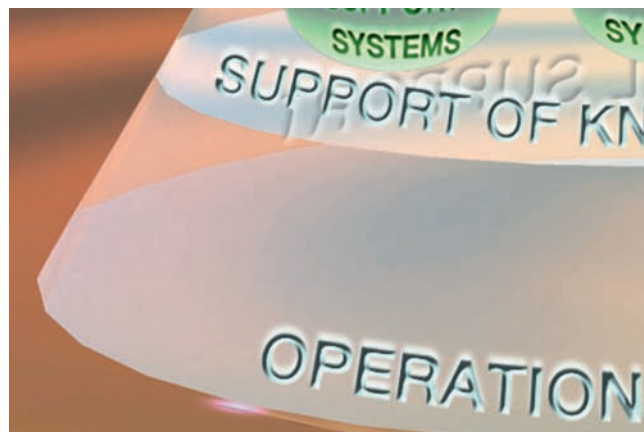
Un activo intangible se reconoce cuando tiene tres características:

1. **Es identificable.** Si es separable y se pueden determinar los beneficios económicos futuros del activo individualmente.
2. **Se puede tener el control sobre el mismo.** Si la empresa tiene el poder de obtener los beneficios económicos futuros y puede restringir el acceso a terceros.
3. **Se esperan beneficios económicos futuros.** Si genera ingresos, ahorro en costos o rendimientos de su uso.

Para un especialista en contabilidad financiera solo tienen interés los activos intangibles, ya que únicamente éstos pueden figurar en el balance de la empresa; pero para un CEO, cuya principal misión es revalorizar su empresa, tanto los activos como los recursos intangibles deben ser prioritarios, porque de ellos depende el valor total de su empresa.



En resumen, los intangibles se dividen en activos y recursos. La diferencia principal es que los activos intangibles se pueden llegar a capitalizar y valorar en el balance de la empresa; por lo tanto, son medibles y gestionables. Los recursos intangibles son mucho más difíciles de medir en forma objetiva, pero en cada compañía pueden existir parámetros internos que permitan valorarlos y gestionarlos, si bien lo que le sirve a una compañía puede no servirle a otra.



## Clasificación de activos y recursos intangibles

Activos intangibles		Recursos intangibles	
<b>Arte</b>	Activos intangibles relacionados con el arte (libros, revistas, trabajos literarios, trabajos musicales, pinturas y fotografías...).	<b>Capital humano</b>	Recoge las capacidades individuales, los conocimientos, la destreza y la experiencia de los empleados.
<b>Marcas</b>	Activos intangibles relacionados con el marketing: marcas registradas, nombres registrados, nombres de dominio de Internet, acuerdos de no competencia.	<b>Capital estructural</b>	Infraestructura que incorpora, forma y sostiene al capital humano. Se define como el conjunto de conocimientos que permanece en la empresa al final de la jornada laboral. Comprende las rutinas organizativas, los procedimientos, los sistemas, las culturas, las bases de datos, etc. Está compuesto por tres tipos de capital: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Capital organizacional.</b> Inversión de la empresa en sistemas, herramientas y filosofía operativa.</li> <li><b>2. Capital innovación.</b> Capacidad de renovación y resultados de la innovación en forma de derechos comerciales protegidos, propiedad intelectual y otros activos intangibles usados para crear nuevos productos y servicios.</li> <li><b>3. Capital clientela.</b> Relaciones de la empresa con clientes, medidas a través de índices de satisfacción o longevidad, entre otros.</li> </ol>
<b>Clientes y contratos</b>	Activos intangibles relacionados con los clientes/proveedores, contractuales y no contractuales, cartera de pedidos. Activos intangibles relacionados con contratos: licencias, <i>royalties</i> , concesiones administrativas.	<b>Reputación corporativa</b>	Está compuesta por un conjunto de percepciones de los <i>stakeholders</i> basadas en la realidad de la empresa con la que se relacionan. Reside en la mente de los <i>stakeholders</i> y puede ser diferente entre éstos.
<b>Tecnología</b>	Activos intangibles relacionados con la tecnología: patentes, <i>software</i> informático, bases de datos.	<b>Responsabilidad social corporativa</b>	Está compuesta por compromisos en la gestión de una empresa. Son realidades y residen en la empresa. La RSC es uno de los varios factores que influyen en la reputación corporativa.

El Instituto de Análisis de Intangibles (IAI), desde su creación, adoptó una división de ámbitos de trabajo constituidos cada uno de ellos en sendas comisiones, abarcando los siguientes:

- a. «Capital» marca.
- b. «Capital» humano.
- c. «Capital estructural»  
(organizativo y tecnológico).
- d. Responsabilidad social corporativa.
- e. Reputación corporativa.

El reto que se le plantea al IAI es el de buscar y encontrar un consenso suficiente para reconocer, analizar, valorar y contabilizar los intangibles y así aportar información fiable y comparable de las empresas a los mercados. Para ello, es necesaria la construcción de modelos que puedan medir la aportación de los mencionados intangibles al valor de mercado de la empresa, por encima de todos aquellos valores (tangibles e intangibles) que, reconocidos por las normas, sí quedan plasmados en el balance empresarial.

## EL VALOR DE LOS INTANGIBLES

Tradicionalmente, el valor de una empresa radicaba en su capacidad de hacer y su competitividad se asociaba a los recursos materiales, a su habilidad para acceder a las materias primas con un coste razonable, a la estandarización de su producción, a la división racional del trabajo, al transporte... De esas habilidades asociadas principalmente a lo tangible y a lo material dependía el valor que una empresa era capaz de generar.

Desde hace años, y de forma creciente, ese valor se basa en el saber hacer, y su competitividad es fruto

del conocimiento que esa empresa atesora y no solo del conocimiento protegido, como afirman los epígonos de la evaluación económico-financiera de las empresas, sino también del denominado conocimiento difuso, es decir, de aquel que no se halla preservado por patentes o licencias de explotación, sino que fluye por la organización constituyendo una suerte de microclima que hace posible la innovación.

Según J. Kendrick, profesor de la Universidad de Washington y director de una profunda investigación sobre la generación de valor en las empresas norteamericanas, en Estados Unidos se ha invertido la relación entre el valor de los activos tangibles e intangibles de las empresas, entre 1929 y 1999, pasando de un 70-30 a un 30-70%. Actualmente, en muchas empresas relacionadas con el sector de las TICs (tecnologías de la información y comunicación), fundamentalmente empresas de Internet y de telefonía, el valor de sus intangibles supera el 90% del valor total de las mismas.

Según *Outlook*, la revista corporativa de la consultora Accenture, un 94% de los altos directivos empresariales considera que una gestión exhaustiva de los intangibles empresariales constituye una tarea importante de la alta dirección de una empresa y un 50% considera que, en la actualidad, la gestión de los intangibles debe ser una de las tres prioridades de los gestores empresariales.



**ACTUALMENTE, LOS ACTIVOS INTANGIBLES SUPONEN MÁS DEL 70% DEL VALOR MEDIO DE LAS COMPAÑÍAS, ELEVÁNDOSE DICHO VALOR A MÁS DEL 90% PARA LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL SECTOR DE LAS TICs. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE LOS MISMOS**

## Razones para valorar activos y recursos intangibles

Activos intangibles	Recursos intangibles
• Contables	• Gestión integral de empresa
• Fiscales	• Planificación estratégica
• Transacciones corporativas	• Distribución de recursos
• <i>Raising finance</i>	• Transacciones corporativas
• Reorganización de negocios	• Evaluación de RR.HH
• Litigios/disputas	
• Planificación estratégica	
• Transacciones de negocio	

Pero al margen de las referencias sobre el valor de lo intangible, las cuales son cada vez más numerosas, es necesario responder a dos preguntas:

### 1. ¿Por qué los intangibles crean valor para las empresas?

La primera gran potencialidad de los intangibles es su capacidad de diferenciación. En la práctica totalidad de los mercados maduros resulta ya muy difícil obtener una diferenciación de la oferta comercial basada en factores funcionales. Podría decirse que el marketing clásico ha muerto, dado que aspectos como la calidad, el precio o la distribución, que hace unos décadas resultaban trascendentales, hoy ya no diferencian una oferta comercial de la de un competidor. En la actualidad, casi todo tiene una calidad muy similar, un precio muy parecido y se encuentra en los mismos puntos de venta. Las elecciones de compra de los consumidores se reducen a una pequeña lista de marcas, o empresas, de cada sector de consumo que ellos almacenan en su mente. Llegar a formar parte de esas tres o cuatro marcas o empresas es lo difícil, y eso cada vez se consi-

gue menos a través de las propiedades funcionales de la oferta —por su gran parecido— y solo es posible conseguirlo por la diferenciación que producen los activos o recursos intangibles en el proceso de decisión de compra. Otra clave del valor de los intangibles es que no se pueden copiar, al menos de forma legal, como se copian los productos o las estrategias comerciales. Un intangible como la marca o la reputación es un recurso inimitable que hace única esa oferta.

### 2. ¿Cuál es la manifestación de ese valor?

La principal es la fidelización. Los intangibles fidelizan no solo a los clientes, sino también a los empleados y a otros grupos de interés o *stakeholders* de la empresa por su capacidad para generar una cierta empatía y atracción emocional que con frecuencia resulta determinante en las decisiones de esos *stakeholders*, bien ante un acto de consumo o una elección de otra naturaleza.

Además, los intangibles tienen un valor adicional en los momentos de crisis. De esta manera, en momentos complejos como en los que nos encontramos en 2011, inmersos en una crisis económica mundial, parece que la gestión de intangibles o de aspectos que



**LLEGAR A FORMAR PARTE DE LAS TRES O CUATRO MARCAS O EMPRESAS QUE LOS CONSUMIDORES RECUERDAN PARA CADA SECTOR DE CONSUMO SOLO SE CONSIGUE MEDIANTE LA DIFERENCIACIÓN QUE PRODUCEN LOS ACTIVOS O RECURSOS INTANGIBLES EN EL PROCESO DE DECISIÓN DE COMPRA**



aparentemente no inciden en el día a día de la compañía o en la presentación de los próximos resultados, pierden su importancia o al menos su prioridad. Pero ¿puede permitirse una empresa desestimar, aunque sea de manera temporal, la importancia de sus intangibles y de su gestión en un momento de crisis? Está demostrado que no, ya que otra potencialidad de notable valor que tienen algunos intangibles, como la reputación corporativa, es el efecto paliativo de los efectos de las crisis empresariales. Existen multitud de evidencias que demuestran que una buena reputación constituye un escudo ante las crisis, como ha probado Charles Fombrun, del Reputation Institute, en varias ocasiones. Hay numerosos estudios que ponen de manifiesto la importante correlación entre la reputación y la evolución del valor en Bolsa de las compañías que han sufrido un problema reputacional. Se demuestra claramente que las pérdidas son mayores y más persistentes en empresas que partían de una peor reputación corporativa.

## EL INSTITUTO DE ANÁLISIS DE INTANGIBLES

El Instituto de Análisis de Intangibles es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito español, constituida en el año 2004 por un grupo de empresas, consultoras, escuelas de negocio y organizaciones.

El Instituto de Análisis de Intangibles se ha crea-



do con el objetivo principal de introducir certeza en el análisis, gestión y valoración de los intangibles, buscando soluciones de consenso, aportando la colaboración de los agentes involucrados y dotando a todas estas áreas de conocimiento de instrumentos rigurosos para ayudar a crear los parámetros de medición y monitorización de los intangibles e integrar los diversos recursos intangibles en los procesos de valoración y gestión que se propugnan.

El Instituto de Análisis de Intangibles nació con la misión de analizar los intangibles a partir de criterios de objetividad, estableciendo reglas normalizadas que cuenten con el reconocimiento de los diversos agentes que operan en todos los ámbitos de la gestión empresarial.

Esta nueva organización ha asumido el reto de colaborar con todos los profesionales que operan en estas áreas y el de complementar a las diversas organizaciones sectoriales, empresas e instituciones que vienen llevando a cabo desde hace años una importante labor de desarrollo científico y profesional en esta área de conocimiento.

El Instituto se constituye con la función de integrar y fomentar las relaciones entre empresas, instituciones y con cualquier otro organismo, entidad y colectivo que opere en el ámbito de la gestión de los intangibles.

El Instituto aspira a ser un agente de referencia, junto a los ya existentes, para los organismos públicos que promueven diversas iniciativas y legislan en cuestiones relacionadas con el mundo de la gestión de los intangibles.

El Instituto trabaja y colabora con los diversos organismos reguladores que tienen responsabilidad directa o colateral en la regulación de los aspectos que afectan la valoración y la gestión de los intangibles para entre todos avanzar en la tarea de generar nuevos marcos de referencia.

El Instituto se organiza en diversos grupos de trabajo formados por representantes de las organizaciones que son socios del IAI.

## Organización del Instituto de Análisis de Intangibles (IAI)

Comisión ejecutiva	Comisión de Metodología y Coordinación	Comisiones de trabajo
<p>Está formada por un máximo de siete miembros de la junta directiva. Su coordinador es el presidente de la junta directiva. Tiene por objeto la preparación de los asuntos a tratar en las reuniones de la junta directiva, la emisión de los informes previos a la admisión de nuevos asociados y la expulsión de socios, la organización de los asuntos económicos y la organización interna del Instituto.</p>	<p>Tiene como fin el seguimiento de la labor de las comisiones de trabajo. Al mismo tiempo, realiza el estudio y validación de metodologías de análisis y gestión de intangibles y la aceptación por el Instituto de nuevas propuestas a desarrollar.</p>	<p>La formación de estas comisiones y su funcionamiento es similar a la de la junta directiva. Para cada una de ellas se nombra a un coordinador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Valoración Económica</li> <li>• Comisión de Marca</li> <li>• Comisión de Responsabilidad Corporativa</li> <li>• Comisión de Reputación</li> <li>• Comisión de Capital Humano</li> <li>• Comisión de Capital Estructural: Organizativo y Tecnológico</li> </ul>

El Instituto de Análisis de Intangibles desarrolla su labor:

- Aportando información y reflexión.
- Proponiendo principios y estándares.
- Creando el clima favorable para la progresiva incorporación de los intangibles a los análisis económicos y financieros.
- Apoyando el cambio que las circunstancias exigen y las empresas y el sector público están demandando.

Para ello el IAE está haciendo un trabajo de:

- Desarrollo de investigaciones para la normalización de la evaluación, medición y certificación de intangibles.
- Promoción de la actividad docente y formativa en sus diferentes ámbitos de actuación.
- Impulso de una actividad divulgativa a través de informaciones y edición.

## La actividad del IAI se orienta en tres direcciones:

Socios	Colectivos profesionales y Adm. Pública	Opinión pública
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudándoles a afrontar los retos del análisis y la gestión de los intangibles en sus organizaciones.</li> <li>• Sirviendo de foro para el intercambio de experiencias e iniciativas.</li> <li>• Mediante la organización de encuentros y conferencias con los mejores expertos.</li> </ul>	<p>El Instituto es un interlocutor cualificado para diversos colectivos que tienen relación con esta materia (auditores, académicos, periodistas, analistas, etc.) y la Administración en materias de política empresarial y económica para proponer reformas para el análisis de los intangibles en las organizaciones.</p>	<p>El Instituto promueve la acumulación y difusión de conocimientos e información sobre la gestión de los intangibles en las organizaciones.</p>

## Socios del Instituto de Análisis de Intangibles

Estamento base	Estamento consultivo	Estamento académico	Estamento institucional
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCESOGROUP</li> <li>- BANCAJA</li> <li>- BANKINTER</li> <li>- BBVA</li> <li>- GRUPO FERROVIAL</li> <li>- IBERDROLA</li> <li>- KUTXA</li> <li>- METRO DE MADRID</li> <li>- REPSOL</li> <li>- SANTANDER</li> <li>- TELEFÓNICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BBDO CONSULTING</li> <li>- ERNST &amp; YOUNG</li> <li>- HERRERO &amp; ASOCIADOS</li> <li>- KPMG</li> <li>- PRICEWATERHOUSECOOPERS</li> <li>- REPUTATION INSTITUTE</li> <li>- VILLAFANE &amp; ASOCIADOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EOI</li> <li>- ESADE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ADECEC (Asociación de Empresas Consultoras en RR PP y Comunicación)</li> <li>- AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa)</li> <li>- AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)</li> <li>- AMRE (Asociación de Marcas Renombradas)</li> <li>- ANDEMA (Asociación Nacional para la Defensa de la Marca)</li> <li>- Asociación de Directivos de Comunicación-DIRCOM</li> <li>- Consejo Superior de Cámaras de Comercio</li> <li>- FRC (Foro de reputación corporativa)</li> <li>- Sociedad estatal DDI</li> </ul>

Fuente: [www.institutointangibles.com](http://www.institutointangibles.com). Nota: El Instituto está abierto a la incorporación de otras instituciones y empresas que quieran formar parte de él. El 28 de junio de 2011 el IAE y el Foro de Reputación Corporativa se integraron creando el "CORPORATE EXCELLENCE-Centre for Reputation Leadership".

### EL RESPONSABLE DE GESTIÓN DE INTANGIBLES: DIRCOM VS DIRECTOR DE RIESGOS

El *Estudio sobre el modelo español de gestión y reporting de intangibles para un Dircom* (Director de Comunicación) realizado en 2010 muestra que la gestión de activos intangibles es un concepto reciente en la mayoría de las empresas y que la responsabilidad de la gestión de estos intangibles o de su coordinación se encuentra muy dispersa en el organigrama de la empresa. De esta manera, el estudio resalta que el 51,9% de los Dircom encuestados no tiene presente entre sus principales funciones la gestión de intangibles. El 48,1% restante sí menciona la gestión de algunos intangibles entre las principales funciones que la empresa ha fijado para su puesto, destacando la gestión de la imagen corporativa, la marca y la reputación. Solo un 2,5% de los entrevistados dice gestionar todos los intangibles.

Esta investigación ha puesto de relieve que el papel del Dircom en las empresas está evolucionando de forma rápida hacia una figura responsable de más funciones de las que tenía hasta ahora. En este contexto, los expertos apuntan que existen lagunas en la formación

del colectivo de los Dircom que deben subsanarse para permitirle afrontar con éxito su nuevo papel. Asimismo, el estudio señala la existencia de importantes carencias en el ámbito de la gestión de intangibles, que requieren el establecimiento de unas líneas de actuación encaminadas a solventarlas, ya que se detecta que se trata de una de las áreas en las que existe mayor recorrido en esa definición de la nueva figura del Dircom. En este sentido, se proponen cuatro líneas de trabajo basadas en los datos aportados por los análisis cuantitativos y reforzados por la opinión de los expertos consultados:

#### 1) Terminología

En primer lugar, nos encontramos con un desconocimiento bastante generalizado en torno a la terminología asociada a la gestión de los intangibles. Incluso en la marca, el activo intangible más relevante para los Dircom, el estudio encuentra multitud de diferencias. Se trata de una terminología con la que la mayoría de los Dircom no están familiarizados, lo que puede explicar que, en ocasiones, no sean conscientes de que efectivamente gestionan intangibles hasta que profundizan en las funciones asociadas a ello.

#### 2) Medición de intangibles

En la actualidad, las métricas más utilizadas para

medir los intangibles son las relacionadas con las encuestas de satisfacción del cliente y el seguimiento de noticias en los medios de comunicación. El nivel de uso de otro tipo de sistemas de medición es reducido. También es significativo que existe un escaso nivel de medición de los riesgos reputacionales. En este contexto, los expertos consideran que existe un gran desconocimiento de las métricas de gestión de los intangibles y demandan el establecimiento de modelos de medición homogéneos.

### 3) Formación

Resultado de la rápida evolución del papel del Dircom y del desconocimiento detectado en el área de gestión de intangibles, subyace entre los expertos la necesidad de crear una disciplina que aúne la parte humana y empresarial que requiere el Dircom. Actualmente la mayoría de éstos llegan a las empresas provenientes de dos ramas dispares: comunicación y empresa, dos perfiles en los que los expertos señalan carencias para desempeñar el puesto. Son conscientes de que el perfil «de letras» requiere una formación más financiera y de gestión empresarial, mientras que hay que dotar al perfil empresarial de mayores habilidades en comunicación.

### 4) Observatorio de gestión de intangibles

Por último, del análisis de los resultados, y una vez suplidas las demandas planteadas en los anteriores apartados, se desprende la necesidad de seguir ahondando en el trabajo desarrollado por las comisiones del Instituto de Análisis de Intangibles y Dircom, con el fin de obtener un mapa cuantitativo de la gestión de intangibles y de su *reporting* que proporcione información sobre el modelo de gestión de intangibles en las empresas españolas y cómo evoluciona en el tiempo.

El Dircom no tiene por qué estar más capacitado para gestionar los intangibles que el director de Riesgos o *Chief Risk Officer*, por lo que dependerá de cada empresa y del posicionamiento de estos cargos en el organigrama corporativo la mayor o menor responsabilidad a la hora de gestionar los activos y recursos que actualmente más ponderan en el valor de las compañías. Lo que será indudable es que ambas posiciones tendrán que invo-

lucrarse en la gestión de intangibles en mayor medida que en la actualidad. Probablemente, cuanto más se implique la industria aseguradora en la gestión y el aseguramiento de estos activos y recursos intangibles, el peso de la función podrá recaer en mayor medida en el gerente de riesgos y seguros frente al Dircom.

## SITUACIÓN DEL MERCADO ASEGURADOR ANTE LOS INTANGIBLES

Resulta sorprendente que el sector asegurador no forme parte o esté representado en el Instituto de Activos Intangibles en ninguno de sus estamentos. Ninguna compañía de seguros es socia del IAI y no está representada la industria aseguradora en los estamentos consultivo, académico e institucional. Un sector que significa más del 5% del PIB español y que gestiona y asegura activos debería formar parte del Instituto de Análisis de Intangibles, en aras de aportar su conocimiento y experiencia en favor de las empresas y de la economía en general.

Hay muchas empresas que se han dado cuenta de la importancia de sus activos y recursos intangibles, por lo que ya los identifican, valoran y gestionan de una manera profesional, incorporando el riesgo de intangibles en lo más alto de su mapa de riesgos.

Adicionalmente, hay otras muchas empresas que realizan mediciones, asesorías y análisis periódicos sobre el valor de los intangibles y su evolución, sirviendo como criterio de valoración y cuantificación.

## CONCLUSIÓN

Gestionar y asegurar los activos y recursos intangibles debe ser un reto muy importante tanto para los gerentes de riesgos como para el mercado asegurador. El seguro de intangibles deberá tener por objetivo principal el preservar el valor de dichos intangibles, proporcionando los medios y recursos necesarios para gestionar cualquier crisis que pueda afectarles con eficacia y eficiencia. ■

# RANKING

de los mayores grupos aseguradores europeos

# NOVIDA



*Un año más, FUNDACIÓN MAPFRE presenta el «Ranking de los mayores grupos aseguradores europeos No Vida 2010», elaborado en función del volumen de primas, con el análisis completo de los resultados económicos y la explicación de sus causas. El ranking constituye una herramienta de gran utilidad para seguir la evolución anual de dicho segmento de negocio en Europa.*

FUNDACIÓN MAPFRE  
CENTRO DE ESTUDIOS

**F**UNDACIÓN MAPFRE presenta la séptima edición del «Ranking de los mayores grupos aseguradores europeos No Vida 2010». La clasificación se ha elaborado en función del volumen de primas que cada uno de los grupos ingresó en 2010 en dicho segmento de negocio, procedente de todos los países en los que operan. Como fuente de información se han utilizado los informes anuales que publican las propias compañías. Además, el estudio proporciona información sobre el ratio combinado, comentarios sobre los hechos más destacables del ejercicio y un cuadro con el resultado obtenido por cada grupo en los ramos No Vida.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. Para la elaboración del ranking se ha tenido en cuenta el volumen de primas brutas (seguro directo más reaseguro aceptado) de los ramos No Vida.

Conviene aclarar que en el ranking no constan las primas de Salud que están asignadas al ramo de Vida<sup>1</sup>, pero sí aquellas que están clasificadas en No Vida o expresamente diferenciadas.

2. Debido a la aplicación de la NIIF 8, algunos grupos han variado los segmentos operativos sobre los que presentan información por separado, lo que

Millones de euros

### MAYORES GRUPOS ASEGURADORES EUROPEOS NO VIDA 2010 Ranking por volumen de primas brutas

Nº	GRUPO	PAÍS	Primas No Vida		% ▲	Ratio combinado* %		RANKING 2009
			2009	2010		2009	2010	
1	ALLIANZ	ALEMANIA	42.523	43.895	3,2	97,4	97,2	1
2	AXA	FRANCIA	29.015	30.314	4,5	99,0	99,1	2
3	ZURICH	SUIZA	24.534	25.080	2,2	96,8	97,9	3
4	GENERALI	ITALIA	21.636	22.090	2,1	98,3	98,8	4
5	EUREKO	HOLANDA	14.647	16.281	11,2	95,9	95,7	5
6	MAPFRE	ESPAÑA	11.900	12.768	7,3	95,7	95,8	6
7	AVIVA	REINO UNIDO	11.207	12.239	9,2	99,0	96,8	8
8	ERGO	ALEMANIA	11.182	11.982	7,2	93,5	97,0	9
9	GROUPAMA	FRANCIA	10.331	10.756	4,1	105,9	104,9	10
10	RSA	REINO UNIDO	8.706	9.876	13,4	94,6	96,4	-

Total 5 primeros	132.354	137.659	4,0
Total 10 primeros	185.681	195.280	5,2

Fuente: FUNDACIÓN MAPFRE. Elaboración propia según los estados financieros consolidados (bajo criterios NIIF).

\* El ratio combinado es el presentado por cada compañía en su memoria. En los casos en los que figuran por separado los ratios No Vida y de Salud, se ha elegido el ratio No Vida.



<sup>1</sup>De forma global, en aquellos casos en los que el seguro de Salud genera provisiones matemáticas, el ramo se clasifica junto al de Vida.

ha ocasionado alguna dificultad para obtener parte de la información analizada en anteriores ediciones del ranking. No obstante, siempre que ha sido posible, se ha mantenido el criterio utilizado otros años. En el caso de Groupama, que ha dejado de publicar información de los segmentos Vida y No

Vida, se ha optado por sumar las primas del segmento «seguros Patrimoniales y de Responsabilidad» y las del seguro de Salud. Por otro lado, debido a la nueva configuración de sus segmentos operativos, el grupo Talanx no publica el volumen total de primas No Vida, motivo por el cual no figura en esta edición del ranking.

3. No se incluyen en este ranking los grupos cuya actividad principal sea el reaseguro. Se mantiene el criterio de incluir las primas de reaseguro aceptado en aquellos grupos con filiales reaseguradoras, pero sin que esta actividad sea la principal.

4. Los datos de resultados se refieren al segmento No Vida, antes de impuestos y minoritarios.

5. En el informe se utiliza la expresión «resultado operativo» para aludir al resultado proveniente del negocio asegurador, incluyendo el resultado de las inversiones asociadas al negocio. Las pérdidas o ganancias procedentes de otras inversiones se incluyen en el «resultado no operativo».

6. La información sobre el nivel de solvencia que figura en algunos cuadros se refiere a la totalidad de operaciones de cada grupo. El dato representa el número de veces que el grupo cumple el capital de solvencia obligatorio.

7. A efectos comparativos, se han actualizado los importes de ingresos y resultados de 2009

publicados por los grupos aseguradores en sus informes anuales de 2010.

8. Tipo de cambio medio utilizado:

EURO/1 UNIDAD	2009	2010
Libra esterlina (GBP)	1,124	1,169
Dólar (USD)	0,718	0,758

## COMENTARIOS GENERALES

Algunos aspectos a destacar del ranking 2010 son:

- Desde el punto de vista económico, el año estuvo marcado por una moderada recuperación de las economías más avanzadas y por un fuerte dinamismo de las economías emergentes. En este contexto, los diez grupos aseguradores europeos que componen este ranking afianzaron su recuperación, mostrando todos ellos crecimientos en los ingresos por primas y unos excelentes resultados.
- El aumento del volumen de primas se debió, por lo general, al crecimiento de las carteras, al fortalecimiento de los precios y a los mayores ingresos procedentes del negocio internacional. Según se desprende de los informes de las propias aseguradoras, el segmento de particulares mostró mejor comportamiento que el de empresas, más afectado este último por políticas de suscripción más estrictas. Respecto a los mercados internacionales, los de América Latina y Asia registraron crecimientos significativos, de dos dígitos en algunos casos, que contrastan con las subidas más moderadas en los mercados domésticos y en Europa.



**LOS INGRESOS POR PRIMAS DE LOS DIEZ MAYORES GRUPOS ASEGURADORES EUROPEOS DEL SEGMENTO NO VIDA ASCENDIERON A 195.280 MILLONES DE EUROS, CON UN INCREMENTO DEL 5,2% SOBRE LAS PRIMAS EMITIDAS EN 2009**





- El ramo de Automóviles sigue siendo el más afectado por la situación de intensa competencia y por los efectos de la crisis económica.
- La mala climatología que afectó al continente europeo y el importante número de catástrofes naturales, especialmente los terremotos de Chile y Nueva Zelanda y la tormenta invernal Xynthia, fueron algunas de las causas del empeoramiento del ratio de siniestralidad y, como consecuencia, del ratio combinado. En este punto, hay que destacar la importante labor realizada por la industria aseguradora y reaseguradora, contribuyendo con su actividad a mitigar los efectos que producen las catástrofes naturales, que cada año van aumentando el número de víctimas y de daños materiales.

En 2010, los ingresos por primas de los diez mayores grupos aseguradores europeos del segmento No

Vida ascendieron a 195.280 millones de euros, con un incremento del 5,2% sobre las primas emitidas el ejercicio anterior. Los cinco primeros grupos acumularon el 70% de las primas, sin que haya variado la posición de ninguno de ellos respecto al ranking de 2009. Por séptimo año consecutivo Allianz ocupa la primera posición, con un volumen de primas de 43.895 millones de euros y una cuota, sobre el volumen de ingresos de los diez grupos, del 22,5%.

En esta edición del ranking no ha sido posible obtener el volumen total de primas No Vida del grupo Talanx<sup>2</sup> (ocupaba el séptimo lugar en 2009), motivo por el cual no figura en la clasificación. Como consecuencia, se han producido varios movimientos en las cuatro últimas posiciones: ascenso de un puesto de los grupos Aviva, Ergo y Groupama e incorporación de RSA a la décima posición. Sin el cambio mencionado el ranking hubiera permanecido invariable.

Todos los grupos aumentaron su volumen de primas, destacando las subidas de RSA (13,4%) y Eureko (11,2%). En el caso del grupo inglés hubo varios factores que influyeron en dicha subida: las nuevas adquisiciones, el incremento del volumen de negocio y de los precios, y el efecto positivo de los tipos de cambio. En el caso de Eureko, el impulso provino del ramo de Salud, debido en gran medida al incremento de las aportaciones del Estado holandés ante la previsión de una mayor siniestralidad del seguro básico de Salud.

El ratio combinado empeoró en seis de los diez grupos, debido en la mayoría de los casos al aumento de la siniestralidad como consecuencia de la mala climatología que afectó a Europa el pasado ejercicio y por la ocurrencia de catástrofes naturales. En algunos grupos este efecto estuvo compensado por la subida de tarifas o por unos mejores resultados técnicos en los mercados internacionales. El ratio de gastos aumentó en cinco grupos y descendió en los otros cinco.

---

<sup>2</sup>Ver aspectos metodológicos.

Grupo	% Ratio de siniestralidad		% Ratio de gastos		% Ratio combinado	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
EUREKO	67,8	68,1	28,1	27,6	95,9	95,7
MAPFRE	70,8	70,6	24,9	25,2	95,7	95,8
RSA	65,0	68,0	29,6	28,4	94,6	96,4
AVIVA	66,7	64,5	32,3	32,3	99,0	96,8
ERGO	59,8	62,5	33,7	34,5	93,5	97,0
ALLIANZ	69,5	69,1	27,9	28,1	97,4	97,2
ZURICH	70,9	71,1	25,9	26,8	96,8	97,9
GENERALI	71,1	71,3	27,2	27,5	98,3	98,8
AXA	70,9	71,1	28,1	28,0	99,0	99,1
GROUPAMA	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	105,9	104,9

Fuente: FUNDACIÓN MAPFRE. Elaboración propia a partir de los informes anuales.  
 Nota: ordenado por el ratio combinado 2010, en orden ascendente.

El año 2010 fue el segundo con mayor número de catástrofes naturales desde 1980, especialmente terremotos, como los de Haití, Chile, China y Nueva Zelanda, los cuales causaron enormes pérdidas económicas y de vidas humanas. Respecto a los daños asegurados<sup>3</sup>, el siniestro más costoso fue el terremoto de Chile (27 de febrero), que ascendió a 8.000 millones de dólares, seguido del terremoto de Nueva Zelanda (4 de septiembre), con un coste superior a los 4.000 millones de dólares. Los grupos afectados por el terremoto de Chile, ya sea como aseguradores directos o reaseguradores, han sido Allianz, Generali, MAPFRE, RSA y Zurich.

En Europa, el evento más costoso para la industria aseguradora fue la tormenta invernal Xynthia, que azotó Francia y el noroeste de Europa en febrero, y cuyos daños ascendieron a 2.700 millones de dólares. Las inundaciones estivales en Francia y en Europa Central y del Este provocaron daños adicionales. Además, la ola de frío que afectó a Europa a finales de año tuvo un coste de 262 millones de dólares para el seguro.

Después del descenso casi generalizado de los resultados en 2008, en 2010 continúa la mejoría iniciada



el ejercicio anterior, con crecimientos en casi todos los grupos a excepción de Aviva y RSA. En el caso de Aviva, la causa fue la disminución de los rendimientos de las inversiones a largo plazo, reflejo de una pequeña reducción en los niveles de activos promedio en comparación con el año anterior. El resultado de RSA decreció debido al empeoramiento del resultado técnico.

A falta del resultado del grupo Ergo<sup>4</sup>, la suma de los resultados del resto de grupos aseguradores fue de 13.531 millones de euros, que supone una subida del 3,4% respecto al ejercicio 2009. Esta mejoría se debió principalmente a una mayor rentabilidad de las inversiones combinado con un menor deterioro de los activos.



<sup>3</sup>Fuente: Swiss Re. Sigma 1/2011.

<sup>4</sup>La segmentación del grupo no permite calcular el resultado de los ramos No Vida.

Millones de euros

RESULTADO NO VIDA* 2009-2010			
Grupo	2009	2010	% Var. 2010/2009
ALLIANZ	4.142	4.320	4,3
AXA	2.692	2.905	7,9
ZURICH	1.878	2.028	8,0
MAPFRE	1.149	1.223	6,4
GENERALI	841	889	5,8
AVIVA	1.078	852	-21,0
EUREKO	601	663	10,3
RSA**	623	554	-11,0
GROUPAMA***	88	96	9,1
<b>TOTAL</b>	<b>13.092</b>	<b>13.531</b>	<b>3,4</b>

Fuente: FUNDACIÓN MAPFRE. Elaboración propia a partir de los informes anuales.

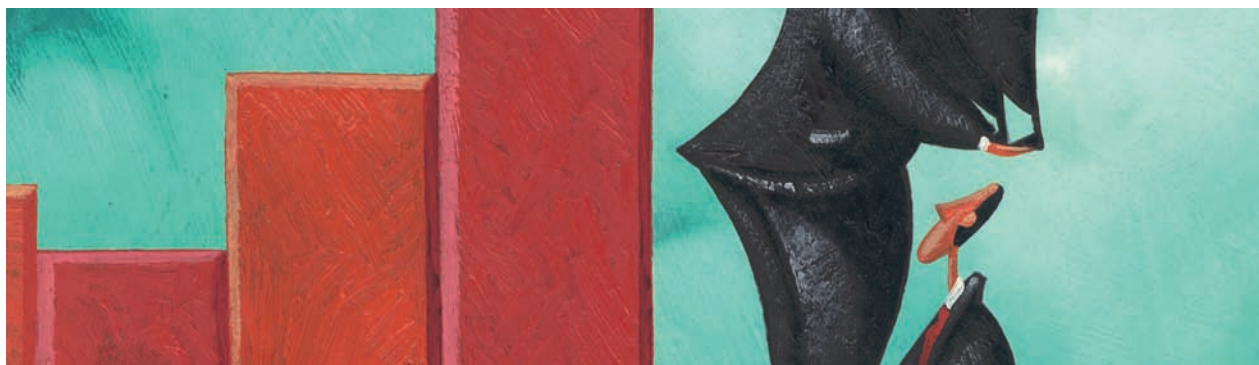
\*Resultado antes de impuestos y minoritarios.

\*\*Resultado operaciones continuadas.

\*\*\*Resultado segmento «seguros Patrimoniales y Responsabilidad».

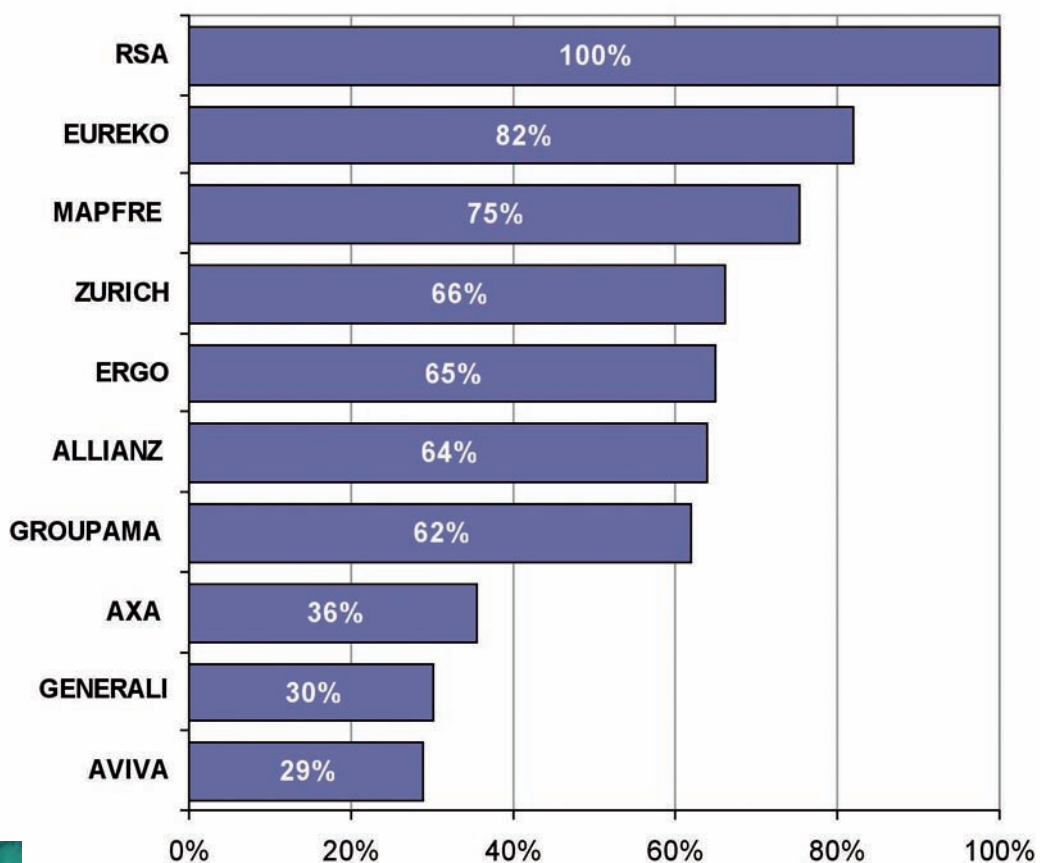


**EL AUMENTO DEL VOLUMEN DE PRIMAS DE LOS GRUPOS QUE COMPONEN EL RANKING 2010 SE DEBIÓ AL CRECIMIENTO DE LAS CARTERAS, AL FORTALECIMIENTO DE LOS PRECIOS Y A LOS MAYORES INGRESOS PROCEDENTES DEL NEGOCIO INTERNACIONAL**



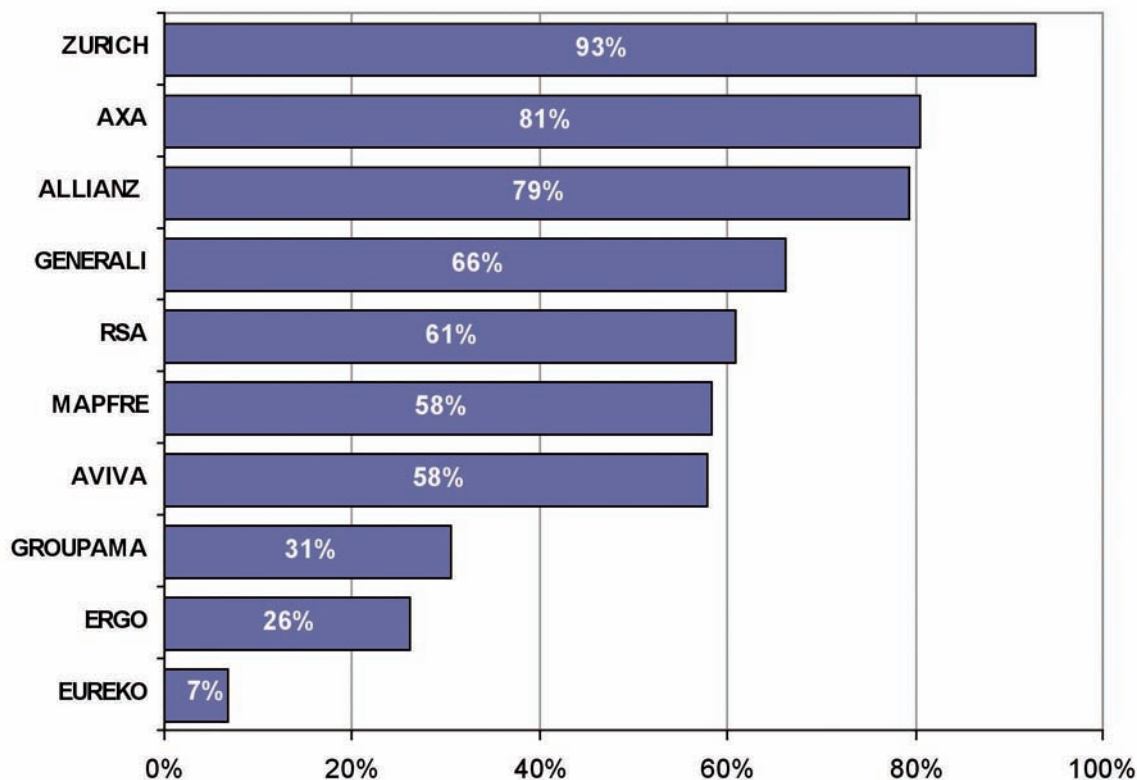
## ANEXO 1. PARTICIPACIÓN DEL NEGOCIO NO VIDA

PARTICIPACIÓN DEL NEGOCIO NO VIDA SOBRE LAS PRIMAS TOTALES



**EL EVENTO MÁS COSTOSO PARA LA INDUSTRIA ASEGURADORA FUE LA TORMENTA INVERNAL XYNTHIA, QUE AZOTÓ FRANCIA Y EL NOROESTE DEL CONTINENTE EN FEBRERO, CAUSANDO DAÑOS POR VALOR DE 2.700 MILLONES DE DÓLARES**

## PARTICIPACIÓN DEL NEGOCIO NO VIDA EN EL EXTERIOR



## ANEXO 2. SOLVENCIA

Como complemento a los datos sobre el negocio No Vida, se ha considerado interesante añadir información sobre el nivel de solvencia. Es importante advertir:

- No se ha podido obtener el dato de todas las compañías que aparecen en el ranking. La información se ha extraído de los informes anuales de los grupos aseguradores y no en todas aparece disponible el dato.
- La información se refiere al nivel de solvencia de la totalidad de operaciones de cada grupo.
- La información no es homogénea, pues la forma específica de determinar el capital regulatorio depende de la normativa establecida en cada país.

El dato mostrado mide el número de veces que el grupo cumple el capital de solvencia obligatorio. En 2010 ha aumentado el nivel de solvencia de la mayoría

de los grupos aseguradores europeos que forman parte de este ranking, confirmándose un año más su fortaleza financiera. |

### MAYORES GRUPOS ASEGURADORES EUROPEOS NO VIDA 2010 Nivel de solvencia

Grupo	2009	2010
MAPFRE	2,85	2,86
ZURICH	1,95	2,43
RSA	2,40	2,30
EUREKO	2,16	2,20
AXA	1,71	1,82
ALLIANZ	1,64	1,73
AVIVA	1,70	1,60
GENERALI	1,28	1,32
GROUPAMA	1,80	1,30



un siniestro que



# Fukushima,

cambiará las reglas del juego

*Cuatro meses después de la catástrofe nuclear de Fukushima, la situación en la planta todavía no se ha estabilizado. La operadora, TEPCO, continúa trabajando para que los reactores entren en 'parada fría' antes de enero. Pero las consecuencias del siniestro no solo se miden en Japón. El accidente de Fukushima cambiará las reglas del juego de la seguridad nuclear a nivel mundial.*

GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS

**Día: 11 de marzo. Hora: 14.46. Lugar: Japón.** Un terremoto de 9 grados en la escala de Richter, con epicentro en el océano Pacífico, a unos 130 kilómetros de la península de Ojika y a una profundidad de diez kilómetros, paraliza la actividad de once centrales nucleares en el país nipón, entre ellas la de Fukushima.

La planta número 1 de Tokyo Electric Power (TEPCO) en Fukushima (conocida con el nombre de Daiichi) está situada unos 270 kilómetros al noreste de Tokio. La central, que comenzó a operar en 1971, consta de seis reactores de agua en ebullición, y su permiso para continuar activa finalizaba en 2021. Ahora, tras el siniestro, no volverá a funcionar, según ha reconocido el Gobierno japonés.

El día de la catástrofe estaban operativos los reactores 1, 2 y 3, mientras que las unidades 4, 5 y 6 se encontraban en parada, sometidas a una inspección periódica. Cuando se detectó el terremoto, las unidades en operación se apagaron automáticamente y el corte de corriente paralizó los sistemas de refrigeración. Entonces se pusieron en funcionamiento los sistemas auxiliares de generación eléctrica para seguir bombeando agua de refrigeración al núcleo, pero el posterior tsunami también inutilizó estos generadores, elevándose considerablemente la temperatura de la planta.

Desde entonces, el principal objetivo en la gestión de la crisis ha sido el enfriamiento de los reactores para evitar nuevas fugas radiactivas, inyectando grandes cantidades de agua.

↑ **LA CENTRAL NUCLEAR DE FUKUSHIMA INICIÓ SUS OPERACIONES EN 1971 Y TENÍA PERMISO PARA CONTINUAR ACTIVA HASTA 2021. DESPUÉS DEL SINIESTRO, EL GOBIERNO NIPÓN HA ADMITIDO QUE NO VOLVERÁ A FUNCIONAR**

## MAYORES DAÑOS

En un primer momento, las autoridades japonesas calificaron el siniestro en el nivel 4 de los 7 posibles en la Escala Internacional de Accidentes Nucleares (INES), pero la alarma siguió creciendo hasta alcanzar el límite máximo.

En la tarde del día 12 se produjo una explosión –la primera– en el edificio del reactor 1, atribuida a la li-





beración de hidrógeno desde el núcleo del reactor, que combustionó al contacto con el oxígeno.

Dos días más tarde se produjo la segunda explosión, esta vez en el reactor 3, que empleaba plutonio, aunque, según el Gobierno japonés, la vasija que contenía el núcleo permaneció «intacta».

**El 15 de marzo** tuvo lugar otra explosión de hidrógeno en el reactor 2, la tercera, resultando dañada la parte inferior de la vasija de contención. También se produjo otra explosión e incendio en el edificio del reactor 4, la cuarta, que estaba detenido durante el accidente, provocando serios daños en las tuberías de refrigeración.

Durante varias semanas después del desastre, TEPCO y el Gobierno japonés solo mencionaron una fusión parcial, la del reactor número 1, afirmando que el resto de los reactores estaban relativamente estables y que los escapes radiactivos peligrosos habían sido ampliamente frenados. Pero, en realidad, como reconocieron después, los tres reactores de la planta en operación durante el 11 de marzo sufrieron una fusión parcial al fallar los sistemas eléctrico y de refrigeración, dando lugar a fugas radiactivas.

A pesar de que los daños descubiertos eran mayores de lo previsto, TEPCO mantuvo el calendario de salida de la crisis, que preveía la reducción de los elementos radiactivos antes de julio y la entrada en ‘parada fría’ de la planta —es decir, la estabilización de la temperatura de los reactores en 100 grados Celsius— antes de enero.



**TEPCO Y EL GOBIERNO NIPÓN  
INFORMARON DURANTE  
SEMANAS DE UNA ÚNICA  
FUSIÓN PARCIAL EN EL  
REACTOR NÚMERO 1,  
PERO LUEGO ADMITIERON  
QUE TRES REACTORES  
MÁS SUFRIERON EL  
MISMO PROBLEMA**

#### ACTUACIONES EN MARCHA

TEPCO publicó en abril una hoja de ruta, revisada en mayo, cuyo objetivo básico era enfriar los reactores. Actualmente se avanza en los trabajos de monitorización y descontaminación, pese a que que los reactores ya no se podrán utilizar y entrarán en la fase de desmantelamiento. En los reac-

tores 1, 2 y 3, además, continúan en marcha los trabajos de estabilización, que consisten en limpiar los escombros originados por las explosiones de hidrógeno.

La operadora de la central siniestrada también anunció a mediados de junio que recubrirá tres de los seis reactores de la planta (concretamente, los números 1, 3 y 4, los que sufrieron daños considerables a raíz de las explosiones de hidrógeno) con láminas de poliéster. La construcción de las estructuras para sostener estas láminas ya ha comenzado, y las previsiones son llegar al reactor 1 a finales de julio y terminar las obras en los últimos días de septiembre. En total, se emplearán 62 láminas especiales de poliéster de un milímetro de grosor.

La decisión de cubrir los reactores fue tomada por temor a que las lluvias intensas de verano no solo complicaran las labores de control en



## **UNO DE LOS ASPECTOS MÁS PREOCUPANTES DE LA CRISIS NUCLEAR DE FUKUSHIMA ES LA ACUMULACIÓN DE GRANDES CANTIDADES DE AGUA CONTAMINADA EN EL INTERIOR DE LA PLANTA Y LA AMENAZA DE SU DESBORDAMIENTO**

la planta, sino también porque éstas puedan provocar una mayor dispersión de sustancias radiactivas.

TEPCO ha indicado que se ha conseguido disminuir la concentración de humedad (cercana al 100%) en el edificio del reactor de la unidad 2, después de la apertura de una esclusa para el venteo del aire el pasado 19 de junio.

La operadora también intenta reducir el alto nivel de radiación descubierto en el edificio del reactor de la unidad 4, que en el momento del terremoto se encontraba parada para su inspección y recarga. Igualmente, los días 17, 18 y 19 de junio se rociaron un total de 6.800 m<sup>2</sup> de distintas áreas del emplazamiento con inhibidor de polvo, mediante métodos convencionales o a través de un camión de bombeo de hormigón, para evitar la difusión de materiales radiactivos.

### **ASPECTOS MÁS PREOCUPANTES**

Pero, a día de hoy, uno de los aspectos más preocupantes de la crisis atómica japonesa es la acumulación de grandes cantidades de agua contaminada en el interior de la planta y la amenaza de desbordamiento de los recipientes si no se pone remedio.

El 17 de junio, TEPCO puso en marcha el sistema de descontaminación. Pero, después de cinco horas de funcionamiento, tuvo que ser parado, ya que las medidas de radiactividad alrededor de uno de los componentes del sistema indicaban valores por encima de los esperados.

Inicialmente se pensó que el componente había absorbido grandes volúmenes de aceites y lodos con materiales radiactivos. Sin embargo, se detectaron fugas de agua contaminada en uno de los equipos de absorción de cesio radiactivo, debido a que una válvula de cierre había quedado cerrada por error y había obstruido las tuberías del sistema, dañando una válvu-



la de seguridad y provocando la fuga. La válvula dañada fue sustituida y el 20 de junio se ajustó el caudal de circulación del agua en el sistema.

A finales de junio, TEPCO detuvo nuevamente el sistema de descontaminación del agua y del enfriamiento de reactores. Según informó la agencia Kyodo, el descubrimiento de dos agujeros en la manguera por donde se enviaba el agua descontaminada hacia unos tanques provisionales para enfriar los reactores, obligó a la compañía japonesa a detener el sistema para sustituirla por otra.

Los retrasos en el proceso de descontaminación generan cada vez mayor preocupación, ya que las instalaciones subterráneas de los reactores acumulan ya más de 100.000 toneladas de agua radiactiva, cifra que aumenta a diario con otras 500 toneladas de agua utilizada para enfriar los reactores y las piscinas de combustible nuclear usado.



## SEGURIDAD EN ENTREDICHO

Japón subestimó la amenaza que suponían los tsunamis para sus centrales nucleares. Esta es una de las principales conclusiones a las que llegó el equipo de expertos en seguridad nuclear enviado por la Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA) para investigar el accidente.

El equipo, encabezado por el británico Mike Weightman —y en el que estaba presente un español, el director técnico de Protección Radiológica del CSN, Juan Carlos Lentijo—,

**LOS EXPERTOS DE LA  
AGENCIA  
INTERNACIONAL DE  
ENERGÍA ATÓMICA  
CONCLUYERON QUE  
JAPÓN SUBESTIMÓ LA  
AMENAZA QUE  
SUPONÍAN LOS  
TSUNAMIS PARA SUS  
CENTRALES NUCLEARES**

elaboró un informe en el que subraya algunas de las circunstancias que contribuyeron al desencadenamiento de la crisis nuclear. La central nuclear de Fukushima I no fue diseñada para hacer frente a una ola de más de 5,7 metros, la altura del muro que separa las instalaciones del mar. Además, el tsunami dejó inoperativos los generadores eléctricos de emergencia.

En opinión de los expertos, además, los acontecimientos de Japón ofrecen varias lecciones que deben aplicarse a nivel global, como la necesidad



de revisar regularmente las amenazas por desastres naturales y de establecer dispositivos de emergencia más potentes.

## NUEVOS SISTEMAS DE SEGURIDAD

El equipo de la AIEA también presentó sus conclusiones en una conferencia ministerial sobre seguridad nuclear celebrada del 20 al 24 de junio en Viena, sede central del organismo. La catástrofe atómica de Fukushima hace necesaria una revisión de los mecanismos y las normas vigentes en el sector nuclear. Lo reconoció el director general de la agencia, el japonés Yukiya Amano, en el discurso inaugural, en el que reclamó un sistema in-

ternacional de control que conlleve obligaciones a las centrales.

De esta forma, la agencia de la ONU admitía las deficiencias detecta-

das en la seguridad nuclear mundial y la necesidad de revisar los sistemas de seguridad de los reactores de las centrales nucleares de todo el mundo, a raíz del accidente nuclear ocurrido en Fukushima.

Amano propuso, entre otras reformas, la creación de un sistema internacional de control de centrales nucleares que sea vinculante, no meras recomendaciones. Actualmente hay 440 centrales nucleares en funcionamiento en todo el planeta, pero no existen a nivel internacional estándares de seguridad ni un sistema de control de compromiso obligatorio. La seguridad nuclear es hoy responsabilidad de cada Estado. La AIEA solo emite recomendaciones.

**A RAÍZ DE LA CATÁSTROFE DE FUKUSHIMA, LA AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA (AIEA) URGE A REVISAR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS REACTORES DE LAS CENTRALES NUCLEARES DE TODO EL MUNDO**

Todos los Estados que disponen de centrales nucleares en funcionamiento deberían comprometerse a permitir inspecciones sistemáticas y sin previo aviso de expertos de la

AIEA. Según la propuesta de Amano, en una primera fase un 10% de las 440 centrales, elegidas de forma aleatoria, serían sometidas a inspección.

También está en tela de juicio el

actual esquema de respuesta para casos de emergencia, por lo que sería necesario llevar a cabo en las centrales pruebas de resistencia destinadas a evaluar los riesgos de catástrofes naturales, como inundaciones, terremotos o tsunamis, además de los cortes de energía prolongados. Estos factores condujeron al desastre de la central de Fukushima el pasado marzo.

Además, en el ámbito de la prevención, también es urgente, a juicio de Amano, realizar un registro internacional de equipamiento y de personal experto disponibles para atender de forma inmediata accidentes de este calibre.

## Alerta máxima

El accidente de Fukushima fue calificado el 12 de marzo en el nivel 4 de los 7 posibles dentro de la Escala Internacional de Accidentes Nucleares (INES). Alrededor de 45.000 personas fueron evacuadas en ese momento en un radio de 10 kilómetros, ampliado un día después a 20 kilómetros, lo que elevó la cifra de evacuados a 170.000.

El 18 de marzo, y a la vista de los daños causados en los núcleos de los reactores, la autoridad reguladora nuclear japonesa elevó el nivel del accidente en los reactores 2 y 3 a la categoría 5. Además, el 25 de marzo se amplió de nuevo el radio de

evacuación hasta los 30 kilómetros, debido al aumento de la radiación en los alrededores.

La alarma siguió creciendo y el 11 de abril el Gobierno japonés elevó la gravedad de la catástrofe de 5 a 7, el mismo nivel del accidente nuclear de Chernóbil (Ucrania), y el más alto que existe, a causa de las concentraciones de radiactividad en el aire. La Agencia de Seguridad Nuclear de Japón (Nisa) adoptó esta decisión basándose en el análisis de las cantidades de materiales radiactivos que se habían liberado al medio ambiente desde los reactores 1, 2 y 3 de la central.

## CONCLUSIONES DE LA CUMBRE

La conferencia de Viena finalizó el 24 de junio con la firme promesa de seguir adelante con la reforma del régimen internacional de seguridad atómica, tras el accidente de Japón.

Según las conclusiones, el principal objetivo, y el más inmediato, es revisar y endurecer los estándares de seguridad de las plantas nucleares establecidos por la AIEA y realizar pruebas de resistencia contra posibles peligros externos, como terremotos, inundaciones y el corte del suministro eléctrico, tal y como ocurrió en la catástrofe de Fukushima, y en consonancia con las propuestas de Amano.

Por otra parte, los delegados reunidos en Viena propusieron reforzar el papel de este organismo, por ejemplo, en la respuesta a emergencias nucleares, otorgándole la competencia de





emitir análisis y predicciones sobre una crisis.

La próxima etapa en el camino hacia un nuevo régimen de seguridad nuclear será la presentación del plan de acción por parte del director general ante la Junta de Gobernadores y la Conferencia General de la AIEA, en septiembre próximo. De forma paralela, la ONU celebrará ese mismo mes en Nueva York otra cumbre sobre seguridad nuclear, con el objetivo de convertir las propuestas lanzadas en Viena en acciones concretas.

## PRUEBAS DE RESISTENCIA

En el marco de la Unión Europea, y en medio del debate y la polémica sobre el futuro de la energía nu-

**LA UNIÓN EUROPEA SE HA COMPROMETIDO A REALIZAR PRUEBAS DE RESISTENCIA EN LOS 143 REACTORES QUE EXISTEN EN 14 PAÍSES COMUNITARIOS. EL PROCESO YA SE HA INICIADO EN ESPAÑA**

clear y el mantenimiento de las centrales, los Veintisiete se comprometieron en mayo pasado a realizar pruebas de resistencia en los 143 reactores repartidos en 14 países de la Unión, que serán examinados en cuatro aspectos fundamentales: los márgenes sísmicos, la resistencia ante inundaciones, la pérdida de suministro eléc-

trico y la actuación frente a accidentes severos.

En España, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) emitió una instrucción en la que se pedía a las centrales que se sometieran a estas pruebas, y todas las plantas españolas lo harán. De hecho, el proceso ha comenzado el pasado 1 de junio.

Las pruebas de resistencia correspondientes a la Instrucción Técnica Complementaria 1 (ITC1) –que recoge los criterios del Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear (ENSREG) y de la Western European Nuclear Regulators Association (WENRA)– contemplan como sucesos iniciadores los terremotos y las inundaciones (tsunamis, oleaje, tormentas, rotura de presas), así como la pérdida de funciones esenciales para la seguridad, tales como la pérdida de alimentación eléctrica, la pérdida de sumidero final de calor o la combinación de ambas.

El grupo europeo acordó también que las pruebas incluyeran las capacidades de cada emplazamiento para hacer frente a accidentes no contemplados en la base de diseño y que tengan consecuencias graves, cualquiera que sea su origen. Al mismo tiempo, el examen incluirá la gestión de accidentes severos, como pueden ser la pérdida de las funciones de refrigeración del núcleo o de las piscinas de combustible gastado, o la ausencia de integridad de la vasija del reactor.

Así, en cumplimiento de la instrucción de la ENSREG y la WENRA, los titulares de las centrales debe-

## Altos niveles de radiación y contaminación

Tras el fallo de los sistemas de refrigeración, se realizaron emisiones controladas de gases radiactivos al exterior para reducir la presión en el recinto de contención, emitiendo al exterior una cantidad indeterminada de partículas radiactivas.

Los niveles de radiación continuaron aumentando y comenzaron a ser preocupantes cuando, unos días después del siniestro, excedían el límite legal no solo en el interior de la planta, sino también en la ciudad de Maebashi, a 100 kilómetros al norte de Tokio.

El 27 de marzo se detectaron niveles de radiación 100.000 veces por encima de lo normal en el agua del interior de las instalaciones. También se halló plutonio fuera de los reactores, procedente posiblemente del reactor número 3, el único que trabajaba con ese elemento.

El 2 de abril se descubrió una grieta en la fosa de hormigón del reactor 2 por la que se filtraba, según la Agencia de Seguridad Nuclear e Industrial (NISA), una sustancia radiactiva proveniente del combustible del núcleo del reactor 2, que contaminó millones de litros de agua. Los operarios de Fukushima

Daiichi detectaron en las inmediaciones de la planta niveles altísimos de radiactividad de yodo y de cesio, según unas muestras recogidas el 4 de abril.

El 27 de abril se detectó en España, y en otros países de Europa, un aumento de yodo y cesio en el aire, pero el Consejo de Seguridad Nuclear declaró que no existía riesgo para la salud.

El 13 de junio, según informó TEPCO, se halló estroncio radiactivo en un nivel que superaba en 240 veces los límites legales en el agua marina que baña las costas de la prefectura japonesa de Fukushima, donde se ubica la central.

Un miembro de la Comisión de Seguridad Nuclear japonesa, Shigeharu Kato, adelantó que harán falta más estudios para determinar si la flora y la fauna marina pueden acumular estos elementos y, en caso de ser posible, en qué cantidad.

El Ministerio de Pesca llevó a cabo estudios similares por su cuenta. Los expertos no encontraron estroncio radiactivo en las muestras de animales marinos frente a las costas de Ibaraki y Chiba, al sur de Fukushima.

rán remitir al CSN los primeros informes de la ITC-1 como muy tarde el 15 de agosto. Este organismo dispondrá hasta el 15 de septiembre para enviar el informe preliminar a la Unión Europea.

Posteriormente, los titulares tendrán de plazo hasta el 31 de octubre para enviar al CSN el informe final, y el organismo regulador dispondrá hasta el 31 de diciembre para remitir a Bruselas los informes definitivos. Por último, durante el primer trimestre de 2012, el CSN deberá remitir la evaluación final a la UE.

### APROBADA LA SEGUNDA FASE

Además, las centrales nucleares españolas se someterán a unas pruebas de estrés adicionales impuestas por el Consejo de Seguridad Nuclear y que van más allá de las diseñadas por la WENRA y las adoptadas por el European Nuclear Safety Regulators Group (ENSREG), y complementan a las emitidas por el CSN el pasado 25 de mayo.

El pleno del Consejo aprobó el 30 de junio la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) que establece los requisitos para mitigar las consecuencias derivadas de un ataque externo, de cualquier índole, en las centrales nucleares españolas.

Esta ITC establece las medidas que los titulares de las instalaciones deberán adoptar para la extinción de grandes incendios de origen externo, la refrigeración del núcleo y de la piscina de combustible gastado, la pro-





## Otras plantas en dificultades

Un total de 35 de los 54 reactores nucleares de Japón están paralizados desde el devastador terremoto y la crisis nuclear en la planta de Fukushima. El principal obstáculo para poner en marcha las centrales es el de convencer a las administraciones locales de las regiones que albergan reactores, en muchos casos reticentes al restablecimiento por temor a nuevos accidentes.

Aparte de Fukushima I, otras plantas nucleares también tienen dificultades. Por ejemplo, Fukushima II, situada a una decena de kilómetros al sur de Fukushima I, almacenó 7.000 toneladas de agua de mar contaminada a resultas del tsunami del 11 de marzo, de las que quiere verter al mar unas 3.000.

Y mucho más al sur, a unos 500 kilómetros, se encuentra el reactor de Monju, dañado en un

accidente anterior al terremoto y que todavía no ha sido reparado. Monju es vital para los planes a largo plazo de la industria nuclear japonesa –que ahora, sin embargo, podría replantearse–, ya que es capaz de usar para funcionar el combustible gastado de las otras centrales, acabando de esta manera con el problema de los residuos nucleares. Pero su avanzada tecnología ha chocado con numerosos problemas, hasta tal punto de que solo ha sido capaz de generar electricidad durante una hora seguida en las casi dos décadas que lleva en pruebas. Se trata, además, de un proyecto muy discutido, ya que el reactor está cargado de plutonio y es refrigerado por sodio fundido, altamente inflamable. Además, su ubicación, sobre una falla tectónica y apenas a 96 kilómetros de la ciudad de Kioto, tampoco es la ideal.

tección de la contención y la minimización de vertidos radiológicos al exterior.

Según el proceso establecido, antes del 31 de diciembre de 2011 el titular de la instalación deberá enviar al

CSN un análisis que contenga un estudio de las acciones incluidas en la ITC, así como una propuesta que detalle las medidas a implantar y la programación de aplicación. Igualmente, el titular de la central deberá haber implantado, antes del 31 de diciembre de 2012, todas las medidas resultantes de la aplicación de esta ITC.

Para definir las medidas que deben ser implantadas, independientemente del suceso iniciador, el operador de la instalación deberá emplear una metodología que contemple los siguientes aspectos:

- Mitigación de sucesos más allá de la base de diseño, como, por ejemplo, el impacto de un avión comercial.
- Mitigación de fuegos y explosiones de gran tamaño y larga duración (+48h).
- Definir una estrategia de mitigación individualizada.
- Garantizar respuestas coordinadas ante situaciones de emergencia.

Aunque los *stress tests* solo son obligatorios para las centrales nucleares, el CSN ha incluido en los mismos a la planta de combustible de uranio de Juzbado (Salamanca) y a la central de José Cabrera (Zorita), que está en proceso de desmantelamiento. A Zorita, sin embargo, no le afectará la ITC-2.

En todo caso, los resultados de las pruebas, tanto las primeras como las comunes para el conjunto de los Veintisiete, no serán públicos, puesto que incluyen aspectos de seguridad de carácter confidencial. ■



**The feeling of risk:  
New perspectives on risk  
perception**

**PAUL SLOVIC**

Londres, 2010

425 páginas

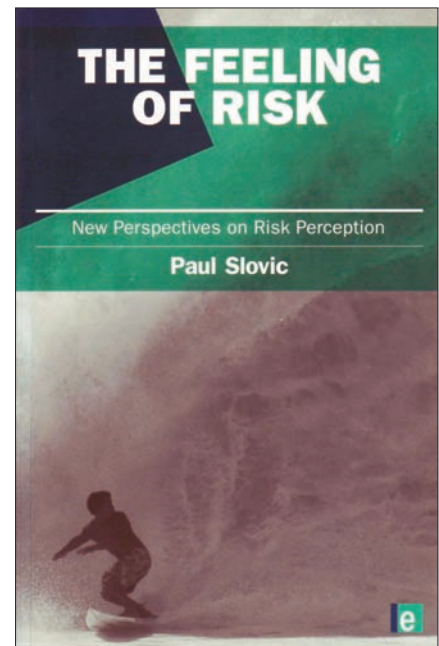
ISBN 978-1-84971-148-7

*The feeling of risk* es una continuación del anterior trabajo del mismo autor *Perception of risk* (Slovic, 2000a), y como tal, reúne una serie de artículos de investigación de Paul Slovic, solo o como coautor, sobre la percepción del riesgo, publicados en la primera década de este nuevo siglo, justo en el punto en el que terminaba el anterior libro.

La obra analiza el concepto del riesgo y la sensación del riesgo desde diferentes puntos de vista. Asimismo, analiza el proceso cognitivo de la percepción de la sensación de riesgo.

El libro se estructura en cuatro partes. La primera, sobre la sensación de riesgo, trata temas diversos que van desde la percepción del riesgo de fumar hasta los tsunamis. La segunda parte versa sobre la cultura y la capacidad que tenemos de comprender el riesgo a partir de la experiencia adquirida.

La tercera parte, sobre estudios psicométricos, incluye varias encuestas sobre la percepción del riesgo en ámbitos tan diversos como el riesgo en las transfusiones



de sangre, la prescripción de medicamentos o el uso de la biotecnología y la nanotecnología.

La última parte versa acerca del papel que juega la percepción del riesgo dentro del ámbito del conocimiento y la comunicación. En algunos casos, la información estadística ofrecida por los medios sobre las consecuencias de asumir determinados riesgos no es claramente comprensible para una gran parte de la población. |

## Principios que rigen el código de conducta profesional de los actuarios españoles

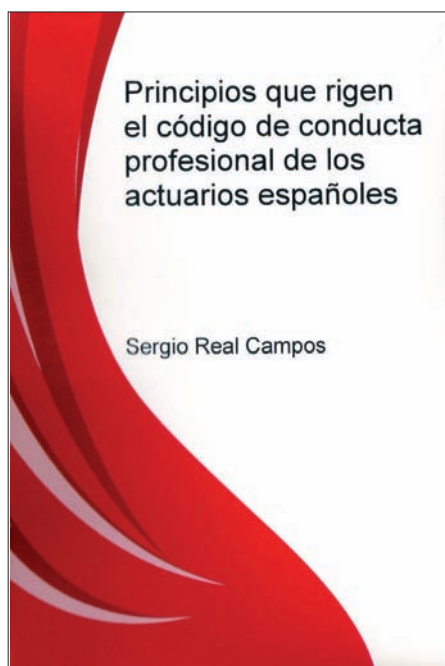
SERGIO REAL CAMPOS

57 páginas

<http://sergioreal.bubok.com/>

Leer el código de conducta de cualquier colectivo profesional puede resultar tedioso, pero este libro nos ilustra de una manera amena, mediante casos prácticos, los principios en que se inspira el código de conducta profesional de los actuarios españoles.

Todo actuario debería disponer del mismo para, en caso de duda ética, consultarlo. Además, sirve para descubrir los cometidos de un actuario en el mundo de la empresa.



El presente trabajo trata de buscar qué principios éticos se reflejan en el código de conducta de la profesión del actuario de seguros. Para ello, lo primero que se explican son las variantes y especializaciones que puede tener un actuario en su desarrollo profesional, ya que el germen actuarial comienza en la formación académica, donde se estudian varias ramas del Seguro: la

previsión social, el seguro de Vida y el seguro No Vida. Estas especializaciones proporcionan la base y los conocimientos que se pueden llegar a aplicar durante la vida profesional.

Algunos actuarios encauzarán su vida profesional hacia el tratamiento de los seguros de Vida, otros hacia los seguros No Vida, hacia la previsión social, y por último, otros serán actuarios generalistas, ya que darán cobertura a cualquier ramo de Seguro. Todo depende de la dimensión de la compañía en la que el profesional desarrolle sus habilidades actuariales. Finalmente, se analizan y comentan los principios éticos que descubrimos en sus artículos y que motivaron su elaboración. **I**

# FUNDACIÓN MAPFRE

## Instituto de Ciencias del Seguro

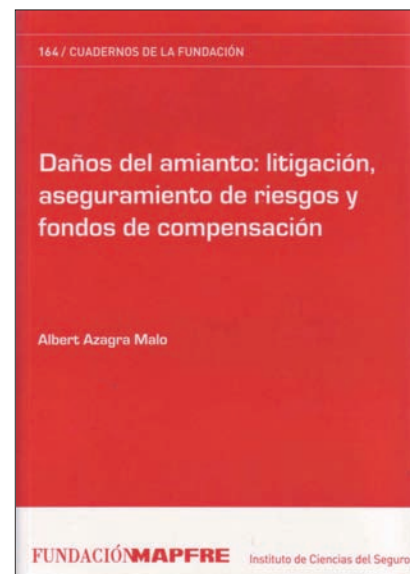
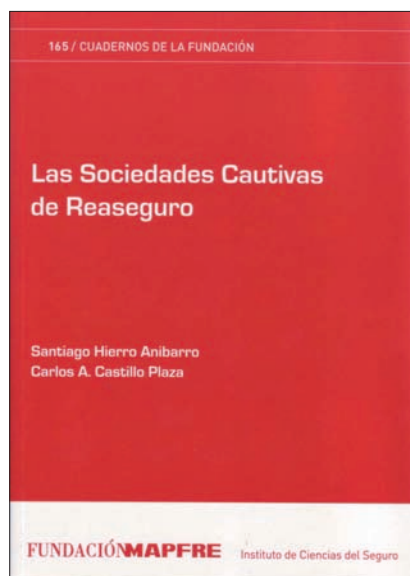
### Las sociedades cautivas de reaseguro

**SANTIAGO HIERRO ANIBARRO / CARLOS A. CASTILLO PLAZA**  
FUNDACIÓN MAPFRE, Madrid, 2011  
152 páginas  
Cuaderno 165. Precio: 25€  
ISBN: 978-84-9844-259-5

La sociedad cautiva de reaseguro es una novedosa figura mercantil y un trascendental instrumento en el ámbito de la moderna gestión de riesgos. El desarrollo que ha alcanzado esta institución en los mercados aseguradores más innovadores del

mundo se ha traducido en que las mayores empresas dispongan ya de este instrumento ineludible en el ámbito de la más actual transferencia de riesgos.

No obstante su importancia en los actuales mercados financieros, la sociedad cautiva no había despertado el interés de la doctrina jurídica ni de la económica de nuestro país. Este trabajo constituye la primera aproximación completa a una institución mercantil llamada a desempeñar un relevante papel en la moderna gestión de riesgos. Máxime cuando acaba de ser reconocida legalmente en España con ocasión de la transposición de las disposiciones comunitarias que han armonizado la figura en el ámbito del mercado interior europeo. |



### Daños del amianto: litigación, aseguramiento de riesgos y fondos de compensación

**ALBERT AZAGRA MALO**  
FUNDACIÓN MAPFRE, Madrid, 2011  
303 páginas  
Cuaderno 164. Precio: 25€  
ISBN: 978-84-9844-256-4

Daños del amianto: litigación, aseguramiento de riesgos y fondos de compensación cuestiona la idoneidad de la responsabilidad civil extracontractual y el aseguramiento privado de riesgos como instrumentos de, entre otras funciones, compensación y prevención de daños masivos. A modo de caso de estudio, analiza, en particular, la litigación y el aseguramiento de los daños del amianto, así como las alternativas

que se han planteado en el derecho comparado. Para ello tiene en cuenta las dinámicas de la litigación por daños masivos, los límites de las categorías tradicionales de la responsabilidad civil y los principios económicos básicos que subyacen a la litigación, al derecho de daños y al seguro.

La principal conclusión del trabajo es que el mejor esquema de compensación de los daños del amianto sería aquel que combinara responsabilidad civil y fondos de compensación y permitiera a las víctimas elegir entre uno u otro. De este modo, se ampliarían las opciones de compensación y se generaría una suerte de dinámica competitiva que mejoraría ambos instrumentos. Asimismo, esta propuesta minimizaría la posible incidencia del fenómeno de selección adversa, consistente en que únicamente víctimas y perjudicados con reducida probabilidad de prevalecer en juicio optaran por el fondo. |

### **El riesgo de tipo de interés: experiencia española y Solvencia II**

**FRANCISCO CUESTA AGUILAR**  
FUNDACIÓN MAPFRE, Madrid,  
2011

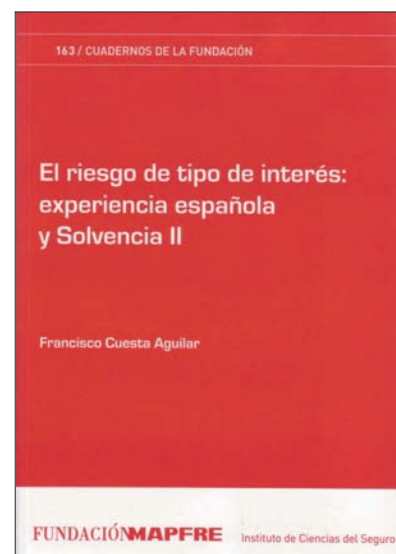
202 páginas

Cuaderno 163. Precio: 25€

ISBN: 978-84-9844-255-7

**H**ace ya más de dos décadas que se incorporaron los sistemas de inmunización financiera en la normativa española de supervisión de seguros. La experiencia avala el excelente papel que los mismos han jugado en el control del riesgo de tipo de interés por parte de las entidades aseguradoras que operan en el ramo de Vida. El presente estudio aborda el estudio de ambos sistemas (casamiento de flujos e inmunización por duraciones) desde una perspectiva eminentemente práctica, introduciendo previamente algunos conceptos financieros básicos necesarios para su adecuada comprensión.

Finaliza el estudio con una descripción básica de las metodologías que actualmente se están barajando en el proyecto de Solvencia II para el control y la medición de los requerimientos de capital por riesgo de tipo de



interés en la fórmula estándar. Finalmente, se analizan los diferentes métodos de cálculo del Valor en Riesgo (VaR) como medida básica de calibración utilizada para estimar las pérdidas por riesgo de tipo de interés.

El autor, Francisco Cuesta, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, licenciado en Derecho y actuario de seguros. Inspector de Seguros del Estado, durante cinco años ha coordinado la inspección del área de Vida de la DGSFP. Actualmente es el jefe del área de análisis de balances, contabilidad y estadística. |

## **I Congreso sobre las nuevas tecnologías y sus repercusiones en el seguro: Internet, biotecnología y nanotecnología**

AIDA- Sección Española y  
FUNDACIÓN MAPFRE, Madrid,  
2011

336 páginas

Cuaderno 162. Precio: 25€

ISBN: 978-84-9844-257-1

**E**l objeto de las nuevas tecnologías es muy amplio. Por ello las aportaciones que se recogen en este libro se limitan a tres áreas concretas: Internet, biotecnología y nanotecnología.

Existe una cierta laguna de estudios doctrinales sobre este campo en nuestro país. Tampoco existe una intercomunicación entre científicos y juristas. Los primeros, diciendo, desde su perspectiva, qué riesgos hay o puede haber, y los segundos, tratando de enmarcar esas observaciones en un marco jurídico operativo. Esta falta de comunicación origina una cierta inseguridad en los expertos del seguro que, a la hora de evaluar los riesgos, presentan graves problemas.

El origen de estas ponencias y

comunicaciones tiene su base en las investigaciones que, desde hace años, viene realizando el Grupo Internacional de Trabajo Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro de AIDA con la finalidad de contribuir al sano y necesario debate en foros internacionales para afrontar los desafíos que el desarrollo tecnológico presenta al sector asegurador y reasegurador.

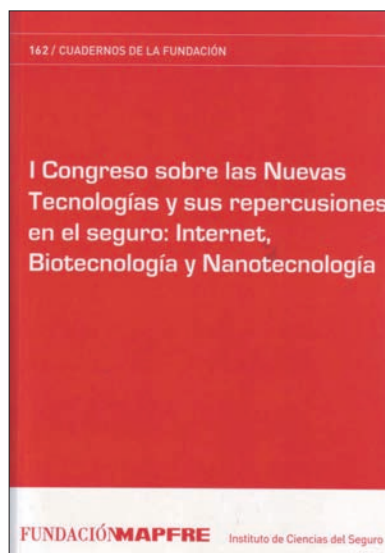
Este debate se centra en el análisis de los riesgos con especial incidencia en la fase precontractual, en la crítica constructiva de las coberturas existentes o necesarias, en los mecanismos correctos para la tramitación de los siniestros y en la activación de las medidas de seguridad, de prevención y de aminoración del riesgo.

La actividad aseguradora y reaseguradora se enfrenta hoy a sugerentes desafíos derivados de las

tres áreas citadas que, en sus diversos campos de actuación, se han convertido en uno de los motores de la economía moderna, abren posibilidades hasta ahora impensables y generan oportunidades extraordinarias de crecimiento.

Junto a las posibilidades económicas, las áreas investigadas están generando nuevos riesgos: inesperados, difíciles de evaluar en su incidencia y magnitud, difíciles de descubrir en su origen y riesgos latentes cuya manifestación puede durar años.

Las nuevas tecnologías tienen, como áreas multidisciplinarias, diversas repercusiones en todas las áreas del Seguro. En la práctica diaria se dan diferentes escenarios de riesgo, con mayor o menor soporte según el grado de inversión en la investigación de los mismos y en la Gerencia de Riesgos. También se dan diversos escenarios referentes a la responsabilidad civil con la cuestión que se aborda en las aportaciones de si los instrumentos de responsabilidad civil actuales son suficientes para hacer frente a los riesgos presentes y futuros.



El último aspecto abordado en el manual se refiere a la incidencia del binomio riesgo-responsabilidad civil en los diversos ramos de Seguro, especialmente en el de responsabilidad civil, y en las eventuales medidas de aminoración y prevención de riesgos.

La Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (AIDA) ha organizado el I Congreso sobre las nuevas tecnologías y sus repercusiones en el seguro. El evento, al que asistieron más de 100 expertos de las diversas disciplinas, fue posible gracias al patrocinio y colaboración directa de FUNDACIÓN MAPFRE. Finalmente, el agradecimiento se extiende muy especialmente a todos los ponentes y comunicantes por sus excelentes aportaciones que, sin lugar a dudas, servirán para ir rellenando la laguna de publicaciones en nuestro país. |

### **La incertidumbre bioactuarial en el riesgo de longevidad: reflexiones bioéticas**

**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO DEL CASTILLO**

FUNDACIÓN MAPFRE, Madrid, 2011

180 páginas

Cuaderno 161. Precio: 20€

ISBN: 978-84-9844-254-0

**L**a duración de la vida humana se encuentra en continuo proceso de mejora, los cambios previsibles en este siglo XXI son inciertos tanto en su intensidad como en el espacio temporal donde se pueden llegar a producir.

La reflexión bioética permite el estudio interdisciplinar de la finitud del ser humano y analiza los problemas morales que se plantean en el desarrollo de la biomedicina y que redefinirá el concepto de salud y enfermedad, así como el valor de la vida, con especial atención en los extremos de la misma.

El estudio de los factores que determinan la longevidad, tanto los relacionados con el estilo de vida como los biomédicos y los genéticos, determina la necesidad de reconsiderar la edad cronológica como medida exclusiva del envejecimiento.

El análisis del límite de la vida

humana, visto desde las ópticas de la perspectiva histórica y la investigación científica, clarifica tanto el fenómeno de extensión de la vida humana como el de la rectangularización de la curva de supervivencia. Es por ello que el estudio de la biología de la senescencia contribuye al entendimiento de la longevidad en edades extremas.

Los diferentes modelos actuariales que miden la tendencia en la supervivencia presentan



incertidumbres para capturar la dinámica de la longevidad. Es por ello que la incorporación de factores de selección de riesgos en el negocio de rentas facilita la medida del riesgo de longevidad. |

## Actividad aseguradora y defensa de la competencia: la exención antitrust del sector asegurador

FRANCISCO MARCOS  
FERNÁNDEZ / ALBERT  
SÁNCHEZ GRAELLS

FUNDACIÓN MAPFRE, Madrid,  
2011

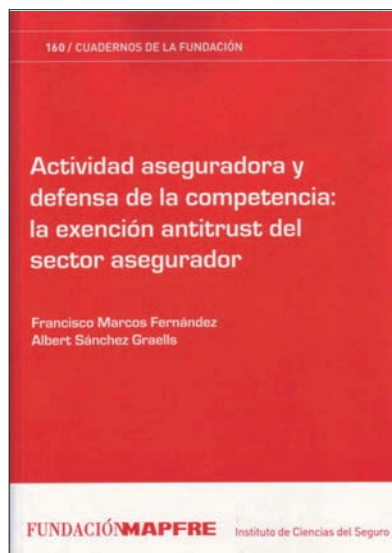
122 páginas

Cuaderno 160. Precio: 20€

ISBN: 978-84-9844-253-3

Este trabajo analiza las particularidades de la aplicación de las normas de defensa de la competencia en materia de seguros.

El sometimiento de las compañías de seguros y de la actividad aseguradora a una profusa regulación sectorial, justificada por los posibles fallos de mercado, no excluye el pleno sometimiento de las compañías aseguradoras al derecho de defensa de la competencia. Sin embargo, en casi todos los ordenamientos jurídicos se establecen, de una manera u otra, ciertas matizaciones de la aplicación de las normas de defensa de la competencia al sector asegurador.



El trabajo de los profesores Marcos y Sánchez Graells estudia en profundidad y con carácter crítico la exención en bloque para diversos tipos de acuerdos y prácticas en el sector asegurador, prevista en el derecho comunitario de defensa de la competencia, que fue revisado por la Comisión Europea en 2010. Adicionalmente, se incluyen referencias al derecho español, que necesariamente ha de seguir la regulación comunitaria sobre el particular (debiendo necesariamente superarse cualquier exceso que resulte de la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados).

El examen de la evolución de la exención comunitaria de la aplicación de las prohibiciones de defensa de la competencia del sector asegurador desde 1992 pone de relieve el progresivo estrechamiento del ámbito de la exención, que ahora solo se prevé para algunos acuerdos de intercambio de información y para

la agrupación y cobertura conjunta de riesgos (*pools*), sometiéndose el resto de las actividades de las compañías aseguradoras y reaseguradoras al régimen general aplicable a cualquier empresa.

Este trabajo analiza críticamente la subsistencia de las exenciones en bloque como instrumento normativo del derecho comunitario de la competencia. Obviamente, el cuestionamiento se extiende a la exención en bloque vigente en el sector asegurador, respecto de la que se sostiene que su eventual eliminación (como, por otra parte, el progresivo adelgazamiento de la misma pone de relieve) no debería alterar de manera significativa el derecho material aplicable a la actividad aseguradora, e incluso podría hacerlo de manera favorable al liberar a las compañías del cumplimiento de ciertos requisitos formales que limitarían la libertad de desarrollo de su actividad.

Como ocurre en otros sectores, el análisis funcional y económico de las prácticas de las compañías aseguradoras permite separar aquéllas que se justifican por su eficiencia y, además, benefician a los consumidores. ■

## XXII Congreso de AGERS, con paneles sobre riesgos catastróficos, riesgos políticos y reformas estructurales

*La Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS) ha celebrado en el mes de junio en Madrid su XXII Congreso y la Asamblea General Ordinaria. El Congreso, que tuvo lugar los días 9 y 10 de junio, reunió a 250 profesionales del sector, completándose con el II Encuentro de Gerentes de Riesgos. Durante su inauguración, la Vicepresidenta de la CEOE y Presidenta de UNESPA, Pilar González de Frutos, advirtió a las compañías aseguradoras que solo tendrán seis meses de margen para adaptarse al nuevo marco regulatorio de Solvencia II. La Asamblea General Ordinaria de AGERS correspondiente al año 2011, celebrada el 10 de junio, eligió por votación a 11 miembros de la junta directiva.*

**E**l XXII Congreso Español de Gerencia de Riesgos y Seguros fue inaugurado por Pilar González de Frutos, Vicepresidenta de la CEOE, quien felicitó a AGERS por su labor. En su presentación hizo un resumen del panorama actual del sector, destacando que «estamos en una encrucijada en relación a Solvencia II que tendrá consecuencias en la adaptación de las compañías aseguradoras al nuevo marco regulatorio, porque al entrar en vigor el 1 de enero de 2013, deja solo seis meses desde que se conozca su contenido final». Por ello pidió a las compañías que adelantaran desde ahora el trabajo de previsión. El

Presidente de AGERS, Ignacio Martínez de Baroja, gerente de riesgos de Hispasat, y los Vicepresidentes Miguel Ángel Zarandona, gerente de riesgos de El Corte Inglés, y Ubaldo Llorente, gerente de riesgos de SEUR, acompañaron a la Presidenta de UNESPA en la apertura de la jornada.

El primer panel de ponencias se centró en los riesgos catastróficos, siendo moderado por Juan Pedro Gago, gerente de riesgos de IKEA. El segundo panel, dedicado a los riesgos de internacionalización y los riesgos políticos, moderado por el gerente de riesgos de Vodafone, Iván Alcauza, concluyó con el resumen de los trabajos de investigación presentados





en el II Premio Internacional de Investigación en Gerencia de Riesgos, Premio Julio Sáez. Posteriormente se presentó el panel sobre reformas estructurales, que fue moderado por la *Head of Risk & Insurance* de Iberia, Sara García.

El XXII Congreso de Gerencia de Riesgos y Seguros concluyó con la presentación por parte de la Asociación de Empresas de Servicios Periciales (AESPER) de un Protocolo de Calidad de Servicios Periciales, desarrollado y suscrito recientemente con AGERS.

El Congreso se completó el día 10 de junio, en las dependencias de la CEIM, con el 2º Encuentro para Gerentes de Riesgos, que reunió a 25 responsables de la Gerencia de Riesgos de diversas empresas radicadas en diferentes provincias españolas y de distintos sectores de actividad como telecomunicaciones, distribución, automóvil, logística, metalurgia,



equipamiento industrial y alimentación, entre otros.

Se trataron, entre otros, asuntos de tanta actualidad como la ruptura de la cadena de suministro, su problemática, sus soluciones aseguradoras y las alternativas imprescindibles para prevenir las consecuencias derivadas de este riesgo en las empresas, así como la necesidad de diseñar y establecer planes de crisis para esta y otras contingencias analizadas que permitan aminorar sus consecuencias.

Asimismo, se expusieron y analizaron las circunstancias que

pueden afectar al riesgo reputacional y a la imagen de marca de las empresas por cualquier causa. Los intervinientes acordaron la conveniencia de preparar un documento base de trabajo, a elaborar por este grupo de gerentes, para uso interno en nuestras empresas y dirigido a revisar el grado actual de *compliance* alcanzado para afrontar, entre otros problemas, aquellos derivados de la reforma del Código Penal.

También se debatió acerca de la complejidad de adaptación a la presión regulatoria y los costes y problemáticas

internas a los que los gerentes de riesgos se enfrentan en sus corporaciones, estableciendo algunas dificultades comunes a todos los asistentes, para las que AGERS, a través de su Comité de Gerentes de Riesgos, tratará de programar y diseñar acciones específicas con las que aportar un valor añadido a los asociados de este colectivo. ■



## AGERS celebra su Asamblea General anual

El 10 de junio, en la sede de CEIM, se celebró la Asamblea General Ordinaria de AGERS correspondiente al año 2011, en la que tuvo lugar la votación para completar la junta directiva con la elección de once miembros. Tres días después, la nueva junta directiva de AGERS, en su primera reunión, decidió confirmar a todos sus cargos para dar continuidad al proyecto y estrategias de los dos últimos años.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>IGNACIO MARTÍNEZ DE BAROJA Y RUIZ DE OJEDA</b>
<b>VICEPRESIDENTE I</b>	<b>MIGUEL ÁNGEL ZARANDONA ALBURQUERQUE</b>
<b>VICEPRESIDENTE II</b>	<b>UBALDO LLORENTE FERNÁNDEZ</b>
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	<b>GONZALO ITURMENDI MORALES</b>
<b>VICESECRETARIA</b>	<b>ISABEL CASARES SAN JOSÉ</b>
<b>TESORERO</b>	<b>ANDRÉS ELÓSEGUI ICHASO</b>
<b>INTERVENTOR-CONTADOR</b>	<b>JUAN ARSUAGA SERRATS</b>

### COMISIONES Y SUS RESPONSABLES

<b>ESTATUTOS:</b>	<b>Ignacio Martínez de Baroja</b>
<b>ACTOS, COMUNICACIÓN Y PRENSA:</b>	<b>Pedro Tomey</b>
<b>FORMACIÓN:</b>	<b>Enrique Zárraga</b>
<b>INVESTIGACIÓN:</b>	<b>Gonzalo Iturmendi</b>
<b>WEB:</b>	<b>Mariano Blanco</b>
<b>RELACIÓN Y ATENCIÓN ASOCIADOS:</b>	<b>Emilio Guardiola</b>
<b>ASUNTOS INTERNACIONALES:</b>	<b>Miguel Ángel Zarandona</b>
<b>ADMISIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS:</b>	<b>Ubaldo Llorente</b>
<b>MEDIO AMBIENTE:</b>	<b>José Amézola</b>
<b>SECTOR PÚBLICO:</b>	<b>Emilio Guardiola</b>

# FUNDACIÓN MAPFRE

Instituto de Ciencias del Seguro  
Paseo de Recoletos, 23  
28004 Madrid - España

[www.fundacionmapfre.com](http://www.fundacionmapfre.com)

## PUBLICACIONES EN SEGUROS Y GERENCIA DE RIESGOS

El Instituto promueve la edificación impresa y en formato electrónico de libros, cuadernos de trabajo, informes y estudios de investigación, además de la revista especializada en Seguros y Gerencia de Riesgos:

[www.gerenciaderiesgosyseguros.com](http://www.gerenciaderiesgosyseguros.com)

Para más información:

Tel: +34 91 581 20 08

Fax: +34 91 581 84 09



# FUNDACIÓN MAPFRE

## ACTIVIDADES

[www.fundacionmapfre.com](http://www.fundacionmapfre.com)

### Instituto de Acción Social

Contribuimos a la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos de la Sociedad.



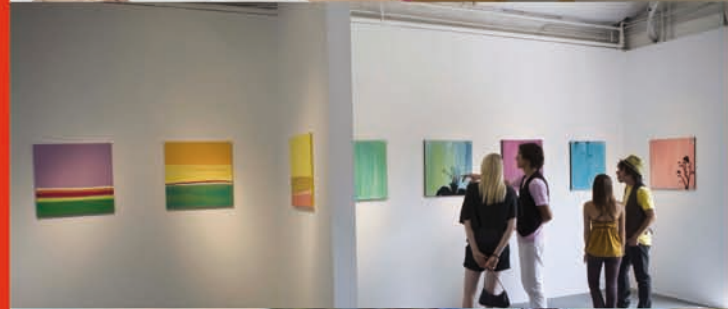
### Instituto de Ciencias del Seguro

Promovemos la formación y la investigación en materias relacionadas con el Seguro y el Riesgo.



### Instituto de Cultura

Fomentamos la difusión de la Cultura, las Artes y las Letras y la divulgación de conocimientos en relación con la Historia común de España, Portugal y los países vinculados a ellos por lazos históricos.



### Instituto de Prevención, Salud y Medio Ambiente

Promovemos la mejora de la calidad de Vida y del Medio Ambiente.



### Instituto de Seguridad Vial

Promovemos actividades de educación vial a través de cursos, estudios de investigación, campañas divulgativas y distribución de materiales didácticos.

